



EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO

## OSASUN BATZORDEAK 2019KO MARTXOAREN 6AN EGINDAKO BILKURAREN HITZETZ HITZETZKO TRANSKRIPZIOA

*Eguerdiko ordu bata eta hogeita hamahiruan hasi da bilkura.*

**BATZORDEBURUAK** (Bollain Urbieta): Egun on, arratsalde on, dena delakoa guztiei. Osasun Batzordeari ekingo diogu, gai-zerrendako lehenengo puntua: "2019ko otsailaren 26an egindako bilkuraren akta irakurri eta, hala badagokio, onestea". Norbaitek eragozpenik dauka? Ez? Ba beraz, onetsita geratzen da.

Eta bigarren puntuari ekingo diogu: "Batzordeak eskatutako agerraldia azalpenak emateko Larrialdien kudeaketa-zuzendariaren izendapenari buruz". Gurekin daukagu horretarako Diego Casals jauna, Osakidetzako zuzendaria, eta Uriarte Brizuela andereak, Giza Baliabideetako zuzendaria.

Agerraldia Euskal Herria Bildu taldeak eskatuta da, beraz, Ubera andereak du hitza.

**UBERA ARANZETA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Bueno, ongi etorriak Osasun Batzordera. Lehenengo aldia da, ez? Diego jauna eta Uriarte andrea.

Agerraldi hau 2018ko azaroak 13an eskatu...

- (1. zintaren amaiera)
- (2. zintaren hasiera)





... Bueno, ongi etorriak Osasun Batzordera. Lehenengo aldia da, ez? Diego jauna eta Uriarte andrea.

Agerraldi hau 2018ko azaroak 13an eskatu genuen, begira ordutik zenbat euri egin duen eta hainbeste aldatu dira gauzak, ba Osakidetzako zuzendari nagusia ere aldatua dagoela.

Izendapen askeak nola egiten diren, izendapenetan betetzen ez diren minimoak, izendapen askeak burutzeko araudia gabeziak edo araudiaren konkezio ezak, ba eta are gehiago azkenaldian ikusitakoak ba kezkatzen gaitu; bereziki eskatzen gaitu. Gaur kontu bat delako konfiantza politikoa, hori maila batzuetako izendapenetan ulergarria izan daiteke; beste bat da gaitasun profesionala frogatua izatea edo eta beste kontu batzuk, ez? Edo eta izendatzen den esparruaren ezagutza minimoa izatea.

Gainera, izendapen askeak ikusten ditugu maila desberdinetan ematen direla. Gaur, ez dakit, gaur egun ematen diren maila guztietan izendapen askeak behar-beharrezkoak diren; horietako maila batzuetan ez litzatekeen bestelako profilak bilatu beharko, bestelako sistema bat arautu beharko, objektibatuagoa, neurtuagoa, ez? Zeren gauza bat da da zerbitzu buruak, beste batzuk kudeaketa zuzendariak, beste batzuk gerenteak, hor maila diferenteak ditugu.

Larrialdietako kudeaketa zuzendariaren kargua betetzeko edo ekonomiko finantzieroaren kargua betetzeko deialdia 657/2018 Ebazpenaren bidez egin zen, uztailak 16an publiko egin zen eta abuztuak 2an ebatzi zen 771/2018 Ebazpenaren bidez. Ondorioz, Elena Zarate Gutiérrez izendatua izan zen, kasualitatea edo ez, Arabako ESIko pertsonal buruaren koinata eta zerbitzu zentraletan pertsonalean dagoen pertsona baten, bueno, pertsona hori ba hor dagoen pertsona ba bere senarra da, ez? Familiako harremanak hor. Agian, bere senidetzak ez du zerikusirik, baina arreta deitu zigun. Kontuan izaten badugu ordura arte pertsona horrek ez zuela Larrialdiekin zerikusirik, eta aurretik pertsona hori ba Osasun Mentaleko kontratu relebo bat betetzen ari zela.





Orduan, oso deigarria egin zitzagun pertsonaren izendapena, zer pentsatua eman zigun, ez? Gainera, jakinda izendapen horretara larrialdietan ibilbide luzea eta esperientzia luzea zuten pertsonak aurkeztu zirela.

Kuriosoa ere deialdiaren oinarrietan, lehen oinarrien adierazten dena, ez? Lanpostua betetzeko aukerak zabalik utziaz, Osakidetzako erakundeari atxikitutako funtzionario estatutario nahiz lan kontratuko langile finkoak, eta gehitzen da: "eta baldintzak betetzen dituen beste edozein". Edozeini irekia zegoen izendapena hau. O sea, zen benetan kuriooa. Ez dakigu zehazki baldintza horiek zeintzuk ziren; orokorrean jartzen zuen deialdian baldintzak.

Oinarrietan jasotzen da ere titulazio unibertsitarioa eta esperientzia administratiboa izatea eta gestioan; ez dakigu pertsonaren gestioan ere esperientzia duenik edo horrela kontratatua izan zen. Gero jasotzen da ere lanbidean eta kudeaketa sanitarioan daukaten esperientzia. Ba ikusitakoak ikusita, ez dakigu hau baloratu zen ere.

Izendapen honetan badirudi soilik lagunkeria edota sigla, konfiantza hartu dela kontutan. Eta ekibokatua banago, nire hitzak jango ditut eta barkamena eskatuko dut, baina jakin nahiko nuke pertsona honi zer esperientzia kontatu zitzaion. Izendapenak prozedura juridikoak bete ditu? Egin duzue txosten juridikorik? Azterketa juridikorik izendapena ongi burutu den kontrastatzeko? Jakin nahiko genuke.

Elkarrizketak egin dira? Frogatu da, frogatu da pertsona horren gaitasuna baliagarritasuna edo ez zegoen berrik horretarako ere?

Eta Osakidetzako zuzendari berriari, ez dakit, izendapen hau egokia iruditu zaio? Ez dakit, berria zara Diego jauna, ez dakit izendapen hau nola ikusi duzun, izendapena ondo eginda dagoen; ez dakit Osakidetzako Zuzendaritzatik ere jarraipena, balorazioa egin den kargua bete duenetik, ba ea gai den bere funtzioak betetzeko edo ez. Gainera, jakinda Larrialdietan dagoen egoera, dauden beharrak, ez? Ez dakit.





Baina hau adibide bat besterik ez da izan izendapenen inguruan. Ondoren, Larrialdietako zuzendari nagusiaren izendapena etorri da, eta beste adibide bat izan dugu: nola aukeratzen diren hemen eta nola izandaten diren arduradunak.

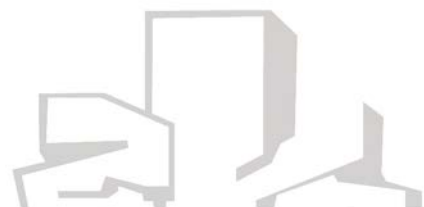
Eta berriki ere, otsailean Galdakao Barrualdeko ESlan, Digestio Aparatuko zerbitzuburu bezala, nor aukeratzen da? Osakidetzako OPEan ikertua dagoen eta fiskalaren txostenean agertzen den pertsona bat ere. Eta hor inolako erreparo eta lotsarik gabe, eta horrela izendatzen dira Osakidetzan arduradunak.

Hiru adibide, hiru mailatakoak. Eta jakin nahi dugu Osakidetzako zuzendari nagusiak horren inguruan zer pentsatzen duen. Ea maila guztietan izendapen askeak mantendu behar dituen, izendapen askeak irizpide berberekin egin behar diren, denak balio ote duen. Zer gertatzen ari den Osakidetzan, konfiantza politikoak denerako balio ote duen, dena irentsi behar dugun.

Zeren, claro, gero araudia begiratzen badugu izendapen askeetara, claro, hemen deialdian Osakidetzako Sanitario Ordenazioko Legeari egiten dio aipamen eta gero Dekretuari, 97ko ari; baina gero dugu ere Funtzio Publikoko 2004 Dekretua, eta kuriooa da ba hemen izendapen azken inguruan ba ez dagoela zehaztapen handirik. Baina 32. artikuluan, 4. Kapitulan, izandapen askeetan bai agertzen da kontu bat eta badirudi ba hori ez dela egiten, ez? 32. artikuluko 2. apartatuan: "Dena den, eskakizunak froga baten bidez egiaztatu behar badira, dataren egun baliagarria prozeduraren aurreikusitako frogak egin arte atzeratuko da". Eta ez dakit, badirudi frogak ez direla egiten. Orduan...

(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera)





... egun baliagarria prozeduraren aurreikusitako frogak egin arte atzeratuko da. Eta ez dakit, badirudi frogak ez direla egiten.

Orduan, dagoena, ba benetan, oso pobrea da. Eta argibideak eskatu nahi ditugu, zer iruditzen zaigu oso gai inportantea dela Osakidetzako izen ona berreskuratzeko.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, zuri, Ubera anderea. Bai, barkatu.

Eta ondoren, Diego Casals jauna eta Uriarte Brizuela andereak daukate hitza erantzuna emateko

**OSAKIDETZAKO ZUZENDARI NAGUSIAK** (Diego Casals): Beno, eskerrik asko, batzordeko presidentea. Jauna, egun on, denoi.

Nirekin, ba lehen presidenteak aipatu duen bezala, Pilar Uriarte dago, da gure Baliabideen zuzendarian aurreko urtarilaren 8an izendatua. Hau da gure lehendabiziko agerraldi, Osasun Batzorde honetan. Aukera hau aprobetxatu nahi dugu adierazteko gure borondatea batzordeko eta batzordekide zaretenekin, elkarlana egiteko. Behintzat gure aldetik, eta gure aldetik saiatuko gara ahalik eta modurik onenean bideratzen batzorde honetan, plazaratuko diren gaiak, argibideak eta informazio beharrak.

Batzorde honi Osakidetzako Larrialdi Zerbitzuetako Zuzendaritzaren izendapenari buruz eskatutako azalpenak emateko etorri gara. Hala ere, kontutan hartzekoa da izendapen hau 2018ko, ba zuk esan duzun bezala, uztailaren egin zela, eta orduan, ni Osakidetzako zuzendari nagusia ez nintzela. Azpimarratzekoa da ere, agerraldi hau azaroaren 13rako eskatuta zegoela, hau da, aurreko zuzendari nagusiari, alegia. Edozein kasutan, eta





behar den bezala, prozesuaren gaineko daukagun informazio guztia eta osoa helaraziko dizuegu.

Aurretik, Ubera andreak eskabideen aipatzen duen izendapenaren inguruan, zehaztapen bat egin behar dela. Eskabideak, Larrialdietako zuzendari gerentearen izendapena aipatzen da, pasa den uztailaren 18koa. Data hartan, Osakidetzako Zuzendaritza Nagusiaren 657/2018 Ebazpenaren bidez, ez zen Larrialdietako zuzendari gerentea izendatu, baizik eta Kudeaketako zuzendaria. Postu hori larrialdi zerbitzueta egiturakoa da, zuzendari gerentearen mende dago zuzenean. Eskabidea, beraz, Kudeaketarako Zuzendaritza horren ingurukoa dela ulertu behar dugu, eta horren inguruko argibideak emango dizugu.

Con su permiso, voy a estructurar esta explicación en dos apartados: el primero, en relación con la legislación en normativa aplicable a la cobertura del puesto que nos ocupa, ¿no?, que se ha mencionado en la intervención de la señora Ubera; y el segundo, en relación con las circunstancias concretas de esta convocatoria.

En relación con el primer punto. El puesto que se convoca, el del director/directora de Gestión de Servicios de Emergencia, es uno de los puestos que el Decreto 59/2014 de 8 de abril, por el que se aprueba la Relación de los directivos del ente público del derecho privado de Osakidetza, incluye en la relación de directivos de este ente público.

Respecto a la cobertura de estos puestos, es preciso tener en cuenta que los sistemas de provisión de puestos de personal funcionario, concurso, concurso-oposición y libre designación, que también se han mencionado con anterioridad aquí, no resultan de aplicación directa a la selección de personal directivo. La razón que lo explica, es que los cargos directivos están regulados en el apartado primero del artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, donde se establece que: "Será personal directivo en el ente público Osakidetza el que, en virtud de nombramiento administrativo, desempeñe con carácter eventual tareas de gerencia o de



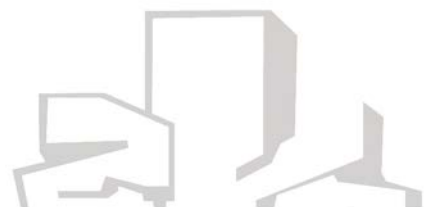
dirección profesional no reservadas a personal estatutario fijo, en cualquiera de las estructuras de gestión del ente público Osakidetza".

A los efectos interesados en esta comparecencia, este artículo de la ley establece que este personal será nombrado y separado libremente en los términos que establece la presente norma, y podrán acceder a dicha condición personas sin previa vinculación laboral con la Administración Pública. A continuación, la ley concreta lo siguiente:

"Cuando acceda personal laboral fijo al servicio del propio ente o de la Administración General de la Comunidad Autónoma, se le considerará en excedencia forzosa conforme a la legislación laboral correspondiente. Y cuando acceda el personal estatutario fijo al servicio del propio ente o personal funcionario de la Administración General, se les reconocerá la situación de servicios especiales".

De esta manera, se equiparan estos puestos a los de altos cargos de la Administración, dado que ambos dan lugar a una situación de excedencia forzosa en el caso de personal laboral, o a una situación de servicios especiales en el caso de funcionarios y de personal estatutario.

El Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza, y el Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas de ente público, establecen la competencia de Dirección General para nombrar y separar libremente a los directores gerentes de las organizaciones de servicios, así como a propuesta del director gerente nombrar y separar libremente a los demás directivos de las organizaciones sanitarias. El nombramiento requiere previa convocatoria pública en la que acrediten los requisitos de titulación universitaria, capacidad y experiencia profesional para el desempeño del puesto, y se establece que el cese será discrecional, pero la resolución que lo adopte deberá ser motivada.





Del tenor de estas disposiciones, se incide en los elementos propios, propios y particulares de la cobertura de los puestos clasificados como puestos directivos del ente público Osakidetza. En concreto, el nombramiento tiene carácter discrecional, y se exige una previa convocatoria pública, en la que se acrediten los requisitos necesarios de: titulación universitaria, capacidad y experiencia profesional para el desempeño del puesto.

El cese también tiene carácter discrecional, y sólo se exige la motivación de la resolución, en función...

(3. zintaren amaiera)

(4. zintaren hasiera)

... y experiencia profesional para el desempeño del puesto.

El cese también tiene carácter discrecional, y sólo se exige la motivación de la resolución en función de la cual se adopte el cese.

En relación con la determinación de los cargos directivos del ente público de Osakidetza, la Ley 8/97 de Ordenación Sanitaria de Euskadi establece en su apartado segundo lo siguiente: "La estructura de cargos directivos correspondientes a la organización central del ente se establecerá de acuerdo con lo que dispongan sus estatutos; correspondiendo al propio ente en el ámbito de sus respectivas competencias la determinación del personal directivo en las organizaciones de servicios sanitarios dependientes del mismo, de acuerdo con los criterios de dimensionamiento y estructura de cada organización que dispongan los estatutos de ente".

Esta es la previsión de la Ley, que luego se concreta a través del Decreto 59/2014 de 8 de abril. Y en este Decreto se incluyen como puestos directivos de Osakidetza dos puestos del servicio de Emergencias; más específicamente, el del director o directora gerente, y el de director o directora de gestión, que es el puesto que nos ocupa en esta convocatoria y en esta comparecencia.







Como consecuencia de la legislación y de la normativa aplicable, en este caso podemos concluir que el puesto por el que se interpela es un puesto incluido en la relación de puestos directivos del ente público, en cuya cobertura no resultan de aplicación los sistemas de provisión de puestos de personal funcionario, ni el concurso-oposición, ni la oposición, ni siquiera la libre designación, sino el del propio personal directivo que está caracterizado por su carácter discrecional y por la concreta exigencia de estar precedido de una convocatoria pública en la que deberán establecerse los requisitos necesarios de capacidad y experiencia profesional.

En relación con las circunstancias concretas de esta convocatoria. La convocatoria del puesto de director o directora de gestión de Emergencias se centraliza mediante resolución 657/2018 de 25 de junio, de la Dirección General de Osakidetza publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 16 de julio de 2018. Por tanto, el primer requisito, es decir, que el nombramiento deba estar precedido de una convocatoria pública se cumplió, en este caso.

La base primera de esta convocatoria establece los requisitos que deben cumplir las personas que tengan acceso a la misma. En concreto, se establecen dos: deben estar en posesión de titulación universitaria y deben tener experiencia administrativa y de gestión.

Las bases segunda y tercera de la convocatoria abren un plazo de 10 días hábiles para la presentación de candidaturas y la documentación que deben acompañar a las mismas. En tiempo y forma presentaron su candidatura ocho aspirantes, ocho personas. Por parte de los servicios de provisión de puestos de trabajo de la Dirección de Recursos Humanos se realizó el contraste de las ocho candidaturas en relación con el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, sin que se excluya ninguna de ellas. En consecuencia, se trasladaron a la Dirección General de Osakidetza las ocho candidaturas para que por parte de esta se adoptase la decisión que considerase más conveniente, dado el carácter discrecional de la misma que legalmente está establecido.





Mediante Resolución 771/2018 de 2 de agosto, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 20 de agosto, la Dirección General de Osakidetza resuelve nombrar para el puesto de la Dirección de Gestión de Emergencias a Doña Mónica Elena Zárate, una de las candidatas presentadas y que cumple los requisitos de la convocatoria al poseer titulación universitaria; en concreto, el título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Euskal Herriko Unibertsitatea/UPV, y contar con experiencia administrativa y de gestión, en concreto, funciones del técnico de gestión de función administrativa de la Dirección de Gestión Económica de la Red de Salud Mental durante seis años.

A pesar de no ser requerido por ser suficiente la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza remitió con fecha 2 de agosto un escrito individualizado a los restantes siete candidatos en los que se les comunicaba la no selección de su candidatura

Nere aldetik, askoz gehiago ezin dut azaldu agerraldi honetan, dagoeneko eman ditudan datuak eta informazioaz gain.

Esandakoarekin, nire ustez, egiaztatzen da lanpostu hau betetzeko Osakidetzan Zuzendaritzako lanpostuak hornitzeko arautzen duten lege eta estipulazioak bete egin direla.

Eskerrik asko zure arretagatik.

**BATZORDEBURUAK:** Ondoren, Euskal Herria Bildutik Ubera andreak du hitza.

**UBERA ARANZETA** andreak: Bai, eskerrik asko.





Bueno, hasteko bi kontu argitzeagatik, agerraldia eskaeran ere esaten genuen, kudeaketa zuzendaria, gazteleraz director económico financiero, bai?, buletinetik atera dut, deialdia nola egin zen eta ebazpena nola zegoen. Eta beste kontu bat da director gerente. Bi deialdi berezi, baina bueno, agerraldi eskarian ondo eginda neukan.

Zure izendapena, ez baldin banago oker, azaldu duzun bezala azaroak 23an izan zen, ez? (*Berbotsa*). Bai, zurea. Vale. Bueno, izendapen hau udan izan zen, OPE nagusia jada eztanda eginda zuenean. Gero, abenduan ere beste izendapen bat edukitzen dugu, larrialdien zuzendari nagusiarena. Eta orain, otsailean, otsailean izan dugu beste izendapen bat, jada zuek funtzioetan zaudenean beste izendapen bat: Barrualde-Galdakaoko Erakunde Sanitario Integratuan zerbitzu buru batena, nor Fiskaltzaren txostenean agertzen den eta nor epaimahai batean agertzen den.

Orduan, iruditzen zaigu izendapen askeena, garbi geratzen da irizpide subjektibo hutsa dela, nahiz eta beste irizpide batzuk jasotzen diren baina ez diren baloratzen; argi eta garbi geratu zen hau izendapen honetan eta izendapen honen prozedimenduan eta ebazpenean. Hainbat galdera egin dizkizut: bat, txosten juridikorik egin da? Azterketa juridikorik egin da? Izendapen hau ondo eginda dagoen edo ez, ez dakit eskatu duzun txosten juridikorik, jakin nahiko genuke.

Garbi geratzen da hemen ez dela baloratzen esparruaren ezagutza, esperientzia ez dela kontutan izaten, nahiz eta oinarrietan hori, eta hemen gailentzen dena dela konfiantza politikoa edo eta bestelako senitarteko harremanak, pertsona honen kasuan agertzen diren bezala. Agian...

(4. zintaren amaiera)

(5. zintaren hasiera)

... edota bestelako senitarteko harremanak, pertsona honen kasuan agertzen diren bezala. Agian ekibokatuak geunden, baina datu objektibo bat da hori hor dagoela eta zer pentsatuarazi ematen digu. Kontua da araudia



dena da. Edo hobeto esanda, ez dago araudirik: dena oso irekia da eta inolako zehaztapenik gabe.

Izendapen azken inguruan hausnarketa bat egin beharko litzateke, are gehiago ikusita zer gertatzen ari den, zer nolako kezkak, zalantzak, sortzen ari diren Osakidetzaren funtzionamenduaren inguruan, izendapenen inguruan, ardurak zehazterakoaren inguruan. Agian izendapen askeak ez dira momentu honetan ematen diren maila guztietan eman beharko. Agian buelta eman beharko genioke gaiari. Eta guk eskatzen diogu gaiari buelta bat ematea. Eta horrela adierazi izan dugu, eta idatziz ere helarazi izan diogu Osasun Sailburuari. Hemen behar bat dago araudia aldatzeko; beno, araudia zerbait esatearren. Dagoena, zeren ez dago ia ezer. Beharra dago, aldatu behar da.

Beste lan egiteko bide batzuk, prozesu batzuk ireki behar dira, zehaztu behar dira; Osakidetzaren izana argitu behar da, zer azkenean, guzti honek bestela, bai Gobernuaren izena ezbaian jartzen du, baita bere lana ere ezbaian jartzen du; erakunde publikoen lana ere ezbaian jartzen du. Eta iruditzen zait guzti hau behar den bezala bideratu beharra dagoela herritarrak politikarengan sinesgarritasuna ez galtzeko. Sinesgarritasuna ez galtzeko.

Eta iruditzen zaigu gai hau ukitu beharra dagoela. Eta Osakidetzako zuzendari nagusi zaren aldetik, eskatu nahi dizuguna da zuen legegintzaldi honetan hau eskuartean hartzea, lehentasunen artean hartzea, agendan sartzeta, eta gai honi ekitea beharra dagoelako. Beharra dagoelako. Uler genezake maila batzuetan konfiantza politiko bat egon behar dela. Baina egon behar da gaitasun, ezagutza, esperientzia, esparrukoa ere. Eta hor hainbat gauzak frogatu behar dira. Eta horretarako, oraindik ere aldatu gabe dagoen 2004ko Dekretua, beno, bide bat eman dezake, ez?

Badakigu Osakidetzak izaera berezitasun propioa daukala marko juridikoari eta araudiari dagokionean, baina pentsatzen dugu gauzak aldatu beharra daudela. Eta azken denboran ikusten ari garena, nahiz eta zu berria izan zeregin honetan, da lehengo bidetik egiten ari direla kontuak. Esaterako, esan dudana, Barrualde Galdakaoko izendapen berria. Eta iruditzen zaigu



gauza guzti horiekin kontu handiagoarekin jokatu beharko litzatekeela, eta garbi jokatu behar dugula.

Eta gure partetik, besterik ez.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, zuri, Ubera anderea. Ondoren, Eusko Talde Popularretik, Garrido andereak du hitza.

**GARRIDO KNÖRR** andreak: Bai. Eskerrik asko, presidente jauna. Beno, ongi etorriak, Osakidetzaren zuzendari nagusia eta Osakidetzaren Giza Baliabideen zuzendariari ere, ongi etorria eman diegu batzorde honetara.

Bueno, yo creo que es oportuna la comparecencia y el dar explicaciones sobre este asunto. Y sobre todo, en un momento en el que digamos que la credibilidad de Osakidetza en relación a algunas cuestiones puede estar viéndose cuestionada. Y sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando de un sistema realmente valorado, y así es percibido por los ciudadanos, como un sistema que presta unos buenos servicios a los ciudadanos.

Pero, no obstante, hay cuestiones en este momento, por las noticias que estamos conociendo en relación a la última Oferta Pública de Empleo, y en relación también a cómo se ha gestionado por parte del Departamento de Salud y por la Dirección de Osakidetza este asunto que ocasionó diversos ceses. Pues es lógico que todas estas cuestiones que tengan que ver con nombramientos, o que tienen que ver, de hecho, con nombramientos en el Departamento de Salud o en Osakidetza, pues despierten por lo tanto un interés.





Yo creo que es importante, y desde el Grupo Popular así lo hemos destacado en numerosas ocasiones, siempre que tenemos oportunidad hablar de estos temas y de la política de personal, que todas estas cuestiones se hagan con absoluta transparencia y con claridad, sin perjuicio obviamente de que, como ha señalado el propio director de Osakidetza, estamos hablando de cargos de libre designación. Pero, obviamente, también hay una convocatoria pública previa en la que, en el caso del director de la Dirección de Gestión de Emergencias, se presentaron ocho personas, hubo ocho candidaturas. Y finalmente, fue elegida una de ellas.

Obviamente, me va a decir el director de Osakidetza que se eligió a la persona más idónea para para el cargo. Pero sí nos gustaría saber por qué se consideró la persona más idónea para el cargo, y qué requisitos se consideraron para su nombramiento, que reunía la persona que finalmente fue nombrada. Y así, en su contrario también, por las razones que fueron desechadas para el nombramiento el resto de los siete aspirantes.

También, tengo que decir que todo lo que tiene que ver con la Dirección de Emergencias también ha sido noticia. Porque también conocimos la dimisión del director gerente de Emergencias en octubre, y el nombramiento del nuevo director. Y también hubo muchas dudas, y fue motivo también que ocupó los informativos y páginas de periódicos, la verdadera razón del cese del director gerente de Emergencias, puesto que encima de la mesa también había una propuesta, y creemos que en este momento actualmente parada.

Pero sí que le quiero aprovechar... no es el tema, pero sí que en la medida de lo posible no sé si nos puede comentar cómo está esta cuestión, que parece ser que motivó la dimisión del anterior director gerente de Emergencias, el señor Unanue.

Bueno, en definitiva, yo creo que es importante que todas las cuestiones que...

(5. zintaren amaiera)





(6. zintaren hasiera)

... la dimisión, perdón, la dimisión del anterior director gerente de Emergencias, el señor Unanue.

Bueno, en definitiva, yo creo que es importante que todas las cuestiones que tienen que ver con nombramientos, sin perjuicios que sean nombramientos de libre designación, pues al final se elija a la persona realmente idónea y que no pueda haber dudas por parte de los ciudadanos. Y además lo digo también en un momento delicado, en que si siempre hay que velar por la transparencia, pues ahora no está de más dar las explicaciones que los ciudadanos puedan requerir o que en este Parlamento, como en este caso, hayamos o queramos requerir.

Besterik gabe. Eskerrik asko.

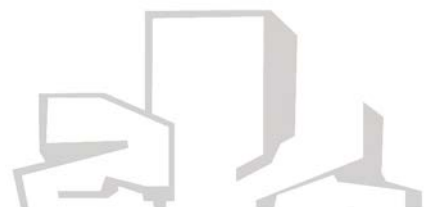
**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko zuri, Garrido anderea.

Ondoren Euskal Sozialistak taldetik Rojo andreak du hitza.

**ROJO SOLANA** andreak: Sí. Gracias, presidente.

Y buenas tardes a todos.

Agradecer la asistencia a esta comisión para comparecer con un tema que es verdad que surge en medio de otros temas que afectan a Osakidetza y que se están tratando en este Parlamento y que parece que trataremos. Pero desde luego mi grupo entiende que este nombramiento no debe ser mezclado con otras cosas que afectan, porque al final eso va en perjuicio de la institución que es Osakidetza.





Por lo que usted ha explicado, y además ha dividido su intervención en dos puntos concretos: que uno es la legislación, en lo que nos ha hecho un desbroce de cuáles son las leyes que afectan, por ejemplo, a este nombramiento, y, por otro lado, nos ha explicado además las circunstancias concretas que afectan a este nombramiento que es objeto de esta comparecencia.

A este grupo le queda claro que se han cumplido la legislación vigente y todo lo que tiene que ver con ella.

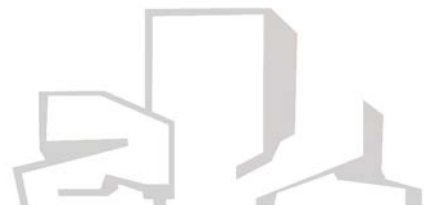
Y luego creo que no debe de olvidarse el tema de la libre designación. Obviamente, a veces se nombran o se realizan nombramientos que pueden gustar más o menos en determinadas circunstancias, pero desde luego están ajustados a la ley. Y por tanto, entendemos que no podemos decir más que, como cualquier partido político, estar vigilantes en que el Gobierno haga las cosas siempre atendiendo al ordenamiento jurídico.

Sí que nos ha quedado también claro que es verdad que se habían presentado más personas que la seleccionada. También es verdad que se les responde incluso a esas personas que no se les selecciona, cosa que no suele suceder normalmente, y mucho menos a veces en las empresas privadas que no te contestan si no has accedido al puesto de trabajo al que has optado.

Y luego sí que había unos requisitos, como era la titulación universitaria y el poder demostrar que había una experiencia laboral, bueno, pues relacionada con lo que iba a ser.

Por tanto, nos queda claro que con un cumplimiento de la ley sobre la mesa, un puesto de libre designación, los requisitos cumplidos y desde luego una experiencia acreditada, entendemos que el departamento ha hecho lo que tenía que hacer.

Y nos gustaría pues que estos temas, como otros, no se mezclaran con otras situaciones que está viviendo hoy Osakidetza.







Nada más. Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Rojo andrea.

Ondoren Elkarrekin Podemos taldetik Uria jaunak du hitza.

**URIA SERRANO** jaunak: Eguerdi on. Bienvenido a esta comisión, José Luis Hernando. Juan Luis. *(Berbotsak)* Juan Luis Diego. Barkatu. Juan Luis Diego. Es un placer. Quiero decir que vamos a tener que trabajar. Sí, somos tocayos, somos tocayos. No sé cómo se me ha quebrado, se me ha quebrado la cabeza. Quiero decir que se inicia una colaboración, porque esta Comisión no está para molestar, y menos a la Dirección General de Osakidetza; está para controlar, para participar, para colaborar y para intentar que la democracia deliberativa en Osakidetza funcione.

No voy a insistir en temas que la parlamentaria Ubera, la parlamentaria Rojo y Garrido han comentado. Solamente puntearlas.

El asunto de la transparencia a nadie interesa más que al nuevo director general. Osakidetza está en una situación de necesidad de legitimarse políticamente. Y el director general sabe muy bien que la capacidad de transmitir a los ciudadanos y ciudadanas, y también a los grupos políticos, este marco de transparencia, que agota el marco jurídico, que muy bien ha explicado, de nombramiento de cargos directivos, porque necesitamos mensajes donde las razones que... que... por lo que nombramos a nuestros dirigentes sean razones de peso conocidas y percibidas por los grupos políticos y por la ciudadanía como razonables.

Yo creo que la oposición no tiene mayor interés que el propio director general en que esto suceda así. Estamos a su disposición.



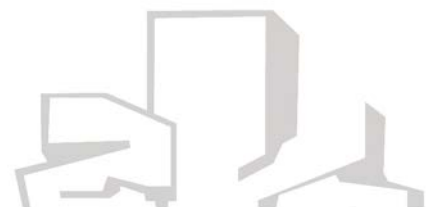


Segundo tema. Claro el nombramiento tanto del nuevo director, la nueva directora gerente, como la directora de gestión, Mónica, ¿verdad?, pues llega a una unidad de gestión caliente. Hemos conocido en esta comisión los problemas laborales y las propuestas de reestructuración que hay. Por lo tanto, parecería que además de los perfiles, de los currículums y de cumplir la legislación, parecería que tendríamos que ser cuidadosos en la capacidad de liderazgo social y de gestión de los nombramientos. Porque es una unidad en cambio, es una unidad complicada, es una unidad que tiene problemas sin resolver, y, por lo tanto, parecería que los nombramientos tendrían que ser especialmente cuidadosos. Sobre todo en temas que todos y todas comentamos habitualmente, evitar relaciones familiares en la organización, etcétera, etcétera. Asuntos que siempre pueden percibirse por el conjunto de profesionales y trabajadores como asuntos que hipotequen la capacidad de liderazgo de un cargo de gestión en Osakidetza. Es conocido por usted. No insisto en el tema. Ese es el segundo punto.

Es conocido también que toda resolución motivada todo el mundo... todos los nombramientos de libre disposición acaban cuando se les cesa, por la ley, o sea, no hay vuelta de hoja.

Por lo tanto, es su responsabilidad tener capacidad de trabajo y de evaluación de estos dos puestos, puesto que la capacidad de resolución de los problemas está en este momento en entredicho porque no se han solucionado los problemas laborales y de reestructuración del Servicio de Emergencias.

Y por último, el proponer que el nombramiento realizado, pues hombre, sea exquisitamente democrático en su capacidad de gestión. Porque venimos de una situación complicada. Osakidetza está en una situación complicada de legitimidad, no solamente dentro de la organización, sino fuera. Y elementos y técnicas como la democracia (...) y como contar con los profesionales y trabajadores en la toma de decisiones parecería fundamental en algunos cargos especialmente, en algunos cargos especialmente. Usted todo esto lo sabe mucho mejor que yo.





Yo solamente incidir que desde Elkarrekin Podemos estas tres cuestiones, una unidad de gestión complicada, por lo tanto apoyar la capacidad de liderazgo ...

(6. zintaren amaiera)

(7. zintaren hasiera)

... mucho mejor que yo, yo solamente incidir que desde Elkarrekin Podemos estas tres cuestiones, una unidad de gestión complicada, por lo tanto, apoyar la capacidad de liderazgo social y político en la nueva gestión, agotarnos en la capacidad de transparencia ciudadana y política y establecer procesos de democracia en la toma de decisiones mayor que lo normal, y dice: no, lo normal ya se va a hacer porque se cumple la ley, los perfiles se van a hacer porque se (?), los planes de gestión de las unidades se van a realizar porque así se cumplen las normas generales y corporativas de Osakidetza.

Bien, pues más, más porque tenemos una situación caliente en perspectiva.

Nada más, gracias por su intervención y bienvenido.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Uria jauna. Ondoren, Euzko Abertzaleak taldetik Aiertza jaunak du hitza.

**AIARTZA ZALLO** jaunak: Eskerrik asko, presidente jauna. Uriarte andrea, Diego jauna eskerrik asko etortzeagatik eta eskerrik asko zuen azalpenengatik ere bai.

Realmente cuando pude empezar a leer esta iniciativa y centrándome en su justificación, porque voy a ceñirme estrictamente al objeto de esta





comparecencia, pues se definía o se define claramente el objeto de la misma en ella, en su redacción, explicaciones sobre el nombramiento del director gerente de Emergencias, se decía gerente, pero luego entendiendo que la resolución a la que se hace referencia es a la dirección de gestión, yo también lo entendía así, ¿no?

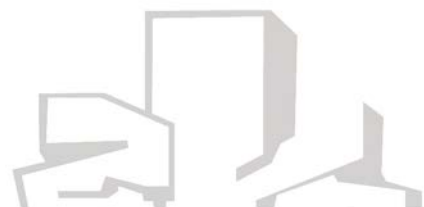
Y en ese texto, en esa justificación se recoge una duda. A la vista de la información que hemos recibido dice la portavoz en este caso que redacta la iniciativa, no parece que el citado proceso se haya... que en el citado proceso se haya garantizado la objetividad, objetividad y la igualdad de oportunidades de todas las personas candidatas.

Yo realmente en ese momento me fui a ese esquema del ámbito de la Administración y pensé en ese esquema básico de publicidad, mérito, capacidad.

Y encontré en un ámbito de publicidad que en la misma justificación se recoge cómo el Boletín Oficial del País Vasco publicó el pasado 16 de julio la Resolución 657/2018 de Osakidetza para anunciar esta convocatoria. Dije: bueno, publicidad, publicidad, ya veo la publicidad.

Pero tirando de esa misma resolución, que es lo primero que... al primer documento al que accedí encontré que esa resolución se basaba o tiraba o sus pilares eran en los que se cimentaba eran fundamentalmente dos, tengo aquí la resolución. Y hace inicialmente una referencia a la Ley 8/1997, que usted ha hecho referencia también, y al Decreto 255/1997, al que usted también ha hecho referencia.

Evidentemente, igual que otras compañeras portavoces saqué esa documentación y empecé a utilizar esa documentación, a entender lo que en esa documentación se nos dice o qué esquema o qué esquema en base o en qué esquema estamos en base a esa documentación.





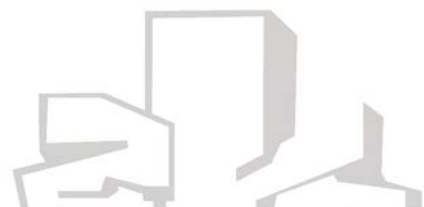
Además, utilizando estos esquemas, las dos normas a las que hemos hecho referencia, la Ley de 8/97 de Ordenación Sanitaria de Euskadi y el Decreto 255 también lógicamente acudí al Decreto 59/2014, de 8 de abril, por el que se aprueba la relación de los directivos del ente público, de tal manera que trabajando con estas normas veía entre otras cosas la competencia de la dirección general para nombrar y separar libremente, cuestiones relacionadas con la convocatoria, los requisitos necesarios, los puestos directivos a los que hacía referencia, es decir, iba teniendo ese esquema.

Al tener ese esquema encima de la mesa yo antes de esta comparecencia ya había llegado a una conclusión, el puesto por el que... o referido al que se hace esta... o se plantea esta iniciativa es un puesto incluido en la relación de puestos directivos del ente público.

En la cobertura de este puesto no resultan de aplicación los sistemas de provisión de puestos de personal funcionario, esquema con el que inicialmente yo... digámoslo así que lo que he dicho antes, ¿no?, a grandes rasgos entendía, con lo cual hacía referencia o hace referencia o están... o se aplican unos sistemas propios o diferentes, que son los propios del personal directivo que vienen determinados por un carácter, que es el carácter discrecional y por la concreta exigencia de estar precedidos de una convocatoria que ya veíamos que existía.

Con lo cual, a grandes rasgos o de una manera, digámoslo así, de brocha gorda, ya tenía resuelta la duda que se planteaba en la iniciativa, digo a grandes rasgo.

En cualquier caso hoy quiero agradecer su presencia aquí, la presencia de los dos, porque más allá de los grandes rasgos, que creo que los han definido perfectamente en su intervención, también es interesante acudir a los detalles, ¿no?





Y yo punteando esos detalles veo, primero, convocatoria, como hemos dicho desde el principio; segundo, requisitos; tercero, plazos; cuarto, gestión de candidaturas; quinto, contraste, contraste, ¿no?, de esas candidaturas, esas ocho candidaturas a las que nos hacía referencia; sexto, la toma de decisión, la toma de decisión utilizando, además de otros elementos, un elemento en este caso esencial, que es el carácter discrecional; en séptimo lugar, la resolución, el nombramiento, que también tiene forma de resolución...

(7. zintaren amaiera)

(8. zintaren hasiera)

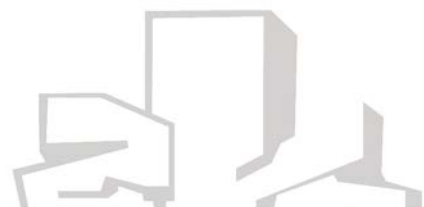
... carácter discrecional.

En séptimo lugar la resolución, el nombramiento que también tiene forma de resolución.

Y en octavo lugar, y que me parece importante y al que también ha hecho referencia la señora Rojo, el escrito individualizado dirigido a aquellas personas no seleccionadas; que, créanme, yo que he estado en más de un proceso de estas características, pero en el ámbito privado, es una cuestión que se echa de menos; no solamente por lo que tiene de acto, digámoslo así, humano, sino también por lo que para las personas que están en más de un proceso significa de apartar de una cuestión y centrarse en otras, ¿no?

Después de su intervención, yo no puedo más que darles las gracias. Agradecerles, no solamente el claro esquema que nos han traído, el esquema básico que nos han traído, sino todos esos detalles que lo que nos dicen es que ustedes son cuidadosos en la acción de cobertura de estos, en concreto, de este puesto.

Eskerrik asko.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Airtza jauna. Ondoren, bueno berriz daukazue zurea hitza erantzunak emateko.

**OSAKIDETZAKO ZUZENDARI NAGUSIAK** (Diego Casals): Eskerrik asko denoi zuen ekarpenagatik.

Siendo nuestra primera comparecencia en esta comisión, lo que les voy a pedir es un poco de comprensión y nosotros nos vamos a intentar atener en esta primera a lo que es el objeto concreto de esta comparecencia. A partir de aquí, seguro que vamos a tener ocasión de hablar de distintos temas que se han planteado en esta mesa, pero esta vez con su, si nos lo permiten, nos vamos a limitar al contenido concreto de esta comparecencia.

Este puesto es, se habla de puestos de libre designación, de puestos directivos. Igual la confusión puede venir un poco por ahí. Este es un puesto que es un puesto directivo de la organización Osakidetza; eso viene caracterizado porque no se le aplican los sistemas normales de provisión, lo hemos comentado, ni el concurso, ni el concurso-posición, ni siquiera la libre designación, ¿no? Son puestos que la gente que accede a ellos tiene que suscribir un código ético como del resto de los altos cargos del Gobierno, y están sujetos al libre nombramiento, pero también están sujetos a la libre remoción, lo único que tiene que ser es motivada. Esa es la circunstancia específica que tiene.

A veces, y claro, la legislación es un poco compleja en ese sentido, se pueden confundir los puestos directivos con los puestos de libre designación, pero no son lo mismo. Los puestos de libre designación, antes se ha hecho mención a que alguna jefatura de servicio de Osakidetza, esos son puestos de libre designación a los que normalmente solo se puede presentar el personal estatutario, personal de la Administración General; que hay una libertad de elegir a la persona que tal, pero que sí se tiene que acreditar mérito, capacidad, y la decisión tiene que estar fundada en eso.



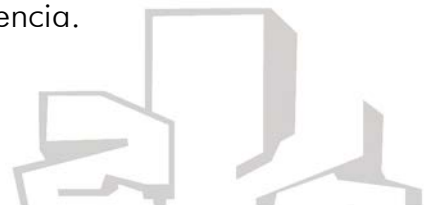


En los puestos directivos, los puestos directivos son de una discrecionalidad total, como la de un viceconsejero, o un director del Gobierno. Entonces, ¿cuál es, de alguna forma, la manera en la que se gestiona esto? La manera en que se gestiona esto es delimitando muy bien cuáles son los puestos directivos, y cuáles son los restos de puestos que se cubren por esto.

Entonces, nosotros eso en Osakidetza se ha hecho por el Decreto que he mencionado antes de 2004. Que en concreto fija lo que son uno por uno los puestos directivos de esta organización.

Creo que se ha hecho, se habla de los criterios de proporcionalidad, de un poco los criterios de organización interna. pero sí les traía un dato que yo creo que nos puede ayudar a todos a colocar esto en su adecuada dimensión. Desde 2014 al 2018 la plantilla de Osakidetza se ha incrementado en 784 personas, n un 3 %. Ha pasado de 25.807 personas a 26.591. En el mismo tiempo, los puestos directivos de Osakidetza se han reducido en un 13 %, y ha pasado de 107 puestos a 94. O sea, es decir, en una estructura de 26.591 puestos hay 94 puestos directivos, llegan escasamente a un 0,3 % del total de la plantilla. Y en el caso concreto de Emergencias, solo hay dos puestos directivos en la estructura de Emergencias. Puede haber más que se cubran por libre designación, pero puestos directivos solo hay dos. Y, además, está habiendo dos desde el año 2004 que no se ha incrementado esta estructura de puestos directivos, a pesar de que la estructura de plantilla de Emergencias ha crecido también un 13 %.

Entonces, creo que la forma de, o sea, la manera de concretar bien este tema es entender que estamos hablando de unos puestos que tienen carácter directivo, que por el carácter de confianza que tienen y el carácter de discreción que tienen, tienen un procedimiento que no es un procedimiento de acreditar mérito, capacidad, porque para eso están los otros procedimientos de cobertura tal, sino que hay unas serie de condiciones que se establecen por la ley, por la normativa que en este caso son tres: la convocatoria pública, la titulación universitaria y la experiencia.







Y en eso es en lo que en lo que consiste la cobertura de estos puestos directivos. Que insisto mucho, es importante no confundirlos con la cobertura de los puestos de libre designación, que son bastantes más en la estructura de Osakidetza.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko zuri. Ondoren, Euskal Herria bildu taldetik, Ubera andereak du hitza.

**UBERA ARANZETA** andreak: Bai, eskertu emandako azalpen guztiak, baina bueno, iruditzen zait araudiarekin ez dagoela inolako nahasmendurik, zeren araudia oso sinplea da, oso-oso sinplea da eta apenas ez dago garatua. Ez dago garatua, beraz iruditzen zait hor nahasmendurako ez dagoela aukerarik, ez zuzendaritza postuetatik dagokiena eta ezta beste adarretik dagokienari.

Guk gure agerraldiaren zioan argi eta garbi zalantzan jartzen genituen objektibotasuna eta aukera berdintasuna. Ez dakit itzulpen arazoa izango den edo ez, baina etxe honetako itzultzaileak oso txukunak dira eta ez dut uste itzulpen arazoa egon denik, ez? Eta gaurko agerraldian ere berretsi da, ez?, izendapen hauek guztiz irizpide subjektiboa dela eta zuk ere aipatu duzu "discrecionalidad". Punto pelota. Punto pelota, horrela egiten dira.

Orduan, kontua da agian gaurko agerraldian ez zaude erantzuteko moduan, aipatu duzulako lehenengo agerraldia delako eta hori, baina guk jakin nahiko genukeena da izendapen azken esparru hori zuzenduko duzun. Hori da jakin nahi duguna, araudia zehaztuko den eta ea gauzak aldatuko diren...

(8. zintaren amaiera)





(9. zintaren hasiera)

... azken esparru hori zuzenduko duzun. Hori da, jakin nahi duguna da araudia zehaztuko den, eta ea gauzak aldatuko diren. Guk hori da gaurkoan jakin nahi genuena. Baina gaur ezin baduzu azalpenak eman, ba aurrerago eskatuko dugu.

O sea, iruditzen zait jada are, beno, denboratxo bat izan duzue, ez?, pixkatxo bat planifikatzeko hemendik aurrerako zuen egitasmoak zeintzuk izan behar diren, lehenetsiak edota hori. Eta iruditzen zaigu hau lehenetsien artean izan beharko litzatekeela Osakidetzako Giza Baliabide politika aldatzerakoan. Iruditzen zaigu inportantea dela. Oso inportantea dela, zeren bestela, ba bale, deialdi publikoa egingo du, eta hori nik ez dut ezbaian jarri, zer beno, hori ebidentea da; objektiboa da, buletinean publikatu da. Eta han ere, zioan ere azaltzen nuen. Eta nik hori ez dut ezbaian jarri. Unibertsitateko titulua eskatuko da, esperientzia eskatuko da. Baina gero, gailentzen den irizpidea subjektibo baldin bada, ba ya está, ba ya está. Agian soberan daude beste gauza guztiak, ez?

Baina hori, guk jakin nahi duguna da izendapenen azken esparru hori zuzenduko den, jakin nahi dugu. Eta jakin nahi duguna da araudia zehaztuko den, zer iruditzen zaigu oso gai inportantea dela; hainbat zalantza argitu behar direla. Kasu honetan, agerian geratzen diren zalantza horiek. Eta iruditzen zaigu oso inportantea dela Osakidetzaren izen ona berreskuratzeko, erakundeen izen ona berreskuratzeko, eta larrialdiek behar duten bestelako kudeaketa bat ezarri ahal izateko.

Eta besterik gabe, eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Ubera anderea. Ondoren, Euskal Talde Popularretik, Garrido andereak du hitza.





**GARRIDO KNÖRR** andreak: Sí, bueno.

Yo entiendo en que al final la respuesta dada por el director general de Osakidetza se ciñe a la discrecionalidad de ciertos nombramientos, en relación a los puestos directivos, y que se equiparan al nombramiento de otro puesto directivo como pueden ser los viceconsejeros.

Y la especificidad que él ha señalado en su intervención, que acompaña los puestos directivos de libre nombramiento, libre remoción. Y en cambio, que las jefaturas de servicio digamos que hay algo un requisito mayor, pero que son de libre designación. Y aún también habiéndonos dicho que los requisitos para un acceso a un puesto directivo es la convocatoria pública, una titulación universitaria y una experiencia, entendemos todos que unos criterios muy muy amplios. Y digamos que, qué menos que para un puesto de estas características, pues exigir una titulación universitaria y una experiencia, ¿no? Que qué menos.

Pero, al margen de estas consideraciones, entiendo también que se ha señalado la motivación que acompaña a un nombramiento de estas características, vamos viendo un nombramiento de libre nombramiento, como lo ha señalado el director general de Osakidetza. Pues sí nos gustaría saber, en la medida de lo posible, la motivación que ha acompañado realmente a este nombramiento, porque entre las ocho personas o candidaturas que se presentaron a este puesto concreto de la Dirección de Gestión de Emergencias, pues es desecharon siete y se eligió a una persona al margen de que, obviamente, entiendo que todos cumplían los requisitos de titulación universitaria de experiencia. Sí que igual me responde que está en la potestad de haber elegido un cargo directivo. Sin más. Pero bueno, en la medida de lo posible, le tengo que volver a hacer la pregunta.

Nada más, muchas gracias.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Garrido anderea. Ondoren, Euskal Sozialista taldetik, Rojo andereak ez du hitzik hartuko. Elkarrekin Podemos taldetik, Uria jaunak du hitza.

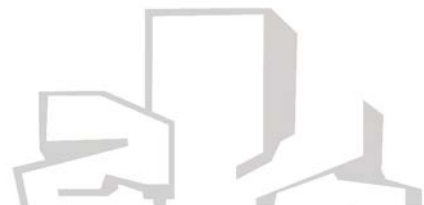
**URIA SERRANO** jaunak: Eskerrik asko, erantzuteagatik. Gracias por las contestaciones. Solamente, un breve comentario.

Sin duda, la relación entre la Dirección General de Osakidetza y esta Comisión de Salud tiene que ser exquisitamente formal, en cuanto a los marcos jurídicos y políticos que tenemos para organizar empresas de tanta importancia como Osakidetza. Punto y aparte.

Sin duda, insisto en el tema, interesa tirar de otro tipo de concepciones de las organizaciones, concepciones cualitativas, concepciones que tienen que ver con los canales informales de la organización, concesiones que tienen que ver con la satisfacción de la gente. Que no es el dinero, no es el dinero. No es lo que se gana, a partir de cierto nivel de salario, sino es la satisfacción de la gente en el puesto trabajo.

Yo insisto en que es una patata caliente el Servicio de Emergencias. Insisto en que los problemas centrales que tenemos no son exactamente... aunque lo hace siempre con mucho cuidado del parlamentario Airtza, la normalidad jurídica y política en los procesos de nombramiento, lo ha explicado muy bien.

Usted lo ha explicado muy bien... sino la capacidad de nuestros dirigentes de prestigiar sus puestos, de tener en cuenta las opiniones de los trabajadores, de tener en cuenta las opiniones de los profesionales en los puestos de trabajo, y de reconocer el trabajo hecho. Por eso, ahora, los antropólogos en los sistemas de salud ganan tanto dinero, y los economistas están un poco más apartados. Porque no es sencillo que la percepción de la satisfacción de un servicio tan complicado como Emergencias se logre con





normativas o con procesos normalizados de acción de la gestión política y profesional.

Yo insisto en que, en la responsabilidad que usted tiene, Juan Luis, de ser especialmente cuidadoso y chequear las capacidades de los nuevos dirigentes de Emergencias, para que nuestros profesionales tengan el reconocimiento que merecen. E insisto, no exactamente monetario, pero sí en los procesos de organización y de cambio. O sí en los procesos de procedimientos de trabajo y otras cuestiones que a veces, por primar lo formal o lo normativo, se nos escapan, y viene Paco con las rebajas.

De cualquier manera, muchas gracias por las explicaciones.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Uria jauna. Eta azkenik, Euzko Abertzaleak taldetik, Aiarza jaunak du hitza.

**AIARTZA ZALLO** jaunak: Eskerrik asko.

Había ha dicho en mi anterior intervención que me iba a quedar estrictamente en el objeto de la comparecencia. Bueno, creo que también tiene relación con ella, y tomo la palabra, simplemente y de forma muy breve para dos detalles.

Tiene relación con ella la cuestión o el desarrollo que nos ha hecho, referidos...

(9. zintaren amaiera)

(10. zintaren hasiera)

... Y tomo la palabra simplemente y de forma muy breve para dos detalles.





Tiene relación con ella la cuestión o el desarrollo que nos ha hecho referidos... referido a este tipo de puestos, no, a este tipo de cargos directivos, no, y cuál es su peso en una estructura tan grande como es la de Osakidetza. Y cuál ha sido su incremento, en este caso sus disminución, en los últimos cuatro ejercicios, esa disminución del 18 % con carácter general. Con lo cual, nos vamos a una estructura de 94 sobre una plantilla de 26.000.

Y también me parece a considerar el detalle que ha hecho referido a la estructura del Servicio de Emergencias, con esas... con esa... que entiendo que... o que veo que la relación es muy inferior a la del resto de Osakidetza, con una relación dos puestos de estas características sobre una plantilla de 275.

En cualquier caso, solamente también para reconocerles, como he dicho en mi primera intervención, que sean así de cuidadosos en Osakidetza con los detalles, y en este caso con los detalles a la hora de marcar o de cumplir procedimientos de estas características. Eso yo lo identifico con un concepto que es el concepto del rigor. Y en este caso tengo que atender a dos partes en este rigor, no: el rigor en el procedimiento realizado, que, como usted ha dicho, correspondió a otra dirección general, pero también reconocer el rigor en las explicaciones de hoy por su parte.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Aiertza jauna.

Eta azkenik ez dakit hitza berriz hartu nahi baduzue, ba zuena da.

**OSAKIDETZAKO ZUZENDARI NAGUSIAK** (Diego Casals): Laburra izango naiz.





Simplemente para insistir en la singularización de estos puestos. O sea, la propia ley dice que estos puestos están singularizados en la estructura de Osakidetza con las características que ya hemos comentado y que se tienen que aprobar y se tienen que singularizar por decreto. Eso se ha hecho en una decisión que, que bueno, que a unos les podrán parecer muchos a otros pocos, pero que parece bastante proporcionada la estructura de cargos directivos de Osakidetza.

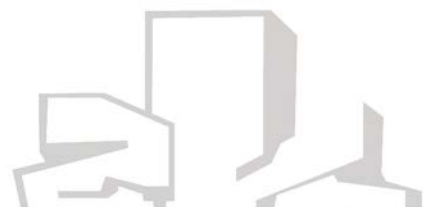
Se ha hablado de la motivación del nombramiento. Pero es que la ley no exige motivación para el nombramiento. La ley para los cargos directivos exige motivación para el cese, no para el nombramiento. Es que es tan tan clara en eso. Es tan clara.

Otra cosa es que se pueda cuestionar si esto, o sea, si puestos directivos... Pero una vez que está singularizado como puesto directivo, las condiciones y la singularidad que lo compete es tan clara que es así. Nos podrá gustar más o menos, pero desde el punto de vista legal es así.

Y bueno, respecto a otras cuestiones que han salido en relación con este nombramiento, también hay que tener en cuenta que tanto la convocatoria como la resolución de la convocatoria estaban abiertas, como cualquier otra resolución administrativa, a la posibilidad de un recurso de alzada. Si alguien entendía de los interesados que tenía que haber más requisitos, que los requisitos no eran lo suficientes y tal, se podía haber recurrido. Y no recurrió nadie. Y de los ocho candidatos que se presentaron, los siete que fueron comunicados, no, que tampoco habían accedido al puesto, ninguno de ellos recurrió ni planteó una segunda instancia.

Entonces, eso, por lo menos como procedimiento de cobertura en ese sentido, es así y ha finalizado como ha finalizado y como tenía que finalizar, no.

Besterik ez. Eskerrik asko, presidente jauna.





**BATZORDEBURUAK:** (...) bioi etortzeagatik. Eta, bueno, ba zuek agurtuko zaituztegu eta hirugarren puntuari ekingo diogu.

*(Geldiunea)*

(10. zintaren amaiera)

(13. zintaren hasiera)

...

*(Geldiunea)*

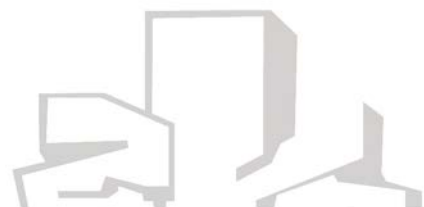
**BATZORDEBURUAK:** Beno. Kaixo, berriz ere, guztioi.

Gai-zerrendako 3. puntuari ekingo diogu, Batzordeak eskatutako agerraldia. Barkatu, isiltasuna, mesedez. Barkatu, mesedez, isiltasuna.

Batzordeak eskatutako agerraldia, SATSE, CCOO eta UGT sindikatuen ordezkariak azal dezaten Lanbide Garapenaren auziari buruz egiten duen balorazioa eta proposamena. Beno, lehen esan bezala, eduki dugu akordio bat 30 minututara igotzeko, zituzten 20 minutuak hiru baitira. Beraz, ba ongi etorria Pilar Mendía, Amaia Mayor, Iñigo Garduño, Ana Vázquez eta María Aranzazu Arias jaun-andreei. Eta beno, bada, zuen da hitza.

Ah, barkatu. Bai, EH Bilduko Ubera andereak eskatutakoa da. Beraz, zurea da hitza.

**UBERA ARANZETA** andreak: Beno, lehenik eta behin, ongi etorria Osasun Batzordera, Mendía, Mayor, Garduño, Vázquez eta Arias jaun-andreei.







Beno, agerraldi hau geneukan eskatuta urriaren 14an. Badakigu asko atzeratu dela, baina beno, ez da gure eskutan egon deialdia noiz egin. Eta beraz, beno, barkamenak eskatu atzerapenengatik.

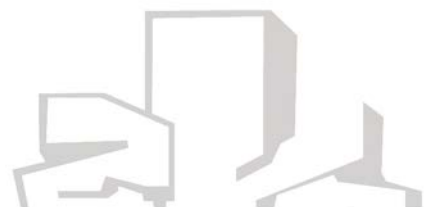
Lanbide garapenaren gaia konpondu gabeko gai bat da, zintzilik dagoen gai bat da. Zuen sindikatuak horrela helarazi zeniguten gure taldeari. Eta beno, guk ongi ikusi genuen zuek Osasun Batzordera etortzea eta zuen iritziak ezagutzea. Badakizue guk baditugula desberdintasun batzuk ere, zuen planteamendutik; suposatzen dut zuen artean ere izango dituzuela matizak. Baina iruditzen zaigu ñabardura guzti horiek mahai gainean jartzea garrantzitsua dela, zeren beno, denbora luzez darama gai honek konpondu gabe; 2011n egin ziren deialdiak. 2014an Osasun sailburu berriak bertan behera utzi zituen suspentsio batekin, krisialdi ekonomikoa argudiatuta.

Gero, 2018an aitortzen dira, baina aitorten ekonomiko gabe. 2019ko aurrekontu proiektuan 2019tik aurrera ordainketa aurreikusia zegoen, baina beno, aurrekontuak ez ziren onartuak izan. Eta beraz, ez dugu ezagutzen gaia zelan dagoen. Eta gainera ere, errekurtsioa... hor, epaitegietara eraman zen gaia; epaitegietan irabazi zen, baina orain Osasun Sailak ere errekurrituta dauka.

Beraz, jakin nahiko genuke: bat, momentu honetan gaia zelan dagoen argituko bazenigute, eskertuko genuke; eta bi, zuen iritzia ezagutu nahiko genuke.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Ubera anderea. Eta orain bai, zuena da hitza.





**SATSE SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Mayor Liaño): Beno, eguerdian, legebiltzarkideak. Mila esker Legebiltzar honetan agerraldia egiteko aukera emateagatik, Osakidetza lanbide karreraren egoera azaltzeko.

Erizainak gara. Erizaintza sindikatuan egiten dugu lan. Nire ondoan, Pilar Mendía, SATSE Gipuzkoako idazkari probintziala, eta neu, Amaia Mayor, SATSE Bizkaiko idazkari probintziala. Agerraldia Pilarrek hasiko du. Bada, beraz, emango diot hitza.

**SATSE SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Mendía Iluminado): Buenas tardes, parlamentarias y parlamentarios.

Ponemos de manifiesto que la actual situación de la carrera profesional en Osakidetza es consecuencia directa de la suspensión unilateral, y de la inacción e incluso trabas en la solución de este problema. Por ello, SATSE le pide a Osakidetza y al Gobierno Vasco que cumpla la palabra dada y los acuerdos firmados. Que reconozca la deuda y negocie su abono; que ponga en marcha las herramientas necesarias para paliar la paralización; que negocie un nuevo modelo más justo y objetivo.

Para una mejor comprensión, queremos relatar unos antecedentes que van a ser cortitos y simplemente unas pinceladas. 2011ko abenduaren 21ean, Mahai Sektorialean SATSE, CCOO eta UGT sindikatuek Osakidetzarekin 2011ko lanbide karreraren Akordioa sinatzen dute. 2014ko maiatzaren 8an Osakidetza zuzendari orokorrak, ebazpen baten bidez, lanbide karreraren ohiko eta ezohiko deialdi etenaldia ezartzen du. Bide batez, deialdi berrien etenaldia ere ezartzen du.

Por lo tanto, con la publicación de dicha resolución, resultamos directamente perjudicadas más de 7.000 trabajadoras y trabajadores de Osakidetza que, nos quedamos sin conocer si efectivamente nos habían reconocido o no el nivel correspondiente de carrera profesional al que...





(13. zintaren amaiera)

(14. zintaren hasiera)

... más de 7.000 trabajadoras y trabajadores de Osakidetza que nos quedamos sin conocer si efectivamente nos habían reconocido o no el nivel correspondiente de carrera profesional al que nos habíamos presentado dos años antes, en mayo del 2012; ni tampoco cuándo íbamos a comenzar a percibir el complemento económico que este reconocimiento se derivaba.

Personalmente, no recibimos comunicación alguna de Osakidetza en la que se describa o aclare la situación en la que quedábamos. La obligación del Director General de Osakidetza por orden directa de los decretos correspondientes a las convocatorias anteriores, es publicar en el Boletín Oficial del País Vasco una nueva convocatoria de evaluación de carrera profesional cada año.

Además, es relevante señalar que las resoluciones de las convocatorias determinan en los respectivos artículos 9 y 6, y que los efectos retributivos de los niveles asignados serán a 1 de enero del año siguiente a la firma de la resolución. Como ambas se firman el 29 de diciembre del 2011, los efectos retributivos se fijan a 1 de enero del 2012. En toda la resolución de suspensión, no se recoge que se vaya a proceder o a modificar lo estipulado en las resoluciones anteriores, sino que se argumenta que por motivos económicos se van a suspender las convocatorias que en el momento en los procesos encontraban.

Lanbide karreraren aitormena ez da bakarrik diruaren kontua, baizik eta langileek egindako ahalegina eta lana ondo egiteko aitormena ere: prestakuntza iraunkorra egiteagatik, erakundearekiko konpromiso erakusteagatik, edo bere lanaren kalitatea eta helburuen lorpenagatik.

Estas cuestiones vienen definidas, que simplemente lo voy a citar, porque luego les pasaremos un dossier: en la Ley 16/2003, en la Ley 44/2003, en la Ley 7/2007, y en los decretos por los que se regula la carrera profesional del



personal de Osakidetza, en la que en la exposición de motivos y objetivos dice: "La carrera profesional supone cristalizar el derecho de los y las profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional". Y dice que: "la ley pretende establecer un sistema de incentivación, motivación y reconocimiento, basado en la excelencia profesional alcanzada en relación con los objetivos de la organización y el perfil competencial evaluado".

Asimismo, estos decretos detallan los objetivos del desarrollo profesional, que son: implicar a los y las profesionales en el logro de objetivos para contribuir a mejorar la atención sanitaria; promover una actitud individual permanente hacia el crecimiento profesional; reconocer la aportación diferencial de cada profesional en distintos ámbitos; remunerar dicha aportación diferenciada en función de su desarrollo; disponer de una herramienta importante dentro de la gestión integrada de las personas, que permita orientar y orientarse a los y las profesionales en su propio desarrollo y en función de las necesidades de futuro de la organización.

Lanbide karreraren deialdiaren alde bakarreko etenaldiak ondorioak ditu deialdian parte hartu dutenentzat. Eta konponbiderik gabe, zazpi urte pasa eta gero, Osakidetzako langile guztientzat ere.

El perjuicio moral es obvio. Al mantenernos en la incertidumbre de saber si habíamos cumplido con los objetivos evaluados o en qué debíamos de mejorar, y a su vez no poder beneficiarnos del reconocimiento público de nuestro buen hacer profesional, se generan unas consecuencias para futuras convocatorias, ya que se plantea una dificultad a la hora de determinar la fecha de inicio del cómputo de servicios prestados para el acceso a un determinado nivel de desarrollo profesional. Deben ustedes conocer que está estipulado el número de años de antigüedad de servicios prestados para optar de manera voluntaria a cada nivel de desarrollo profesional. Y además, que una vez reconocido un determinado nivel, es necesario permanecer en el mismo por un período determinado, antes de poder optar al siguiente. Lo mismo ocurre con la formación.





La esencia de las convocatorias extraordinarias es salvar esta situación. En la primera convocatoria, para gran parte de las y los profesionales se hizo, dándoles paso directo al nivel correspondiente. El parón generado por la suspensión ha generado de nuevo esta situación. Este parón de siete años, entre la participación en la convocatoria y el reconocimiento de cierto del nivel de carrera profesional, crea un decalaje en cuanto a la antigüedad y la formación, docencia e investigación realizada que, de no ser subsanada, será arrastrada durante toda la vida profesional, con perjuicio que ello comporta y generando una situación de desigualdad respecto a otras y otros profesionales.

Como he dicho antes, de esta situación no son solo subsidiarias las personas participantes en la convocatoria suspendida, sino que se tienen consecuencias también sobre aquellas personas que no ostentaban ya el máximo nivel de carrera profesional, puesto que tampoco han tenido la oportunidad de acceder al nivel de carrera profesional correspondiente al no existir convocatoria a la que presentarse. Y para ello, les voy a poner un ejemplo para poder esclarecer un poco el tema.

María. María es una enfermera del Centro de Salud Penitenciario de Martutene. Esta enfermera fue personal transferido y, como personal transferido, tuvo que concursar en la convocatoria extraordinaria. Los servicios prestados que se toman a esa convocatoria extraordinaria se van al 2008; aunque la convocatoria es del 2011, los servicios prestados son del 2008. María, como personal transferido, pierde unos derechos que pierde... tenían unos días de descanso psicológico las personas que trabajaban en los centros penitenciarios. Y se supone que ganan otros derechos. El derecho de carrera profesional no le ha llegado todavía a María.

María, en mayo del 2019, o sea, dentro de tres meses, llevará 20 años de servicios prestados. Sin embargo, a finales de este mes, cobrará solamente el nivel 1 de carrera; tendrá reconocido solamente el nivel 1 de carrera. ¿Qué sucede si no hay una convocatoria extraordinaria? Que en su vida



laboral, en lo que le queda de vida laboral, no llegaría a alcanzar el nivel 4 o, como mucho según la edad de jubilación la tengamos en aquellas fechas, lo alcanzaría a puertas de su jubilación si lo llega a alcanzar.

Muchas gracias.

**SATSE SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Mayor Liaño): Todas estas cuestiones mencionadas nos llevan a un proceso judicial que todavía hoy persiste.

Osakidetzak ez zuen ezer egin. Eta ebazpenean, egoera ekonomikoa hobetzen denean (etena deialdiekin?) amaituko zuela aipatu arren, konpromisoa betetzeko borondate eza agerian geratu zen. Horiek direla eta, sindikatuok eta norbanako batzuk auzitegietara jo genuen, gure eskubideak erreklamatzeko.

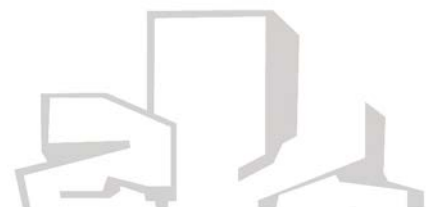
El 28 de septiembre de 2017 fue dictada sentencia, que falló, estimando el recurso y reconociendo el derecho a que se resuelvan las convocatorias hasta la asignación de niveles.

Erizaintza Sindikatuak epaia bete dadin eskatu behar izan zuen. Horren ondorioz, Auzitegiak auto bat ezarri zuen. Horretan, Osakidetzari lanbide karreraren deialdia ebaztera eta hautagai bakoitzari dagokion maila ematera behartu zion. Horren ondorioz, ebazpenen bidez, behin betiko mailen esleipena 2018ko azaroaren 30ean izan da...

(14. zintaren amaiera)

(15. zintaren hasiera)

... dagokion maila ematera behartu zion. Horren ondorioz, ebazpenen bidez, behin betiko mailen esleipena 2018ko azaroaren 30ean izan da.



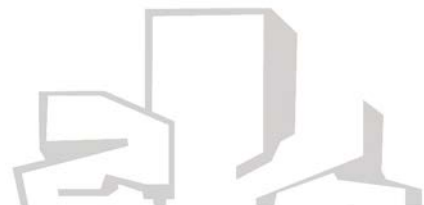


Resumiendo, el proceso comienza en el año 2012. La sentencia llega cinco años más tarde, en 2017, noviembre. Y ello no supone el fin, ya que es el sindicato de enfermería quien solicita la aplicación de la sentencia, obteniendo un dictamen favorable que insta a Osakidetza a la publicación del reconocimiento de niveles, seis años y siete meses después. Y no para todas las personas participantes, porque hay algunas personas que aun habiendo participado, no superaron la evaluación.

Hau guztia esanda, erizaintza sindikatuaren aldarrikapenak hurrengoak dira: Osakidetzak eta Eusko Jaurlaritzak emandako hitza eta sinatutako akordioak bete ditzaten. Existe indudablemente un deber ético y moral de cumplir la palabra dada y los compromisos adquiridos con las y los trabajadores en el seno de la negociación colectiva. Ésta, se debe desarrollar desde el diálogo y el reconocimiento de las partes, con el objetivo de favorecer una renegociación de buena fe, y real, que lleve alcanzar acuerdos que, como no puede ser de otra manera, deben de cumplirse.

De no ser así, se rompe el diálogo social, se crea desconfianza, rompiendo los puentes necesarios para posibilitar el avance, que no es posible si no se cuenta con las personas. Es un contrasentido propugnar estrategias centradas en las personas y luego no contar con ellas en la toma de decisiones. Este tipo de acciones suponen un ataque manifiesto a la negociación colectiva. Y por ello, exigimos a Osakidetza y el Gobierno Vasco que cumpla con el acuerdo firmado en 2011 para la carrera profesional.

Osakidetzak eta Eusko Jaurlaritzak zorra aitortu eta ordainketa negoziatu dezaten. Osakidetza y el Gobierno Vasco deben de reconocer la deuda adquirida con las personas que, cumpliendo los requisitos y además, siguiendo el procedimiento normativo, se presentaron a la convocatoria de carrera profesional. Se trata de una deuda económica, y además moral, que debe de ser tenida en cuenta y a la que es necesario darle una vía de solución tras siete años. Para evitar el cumplimiento, se utiliza en ocasiones el argumento de que la cuantía económica es excesiva y que supondría un perjuicio al erario público.

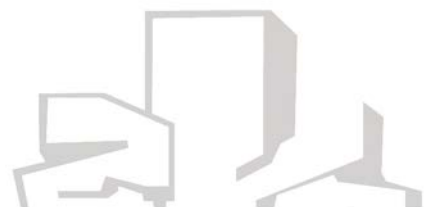




Esta cuestión se debe de, primero de todo, reconocer la deuda contraída con las personas, y buscar una solución por la vía de la negociación. Se pueden habilitar mecanismos necesarios para afrontarla, de manera que no suponga un perjuicio al erario público mediante la negociación por abono en plazos, que es algo a lo que nunca se ha negado la plantilla. De otro modo, la estrategia de inacción sólo acarrea una deuda que no para de crecer y que, a la larga, sí que generará un perjuicio mayor a las arcas públicas. Dicho lo cual, exigimos a Osakidetza y al Gobierno Vasco que se sienten a negociar de buena fe en pro de una solución.

Osakidetzak eta Eusko Jaurlaritzak etenaldiaren kalteak saihesteko baliabideak martxan jarri dezaten. Como hemos puesto de manifiesto durante la intervención, la suspensión de la carrera profesional ha generado una serie de consecuencias a la totalidad de la plantilla de Osakidetza que es necesario paliar. Existe la obligación de la convocatoria anual de la carrera profesional, y solo es posible evitar los perjuicios generados mediante una convocatoria extraordinaria, cuyo detalle debe de ser negociado con las fuerzas sindicales en el seno de la mesa sectorial, en pro de evitar que dichos efectos adversos se arrastren toda la vida profesional. Por ello, pedimos a Osakidetza y al Gobierno Vasco que se sienten a negociar dicha convocatoria.

Osakidetzak eta Eusko Jaurlaritzak eredu berria, subjektiboagoa eta bidezkoagoa sindikatuokin negoziatu dezaten. El actual modelo de carrera profesional fue impuesto por Osakidetza, mediante los decretos que regulaban en la carrera profesional en la totalidad de grupos profesionales. Las primeras convocatorias de implantación no se realizaron para la totalidad de las categorías. En el año 2008, la carrera profesional fue incorporada al acuerdo de condiciones de trabajo firmado por SATSE. Esta firma permitió una convocatoria extraordinaria para el personal fijo y no fijo, que se resolvió satisfactoriamente.







En el año 2011 SATSE logra, además, la primera convocatoria ordinaria con cuatro niveles para el acoplamiento de las personas que no habían podido presentarse a la fase de implantación, y una convocatoria extraordinaria de repesca, que permitían a quienes no hicieron la solicitud o no obtuvieron el nivel de profesional y al personal transferido de la sanidad penitenciaria, dando la oportunidad a que optaran directamente al nivel correspondiente.

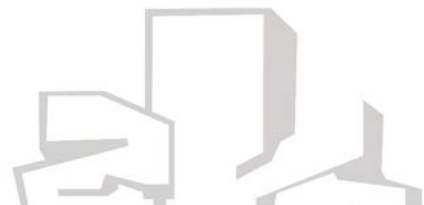
Para el sindicato de enfermería SATSE, está claro que este no es el mejor modelo, como pusimos de manifiesto en los compromisos alcanzados en las convocatorias del año 2008 y 2011, ya que se trata de un modelo de 90 grados, en el que la evaluación del mando supone un criterio único. Y además, un factor determinante en la obtención del nivel de carrera profesional.

Nosotras pedimos que se cumpla el compromiso firmado con SATSE con el acuerdo de condiciones de trabajo de Osakidetza que está vigente. Y que se negocie un modelo más objetivo, por ejemplo un modelo de 360 grados, que incluya: las evaluaciones de la persona trabajadora, de sus compañeras y sus compañeros de trabajo, tanto de su categoría profesional como de otros miembros del equipo multidisciplinar y del mando intermedio, en algunos casos incluso el de las personas a las que presta atención sanitaria.

De este modo, se obtiene un conjunto de valoraciones que, tras desecharlas de mayor y menor puntuación, nos dan una visión más global, mejor ponderada y más objetiva del hacer profesional de la persona evaluada. Por tanto, es nuestra última reivindicación, la negociación de un modelo de evaluación más justo, más objetivo y, en definitiva, mejor.

Mila esker entzuteagatik.

**CCOO SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Garduño Cuevas): Bueno.





Por parte de Comisiones Obreras, primero, agradecer la oportunidad que se nos brinda de venir a explicar cuál es nuestra posición respecto al momento en el que se encuentra ahora mismo el desarrollo profesional, la carrera profesional. Bueno, voy intentar hacerlo lo más breve posible y yendo lo más lo más al grano que pueda, sin repetir alguna de las cuestiones que ya han comentado las anteriores participantes en las que, bueno, pues compartimos la mayoría de ellas.

Empezar diciendo que el desarrollo profesional es un instrumento que está recogido en varias normativas, que lo hace suyo el acuerdo de condiciones de trabajo de Osakidetza, y que lo que busca es ser un instrumento eficaz para ambas partes, tanto para Osakidetza como para la plantilla; para la plantilla porque le incentiva en su reciclaje continuo y demás, eso se compensa en este caso económicamente, y para Osakidetza también, porque a cambio consigue una plantilla más preparada, más reciclada, y en teoría con mayor implicación, que esto también habría que verlo, si no es implicación suficiente la que tienen en el día a día.

En cualquier caso, se configura como una...

(15. zintaren amaiera)

(16. zintaren hasiera)

... más reciclada, y en teoría con mayor implicación, que eso también habría que verlo, sino es implicación suficiente la que tiene en el día a día.

En cualquier caso, se configura como una herramienta que nos vale a las dos partes. Que efectivamente el modelo es mejorable, es decir, el modelo que se implanta en Euskadi pues no deja de ser la traslación de lo que viene en las normativas, con la particularidad de que en Euskadi además se consigue que sea para todas las categorías. Es decir, no solo es para todas las categorías, sino para todo el personal de Osakidetza. Se consigue que sea tanto para el personal interino, para el personal laboral, para el personal docente, cosa que en otros servicios de salud de otros territorios pues no ha



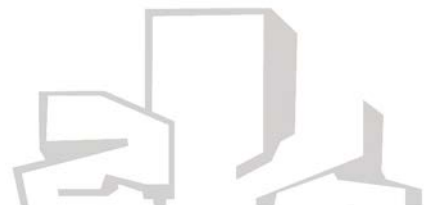
sido así o no fue así en su momento, pero sí que con el tiempo han ido consiguiendo las mejoras que nosotras teníamos aquí desde el principio.

No voy a repetir el tema de las sentencias. Desde luego, sí tenemos claro que lo que sucede en 2012 es una suspensión unilateral de la convocatoria de carrera. Se firmó en diciembre del 2011, en los últimos días, que debía tener efectos económicos a fecha 1 de enero del 2012, y que tan solo cuando preguntamos o cuando instamos a la Administración, a Osakidetza, a que nos explicase en qué situación se encontraba la carrera, solo entonces se anuncia oficialmente y de manera... de manera oficial, que efectivamente Osakidetza ha optado por suspender unilateralmente esa convocatoria.

Lo dicho, existen dos sentencias. La primera de ellas del Juzgado de Vitoria, en el que bueno pues reconoce el derecho a que se resuelva la convocatoria, pero sin efectos económicos. La segunda, ya del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sí dice que además de a efectos de reconocimiento, también debe acarrear los efectos económicos. Pero, hoy por hoy, seguimos sin haber puesto en marcha la carrera.

Esto genera discriminaciones dentro de la plantilla, e incluso de Osakidetza con el resto de administraciones. Es decir, cuando ha habido la época de los recortes, vamos a llamarlo así, el personal de Osakidetza padeció exactamente los mismos recortes que el resto de administraciones, pero además se recorta también la carrera profesional, que no es un aumento salarial, no es una retribución extra, sino que realmente es un derecho con el que ya contaba la plantilla. Es decir, la primera discriminación es la de todo el personal de Osakidetza que la está cobrando, y que en comparación con otras administraciones, ve que se le recorta más en proporción que a otras.

Se genera otra discriminación, que es entre aquellas trabajadoras y trabajadores que ya lo estaban cobrando, porque habían participado en convocatorias anteriores, y quienes, una de dos, o no han podido participar





en estos años o que directamente se le suspendió su participación. Es decir, dentro de la propia plantilla de Osakidetza existe esa discriminación.

Y una tercera, que también ha salido antes, que es que dentro de esa convocatoria 2012 también existía una convocatoria extraordinaria, entre otras personas, para el colectivo de personal transferido de prisiones, que efectivamente también padece otra discriminación dentro de la propia Osakidetza.

Con todo esto, la idea que queremos transmitir es primero, que más allá de lo que digan las sentencias, entendemos que existía un compromiso previo entre las organizaciones sindicales y Osakidetza, en este caso, de poner en marcha esa convocatoria de carrera 2012. Que unilateralmente, sin ningún tipo de negociación, sin ninguna comunicación hasta que se pidieron explicaciones, que no hubo ningún tipo de negociación para suspenderla de manera unilateral. Que eso genera las discriminaciones que decía ahora mismo. Que eso genera también, al menos en el caso de nuestro sindicato de Comisiones Obreras, que nos genera una desconfianza de cara a Osakidetza. Porque los acuerdos a los que hemos llegado, vemos que por muy impresos, muy publicados en los boletines que estén, terminan por no cumplirse. Y eso nos genera a nosotras desconfianza, como sindicato, y entendemos, y así nos lo transmite también de la propia plantilla, que tiene que padecer todos los recortes, incluidos el de la carrera.

Entendemos que la carrera profesional es una herramienta útil para las dos partes. Insisto, nosotras estamos aquí defendiendo la parte de la plantilla. Pero Osakidetza también, y así lo ha dicho en sus documentos, va a sacar beneficio de la puesta en marcha de la misma. Pero que con esta decisión, de los últimos años, de no activarla, lo que hace es convertirla en un elemento discriminador. Lo que hace es perder una herramienta que nos es, que insisto, que nos es útil a ambas partes. Genera desconfianza y, desde luego, en el caso de nuestro sindicato, ha condicionado la predisposición posterior para poder alcanzar otros acuerdos a la vista de que lo que había no se había cumplido.



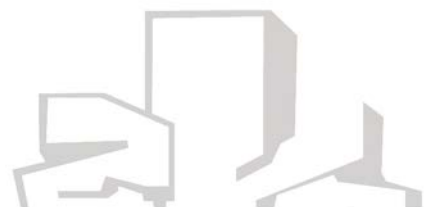


Y a la hora de cómo resolverlo, pues entendemos que la solución tiene que ir un poco por lo que ya se ha planteado. Es decir, entendemos que después de poner todo esto, no se puede hacer, como se nos ha dicho, borrón y cuenta nueva, o, como se propuso en alguna de las mesas sectoriales, que si ustedes firman ahora les empezamos a pagar a partir de octubre del 15, ¿no?, efectivamente. Es decir, unilateralmente sí, la suspendemos. Pero, a la hora de recuperarla, más allá de que entrase dentro del Decreto 20/2012, de medidas o no, a la hora de recuperarla sí es necesario otra vez que volvamos a estampar una firma que ya dimos en su momento.

Entonces, ante eso, entendemos que es necesario un reconocimiento de deuda. Entendemos y compartimos que efectivamente es un desembolso que no se puede afrontar en un solo, en una sola atacada, pero que la plantilla de Osakidetza sí tiene que ver que existe una voluntad de cumplir con aquello que ese acordó. Y es necesaria también una convocatoria extraordinaria para que el personal que o bien no ha podido participar, porque no se han abierto convocatorias en este plazo, o que participó y no se ha resuelto aquella en la que tomó parte.

Dicho esto, lo hemos dicho antes, el modelo de carrera profesional es mejorable, también lo tenemos que reconocer. Y estamos dispuestas a hablar del modelo, de cómo va a ser de aquí en adelante. Pero sí entendemos definitivamente eso: que no se puede hacer borrón y cuenta nueva con lo que ha sucedido hasta ahora.

**UGT SINDIKATUAREN ORDEZKARIAK** (Vázquez Vázquez): Bueno, arratsalde on, señores y señoras parlamentarias. Mi compañera es Arantza Arias, delegada sindical de la Sección Sindical de la OSI Bilbao Basurto, y yo soy Ana Vázquez, responsable de UGT Sanidad Euskadi.





Bueno, desde UGT, agradecemos el hecho de estar hoy nuevamente con ustedes, a fin de exponer nuestras reivindicaciones ante esta Comisión de Salud, respecto a la suspensión de desarrollo y carrera profesional de Osakidetza.

Sí que es verdad que teníamos más ampliada la información y nos íbamos a remontar a las primeras...

(16. zintaren amaiera)

(17. zintaren hasiera)

... la suspensión de desarrollo y carrera profesional de Osakidetza.

Sí que es verdad que teníamos más ampliada la información y nos íbamos a remontar a las primeras resoluciones que hicieron posible este desarrollo profesional, pero nos vamos a limitar, por tiempo, a hablar a partir del momento en que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a través de la Sentencia 225/2008, estima el recurso de apelación reconociendo el derecho de los participantes a percibir las retribuciones que les corresponde por la carrera profesional, con abono de los atrasos correspondientes desde el año 2012, desde el 1 de enero. Asimismo, conocemos que Osakidetza interpone recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y ante el Tribunal Supremo.

Llegados a este término, y una vez abordadas las medidas pertinentes para la defensa de los derechos quebrantados del personal de Osakidetza, agotadas todas las vías de negociación y habiendo realizado las acciones y movilizaciones que hemos considerado necesarias, nos vemos en la necesidad de apelar a esta Comisión de Salud para que adopte las medidas oportunas que lleven a Osakidetza a cumplir el acuerdo de carrera y desarrollo profesional que nos ocupa.

Desde UGT, entendemos e insistimos en que se ha vulnerado por parte de esta Administración, como viene acostumbrando, la libertad sindical. Pues



se extrae que de lo acordado debe cumplirse y no dejarlo sin efecto de forma unilateral. Se reiteran, como digo, en el tiempo, los incumplimientos de numerosas cuestiones por parte de Osakidetza, entre ellas el inicio del abono de este complemento retributivo a los profesionales y (¿profesionales?) que han adquirido nuevos niveles.

Esta demora no hace más que aumentar, por parte de la Administración, la deuda adquirida con el personal de Osakidetza, y que cada día que pasa se quiere hacer más inasumible de forma provocada. En el año 2015, tras las (¿presiones?) realizadas por los sindicatos, especialmente de los firmantes, como lo es UGT, Osakidetza empieza a hablar de abonar los niveles. Eso sí, condicionado a que los sindicatos firmemos determinadas premisas que, a su vez, facilitan el incumplimiento de otros acuerdos adoptados, como son la no externalización o, mejor dicho, la no privatización de servicios en Osakidetza.

Nos sentimos verdaderamente chantajeados. Por lo que la negociación en este momento no prospera.

Ya, en ese momento, UGT deja claro y remite por escrito a Osakidetza la necesidad de que se reconozca la deuda adquirida desde el 1 de enero de 2012. Lo contrario supondría deslegitimar cuanto menos la firma del propio sindicato UGT. Posteriormente, la Administración manifiesta su intención de abonar este complemento en 2018, pero nos encontramos en 2019 y el personal de la sanidad pública vasca seguimos sin un euro en el bolsillo en base a este complemento. Eso sí, una promesa más: "empezaremos a abonar los nuevos niveles en enero". Luego: "en febrero". Y ahora: "en marzo de 2019", nos dicen. Pero esto está por ver todavía.

A continuación, paso a leer el requerimiento que UGT hace a la dirección de Osakidetza, fechado hace aproximadamente un año, concretamente en mayo del 18, y que a día de hoy sigue perfectamente actualizado pues no se ha movido un ápice en esta materia Osakidetza. Y decía así: "La eficiencia en la calidad de los cuidados y servicios prestados en Osakidetza se relacionan con el nivel de satisfacción y motivación de su



personal. Uno de los aspectos más importantes para que un profesional esté motivado es que se sienta y vea que está creciendo profesionalmente. Con este objeto se establece, previo acuerdo con la parte sindical, el desarrollo y carrera profesional, paralizada en los últimos años por la coyuntura económica desfavorable por la que estamos atravesando. Recordamos que para UGT Sanidad de Euskadi recuperar cuanto antes la carrera y el desarrollo profesional de todos los empleados de Osakidetza sigue siendo un asunto prioritario, tal y como venimos exigiendo de forma reiterada y persistente en los últimos años. Asimismo, hemos exigido y exigiremos que dicha reactivación se realice sin condicionantes a otros puntos de negociación. Este asunto, que afecta directamente a las condiciones de trabajo y específicamente al reconocimiento profesional y a las retribuciones, es causa de una múltiple injusticia del sistema, ya que rompe el principio de igualdad entre las personas que desarrollan su labor profesional en Osakidetza, provocando que unas, aún debiendo tener reconocido el derecho, no perciban retribución alguna por ello, mientras que otras, que ya lo venían percibiendo, sigan haciéndolo, pero vean estancada su situación y no puedan avanzar en los tramos que les corresponden. El incumplimiento por parte de Osakidetza, de los acuerdos referentes al desarrollo profesional alcanzados en la Mesa Sectorial de Sanidad y la negativa a reactivar los mismos, supone un timo para nuestro personal y una verdadera estafa. Por tanto, desde UGT Sanidad Euskadi, exigimos a Osakidetza, ya hace un año, una convocatoria urgente de mesa sectorial para tratar los siguientes temas: la asignación de los niveles ya evaluados en 2012".

Esto se ha llevado por la ejecución de sentencia, a la que no me he remitido por falta de tiempo, pero en ella se decía que se adjudicaban los niveles sin reconocimiento de los abonos. En segundo término, el abono de los nuevos niveles asignados de forma inmediata. Y en tercer término, inicio de las negociaciones para tratar una nueva convocatoria extraordinaria de desarrollo profesional.

"La demora por parte de Osakidetza a dar cobertura a estas reivindicaciones será entendida por este sindicato como un maltrato, como un







maltrato a los profesionales de la sanidad pública vasca". En estos términos nos dirigíamos ya desde UGT a Osakidetza el 16 de mayo de 2018. Y es triste, pero así nos sentimos los y las profesionales de la sanidad pública vasca: maltratados. Cada día que pasa abordamos un nuevo conflicto o nos da una bofetada un nuevo incumplimiento de acuerdo. Vemos que las evaluaciones de riesgos psicosociales se han realizado a golpe de demanda, así como el inicio de los planes de igualdad, OPE amañadas, conflictos en Emergencias, Hospitalización, Atención Primaria, cargas de trabajo inasumibles con riesgo al (¿alza?) de accidentes o comisión de errores, falta de profesionales y un largo, muy largo etcétera.

Además, respecto a retribuciones, desde UGT siempre hemos abogado por la no discriminación salarial entre administraciones públicas. Concretamente, podemos hacer la comparativa en una sola categoría profesional y veremos cómo entre trabajadores de Auxiliar Administrativo o Auxiliar de Enfermería del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia...

(17. zintaren amaiera)

(18. zintaren hasiera)

... profesional, y veremos cómo entre trabajadores de Auxiliar Administrativo o Auxiliar de Enfermería del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia y una trabajadora de Osakidetza de la misma categoría, hay una diferencia salarial importante. Con el agravante de que, en Osakidetza, para conseguir la retribución más alta alcanzable, debemos hacerlo a través del desarrollo profesional, y acreditar una serie de parámetros como actividades y desempeños, méritos curriculares de implicación y compromiso. Además, es indispensable cumplir el requisito de antigüedad. Vamos a hacer la comparativa con las tablas retributivas del 2017, puesto que entendemos que en este momento estábamos ya saliendo de la crisis.

Un auxiliar administrativo o auxiliar de enfermería del IFAS, percibe anualmente el sueldo de 28.573,82 euros en 2017; un auxiliar administrativo o auxiliar de enfermería de Osakidetza, percibe ese mismo año, incluyendo el



complemento de hospitalización, 23.640,74 euros anuales. Existe, por tanto, una diferencia de 4.933,12 euros anuales a favor de los profesionales del IFAS. Esto quiere decir que para que un profesional de la categoría Auxiliar Administrativo o Auxiliar de Enfermería de Osakidetza se equipare en sueldo a los profesionales del IFAS, tiene que tener una antigüedad de al menos 25 años, haber alcanzado el nivel 4 de desarrollo profesional, que supone una retribución anual de 5.339,12 euros, y haber superado además y acreditado en cada uno de los niveles, los anteriores bloques A, B y C.

Queda claro que los profesionales de Osakidetza no somos los que mejores retribuciones percibimos; nos sentimos los patitos feos de la Administración. Sino que además, existe una clara discriminación salarial con respecto a las mismas categorías en otras administraciones públicas.

Por todo ello, UGT dice: es hora de empezar a cumplir, señor Darpón. Publiquen una resolución de abono de los nuevos niveles adquiridos de desarrollo profesional este mismo mes, y abone el dinero que debe en concepto de retroactividad desde el 1 de enero del 2012. Si se quiere, se puede; lo tenemos claro. Para UGT, el continuo retraso del abono de este complemento, y nos reiteramos, supone una verdadera estafa al personal de Osakidetza. Las y los trabajadores han cumplido con los requisitos exigidos. Ahora, le toca a Osakidetza. La demora continua de este abono en UGT lo entendemos como un abuso de esta Administración para con sus trabajadores. Sin desarrollo profesional, en UGT no nos conformamos.

Por ello, y si esto no se resuelve, nos veremos abocados a recurrir a la Justicia de forma individualizada cada uno de los 7.000 trabajadores y trabajadoras afectadas por el incumplimiento de Osakidetza. Queremos subrayar, además, que este punto que afecta directamente a las condiciones de trabajo y especialmente al reconocimiento profesional y a las retribuciones, constituye un verdadero casus belli, motivo de guerra que, lógicamente, tendrá consecuencias en futuras negociaciones, impidiendo la firma de acuerdos ante la absoluta falta de confianza, al menos por parte de este sindicato UGT.





Por tanto, reiteramos abono inmediato de los nuevos niveles; abono de la deuda adquirida; una convocatoria extraordinaria a corto plazo en la que se adjudiquen los niveles por antigüedad; una negociación de un nuevo modelo de desarrollo profesional más justo y objetivo para todos y todas. Al fin y al cabo, no exigimos más que que se cumpla lo pactado. Quedo a su disposición para todo aquello que consideren oportuno.

Y muchas gracias por su atención.

**BATZORDEBURUAK:** Vale. Ba eskerrik asko. Y gracias por intentar ceñiros al tiempo. Ondoren, EH Bildu taldetik, Ubera andereak du hitza.

**UBERA ARANZETA** andreak: Eskertu emandako azalpen guztiak.

Beno, galdera batzuk. Beno, zorra aitortua dago, baina zorra ez dago ordainduta. Jakin nahiko genuke ea balizko negoziazio batetan... beno, ulertzen dut ez dagoela negoziazorik, ez?, eta ez dagoela elkarriketarik. Balizko negoziazio batetan, 2011tik hona egondako zorraren ordainketa hori, nola ikusten duzue edo kontenplatu duzue: soldataren gehikuntzan, hau da, konplementu gisa soldatetan edota bestelako neurri osagarriekin soldata bidez ez direnak... ba, ez dakit, agian jai egunekin edo bestelako neurriekin, ea posible ikusten duzuen negoziazio bat bideratzea, edo hor itxita zaudeten, ba ordainketa hutsera.

Jakin nahiko nukeena da, ba hori, mailen arteko mugikortasuna nola... Aipatu duzue mailen arteko mugikortasun hori, ba zaila dagoela ikusita momentu honetan lanbide garapenean gertatzen den hori, ez? Ba etenda dagoela, egin ziren deialdiak ez direla erantzun. Hor, beste bide batzuk esploratzeko, aztertzeko, prest egongo zinateke mailen arteko mugikortasun hori bideratzeko?





Gero, bestetik, guk ez dugu lanbide garapen eredu hau konpartitzen inondik inora. Guk pentsatzen dugu joan beharko ginatekeela bestelako Lanbide garapen batetara: deialdi orokorrak mundu guztiarentzat, lan berdina soldata berbera, eta osagarriak baino gehiago, oinarrizko soldatan benetako igoerak bideratzea, eta batez ere kategoria txikietatik, D eta E kategoria txikienetik hasita. Ez dakit nik eredu aldaketa horretan zuek zein irizpide edo eta norabide lehenesten dituzuen, edo horren inguruan azterketarik egiteko aukerarik izan duzuen.

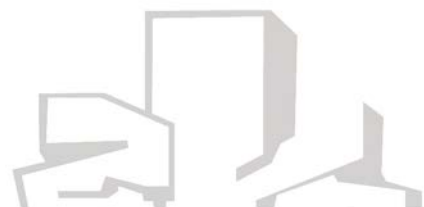
Bat nator lanbide garapena izan daitekeela Garduño jaunak aipatu duen bezala, bitarteko, eraginkorra eta garrantzitsua, bai plantillarentzat, eta bai Administrazioarentzat. Plantillarentzat, ba bere ibilbide profesionalean aurrera egiteko eta mugikortasun, mailen arteko mugikortasun horretan eta nolabait ahalduntze horretan. Eta, bestetik, Administrazioarentzat, ez? Lanbide garapenak zerbait ahalbidetu beharko balu, da...

(18. zintaren amaiera)

(19. zintaren hasiera)

... nolabait ahalduntze horretan. Eta, bestetik, Administrazioarentzat, ez? Lanbide garapenak zerbait ahalbidetu beharko balu, da formakuntzan, batez ere indarra egitea eta formakuntzatik bideratzea.

Baina garbi dago, eta hor zuekin bat nator lanbide garapenaren eredu aldaketan sartu aurretik, egindako deialdia konpondu behar dela, erantzun behar dela eta ebatzi behar dela. Eta hor, ba Osakidetzak eta Osasun Sailak ez dituela etxeko lanak egin, eta etxeko lanak egin beharra dituela. UGT eta SATSE esaterako, zuek akordioa daukazue sinatuta Mahai Orokorrean Osasun Sailarekin. Nik ez dakidana da ildo horretan ez den aukerarik ireki, lanbide garapenaz ere hitz egiteko edo eta lanbide garapena hortik kanpo geratu den, eta zergatik geratu den kanpo, ez? Zer zailtasun dauden 2011ko deialdiei erantzun bat emateko.





Esan, bere momentuan eztabaidatu genuen gain honen inguruan, baina etxe honetan ere, ba lanbide garapenaren inguruan desberdintasun handiak ditugu, eta egia da ez dagoela modurik hor aurrera egiteko. Eta guk, garbi daukagu ba 2014ko eta 2018ko ebazpenak osatu behar direla, aldatu behar direla, eta 2011n egin ziren deialdiak konpondu behar direla, aldi berean lanbide garapenaren eredu aldaketarekin hasiaz. Eta iruditzen zaigu momentu aproposa izan daitekeela hau.

Eta azken galdera. Ez dakit, orain, Osakidetzan Zuzendaritza berria dugu. Ez dakit Zuzendaritza berri hau zuekin harremanetan jarri den gai honetaz hitz egiteko, edota ba asmorik azaldu duen lanbide garapenean, gai honen inguruan hitz egiteko.

UGTk aipatu du Osakidetzak 2019ari lotuta egiteko asmoak zituen ordainketak zer egoeratan zeuden; nik ez dakit hor gehiago sakontzerik izango zenuten momentu honetan, ea urratsik eman den edo ez, edo dena, aipatu duzuen bezala, geldirik eta estankaturik dagoen.

Eta, gure partetik, eskertu. Eta beno, ea gaurko agerraldia ea baliagarria den bultzadak emateko elkarrizketa eta negoziazioari. Eta gaiari jarraipena egingo diogu.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Ubera anderea. Ondoren, Euskal Talde Popularretik, Garrido andereak du hitza.

**GARRIDO KNÖRR** andreak: Eskerrik asko, presidente jauna. Beno, eskerrak eman (...) sindikatuei, hemen egoteagatik eta eman dituzuen azalpen guztiengatik gai honi buruz, eta agerraldi honi erantzuteagatik.





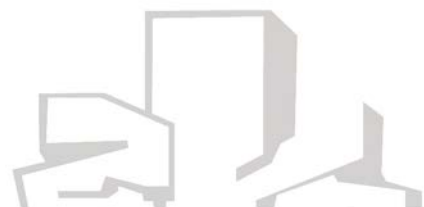
Bueno, dar las gracias tanto a SATSE, como a CCOO, como a UGT, sobre las explicaciones dadas en relación al tema de la carrera profesional que, como ustedes han señalado, pues es un tema que está estancado, está en punto absolutamente muerto, ¿no? Y bueno, yo creo que la descripción ha sido clara en relación a aspectos concretos que ustedes han tratado a lo largo de su comparecencia.

Efectivamente, todo lo que tiene que ver con la política personal de Osakidetza hay que dar una vuelta. Obviamente, no es el objeto de la comparecencia. Pero desde el Grupo Popular, esperemos que todo lo relacionado con la OPE de Osakidetza sea aclarado. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que está siendo objeto de actuación por parte de los Tribunales de Justicia también. Obviamente, que se llegue hasta el final y que se clarifiquen también si ha habido la comisión de presuntas actuaciones delictivas, y que se asuman o se sigan asumiendo también las responsabilidades políticas que correspondan.

Como decía, en relación a lo que han descrito y al aspecto concreto de esta comparecencia, al desarrollo profesional y de la carga profesional. Bueno, pues parece ser, a tenor de lo que ustedes nos han explicado hoy aquí, que el tema no avanza. Y en ese sentido, bueno, han dicho también los puntos concretos de cómo está la situación y las reclamaciones concretas que ustedes hacen en relación a este tema. Y no sé si han tenido algún contacto en las últimas fechas con Osakidetza; nos gustaría clarificar ese punto.

Bueno, también ustedes han señalado que no descartan otras vías, incluso la judicial, ¿no? Pero, quiere decir, que cuando ya están barajando la posibilidad de acudir a la vía judicial, es porque descarta la vía de la negociación y del diálogo con Osakidetza. Bueno, esa es la pregunta. Y si esperan a si no se ha producido en las últimas fechas algún contacto, algún contacto próximo con Osakidetza, con el Departamento.

Besterik gabe, eskerrik asko.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Garrido anderea. Ondoren, Euskal Sozialistak taldetik, Rojo andereak du hitza.

**ROJO SOLANA** andreak: Sí. Gracias, presidente. Y buenas tardes. En primer lugar, dar la bienvenida y agradecerles su asistencia a esta comisión, a los tres sindicatos: a SATSE, a CCOO y a UGT.

Efectivamente, este es un tema que ya, como les decía la señora Ubera, viene de hace unos meses. Y bueno, pues yo creo que ha salido en muchos medios de comunicación y ha sido hablado. Yo creo que de todos es conocido cuáles son las reivindicaciones que ustedes plantean. Y además, también quería agradecerles el esfuerzo que han hecho de sintetizar sus intervenciones en el tiempo marcado. Pero, es verdad que a través de la exposición que han hecho y de las imágenes que tenemos, bueno, pues se puede ver más clara cuáles son sus reivindicaciones.

Efectivamente, hay una sentencia inicial que les da la razón a ustedes en los planteamientos que mantenían. Y como ustedes mismos han dicho, efectivamente, el Gobierno se plantea y de hecho lo hace efectivo, interponer un recurso de casación que es hoy el que está sobre la mesa y que todavía no conocemos cuál es la sentencia definitiva o cómo quedará el asunto de una forma definitiva.

Es verdad que el montante económico que esto supondría, como ustedes han dicho, es importante. Pero también es cierto que el Gobierno Vasco plantea en el último proyecto presupuestario una partida importante que iba vinculado al acuerdo con los sindicatos y que iba referido al desarrollo de la carrera profesional, que era de 15,8 millones de euros. Que estaban contemplados y que, efectivamente, bueno, pues quedaron ahí. Al final, no ha habido presupuesto y hay una prórroga. Pero bueno, quiero decir que el Gobierno Vasco sí puso sobre la mesa esa partida presupuestaria, que iba vinculada...





(19. zintaren amaiera)

(20. zintaren hasiera)

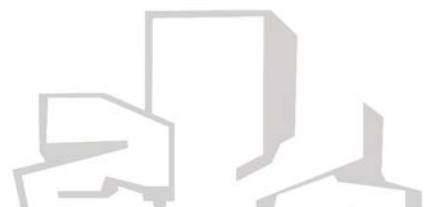
... no ha habido presupuesto y hay una prórroga. Pero bueno, quiero decir que el Gobierno Vasco sí puso sobre la mesa esa partida presupuestaria, que iba vinculada, como digo, a sus reclamaciones.

Les quería plantear una cuestión, pero que ya lo ha dicho señora Garrido, que era después de haberles escuchado y reconociendo que este es un asunto que viene de lejos, de ya hace unos años, cómo está la situación a día de hoy; si han mantenido relaciones en los últimos tiempos con el Gobierno Vasco, y cuáles las respuestas que han recibido. Si existe alguna modificación en los planteamientos de unos y de otros. Y cómo está la situación. Porque, creo que ha dicho la portavoz de UGT, que después de todo, la negociación no prospera. Y ustedes bueno, como decían, están planteando la posibilidad de recurrir a los tribunales para que esto acabe terminándose de la forma que ustedes estimen.

Por tanto, como única pregunta, decirles cómo está la situación a día de hoy. Porque bueno, efectivamente, las cosas han podido ir cambiando y, de hecho, el Gobierno sí hacía una previsión para... bueno, en un planteamiento económico de, bueno, pues de un montante de dinero, más de 15 millones de euros para poder solventar este asunto.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Rojo anderea. Ondoren, Elkarrekin Podemos taldetik, Uria jaunak du hitza.

**URIA SERRANO** jaunak: Egun on. Bueno, qué digo egun on. Arrasti on, guztioi. Ana de UGT, compañeras del SATSE, Iñigo de CCOO, un placer saludaros de nuevo. Bienvenidos siempre a esta comisión.







Hemos tenido ya oportunidad de charlar de estos temas en vuestras sedes, y estamos informados de la torpeza absoluta que la Dirección General de Osakidetza está cometiendo con el tema de las deudas que corresponden por la carrera profesional desde el 2011. Dos reflexiones muy breves.

No solamente es una torpeza de la Dirección General de Osakidetza, sino es la pérdida de una oportunidad de reconocer un asunto que funciona mal Osakidetza, que son las políticas de incentivación. Y cuando hablo de política de incentivación, no me refiero solamente a cuánto gana cada trabajador, cada trabajadora de Osakidetza, cada profesional, sino me refiero al reconocimiento de los derechos laborales y al reconocimiento del trabajo realizado.

El hacer el recurso por parte de Osakidetza, después de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, 225/2008, fue uno de los mayores errores que ha cometido esta organización. Recurso casación, ¿por qué? ¿Porque no quería pagar? ¿Por qué? O sea, ¿por qué la Dirección General de Osakidetza hace un recurso de casación al Tribunal Superior de Justicia? Por segunda vez, dando la razón a unos trabajadores y, en este caso, a los sindicatos. Por una torpeza importante, por un error importante, y por una falta de respeto a los derechos de los trabajadores.

Compartimos las reivindicaciones que habéis planteado: pagar la deuda desde el 2011; como sea: a plazos, de una vez, inmediatamente, como se negocie por las juntas correspondientes; reconocer los nuevos niveles; y que se hagan nuevas convocatorias. Porque hay mucha gente perjudicada. Inclusive, me comentaba la gente de SATSE que hay gente que se está jubilando y está perdiendo esos niveles, esos pagos y, por lo tanto, disminuyendo su pensión de jubilación. O sea, no solamente se están quebrando derechos laborales adquiridos y reconocidos judicialmente, sino que además, se están perjudicando situaciones económicas de la gente.

Solamente para acabar, un asunto que compartimos y que es a la vez una pregunta. Elkarrekin Podemos no está de acuerdo con este tipo de



carrera profesional. También lo ha dicho CCOO públicamente en varias ocasiones. También lo ha dicho UGT. Y también lo ha dicho SATSE. ¿Qué modelo proponéis? Esta es la única pregunta que quiero.

En mi opinión, como bien dice la parlamentaria Rojo, jurídicamente no hay vuelta de hoja; el asunto está claro. La Dirección General de Osakidetza ha cambiado. Vamos a ver cuál es su nuevo perfil. En presupuestos está la partida presupuestaria que puede aguantar la deuda y el reconocimiento de los nuevos niveles. Y, por lo tanto, no encontramos ninguna razón política, ni económica, ni jurídica para no asumir la deuda ya, para no asumir los nuevos niveles ya, y para no hacer las nuevas convocatorias de niveles ya.

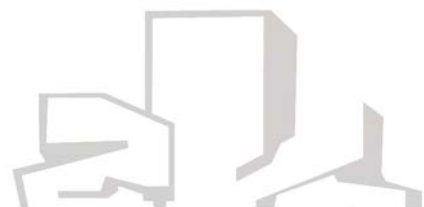
En mi opinión, es un asunto sencillo de arrancar con el apoyo de esta Comisión de Salud, yo creo que mayoritaria, a las reivindicaciones que habéis planteado. Pero yo insisto en mi pregunta, nosotros no compartimos que la carrera profesional, más allá de una subida de sueldo que hizo mal el exconsejero Gabi Inclán, no es un elemento bueno de incentivación de profesionales y trabajadores de Osakidetza.

Quería saber, puesto que compartimos algunos grupos políticos y algunos sindicatos esta protección, insisto, si tenéis alguna propuesta nueva para las próximas negociaciones que vendrán. Porque entiendo que esto está hecho. Y adelante con el tema, porque esta comisión, y por lo menos mi grupo político, apoya absolutamente vuestra reivindicaciones.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Uria jauna. Eta azkenik, Eusko Abertzaleak taldetik, Larrauri andereak du hitza.

**LARRAURI ARANGUREN** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu jauna.





Eta arratsalde on, guztioi. Eskerrak eman, Mendía, Mayor, Garduño, Vázquez eta Arias jaun-andreei, SATSE, CCOO eta UGT sindikatuen ordezkaritzan etorri zaretenak. Eta eskerrak ere eman, gaur guregan hurbiltzeagatik, zuek ordezkaten dituzuen langileen ikuspuntua gurekin partekatzeagatik.

Entzun dugu, zuen ustez, zein den Osakidetzarako lanbide garapenaren egoera, eta zuen balorazioa eta zuek egiten dituzuen proposamenak. Eta eskertzen dugu ere banatuko duzuen dosierra, lagungarria izango delako guretzat.

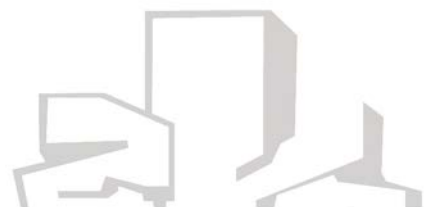
Baina Osakidetza eta beste erakunde publiko eta pribatu guztien egoera eta hartu diren erabakiak ulertzeko, kontuan eduki behar dugu krisialdi gogor batetik ateratzen ari garela oraindik. Eta, hala ere, egoera hau gertatu arren, azpimarratu behar dugu herri honen Gobernuak beti egin duela pertsonen aldeko apustu sendoa, eta horrela mantendu duela. Eta horrela ikusten da eman diren azken boladan, eman diren aurrera pausoetan, lan arloan eta lan eskubideetan.

Sin entrar en el concepto y objeto de la carrera profesional, que compartimos con ustedes, queremos destacar que la carrera profesional es un logro social, un logro social...

(20. zintaren amaiera)

(21. zintaren hasiera)

... profesional que compartimos con ustedes. Queremos destacar que la carrera profesional es un logro social, un logro social de Osakidetza, obtenido en las mesas de negociación, obtenido a través de la negociación colectiva. Y que lo diferencia... Y que entendemos que lo diferencia de otros grandes sectores públicos de este país, como puede ser educación o la Administración General de Euskadi.





Por eso les queríamos preguntar, cuando han hablado de discriminación respecto a otros... respecto a otras administraciones, si les quería preguntar si en otras administraciones en concreto de la Administración de la comunidad autónoma les consta que se esté cobrando a día de hoy carrera profesional.

Yo... No. A mí personalmente no me consta. Pero si ustedes tienen algún sitio en el que se esté cobrando la carrera profesional, bueno, pues sí agradecería el dato.

Por otro lado, también por centrar un poco el asunto, por ver, tener una visión más general, aunque centrándome en la carrera profesional, eh, sin irme a otras cuestiones que también han podido salir, la carrera profesional se ha seguido cobrando en Osakidetza. Gran parte del personal, tanto fijo como no fijo, ha seguido cobrando desde el 2011, la carrera profesional se ha mantenido en Osakidetza. La única convocatoria suspendida ha sido la... las... suspendidas han sido la ordinaria, extraordinaria del año 2011. El resto de personal que hasta esa fecha cobraba la carrera profesional no... ha seguido cobrando y no se ha suspendido. Entonces, si si tuvieran el dato de qué porcentaje representa esta... de personal representa este... este personal al que... el que tiene suspendido no tiene acceso a la carrera profesional respecto al total del personal de Osakidetza, bueno, pues agradecería el dato, por tener una perspectiva de quiénes no están... de qué porcentaje puede ser... un porcentaje aproximado de los que verdaderamente no están cobrando.

Las únicas..., bueno, eso, las únicas convocatorias suspendidas son las del 2011. Que yo creo que también hay que entender... hay que situarse en el momento en el que se produjo esa suspensión, que era en los años duros, más duros, de la crisis. Y que entendemos desde nuestro grupo que, que bueno, que se debió a motivos legales, de responsabilidad y desde luego para mantener la seguridad jurídica de, bueno, de muchísimos trabajadores y trabajadoras.





Es cierto que la situación presupuestaria y legal ha cambiado, que se ha flexibilizado, que ha mejorado. Y en ese sentido, sí hemos observado que se han dado pasos, pasos para seguir mejorando en general los derechos laborales de toda la plantilla y en concreto este asunto de la carrera profesional. Nos consta que en las mesas de negociación, en concreto en la Mesa Sectorial de Osakidetza, que se..., bueno, que recientemente, hace una semana, se ha celebrado una, y también en los últimos meses nos consta que ha habido alguna otra sesión, pues sí se han dado... sí ha habido avances, sí ha habido propuestas. En concreto, nos costa que Osakidetza ha mostrado la voluntad de resolver las convocatorias pendientes, buscando diferentes fórmulas para su resolución. Y en este sentido, como mínimo, mínimo para seguir avanzando, pues se han resuelto, ya se han resuelto, a finales de 2018 se ha resuelto la asignación definitiva de niveles y se publicó a finales de... se publicó a finales de 2018.

Por otro lado, y relacionado, y el siguiente paso de esto, sería la..., bueno, se ha propuesto la inmediata... el inmediato... la inmediata... el inmediato levantamiento de la suspensión de estas convocatorias del 2011 y el inicio de los pagos, el inicio a los pagos desde enero de... con efectos desde... es verdad que desde enero de 2019. Y esto, bueno, viene en parte a ejecutar las..., ejecutar aunque sea parcialmente, las sentencias que en este momento tenemos, que no son definitivas porque no agotan la vía judicial. Y como sabemos, pues hay un recurso en el Tribunal Supremo que está pendiente de resolver y habrá que conocer su resultado. Y bueno, el recurso en el Supremo, yo entiendo que cada uno, en su legítimo derecho a la defensa, pues bueno, pues tiene derecho a agotar la vía judicial. Pero bueno, estaría... independientemente del resultado del Tribunal... de lo que pueda decir el Tribunal Supremo, las mesas de negociación siguen abiertas y eso no quita para que en las mesas de negociación pueda seguir habiendo avances, que es realmente donde siempre se han conseguido las cosas y donde se deben seguir consiguiendo.

También, por otro lado, recientemente en la última mesa negociación se ha dado... se ha propuesto el levantamiento de la suspensión. Pero es cierto



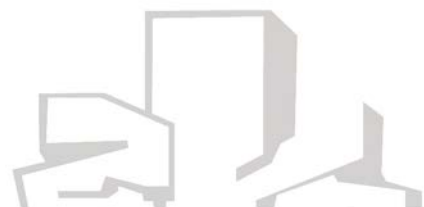
que ya en el proyecto de Presupuestos para el año 2019 se había previsto una partida de 15,8 millones de euros para... para esto mismo, para el inicio del pago desde enero. Que finalmente, bueno, pues que no ha podido llevarse a cabo por esa vía porque esos presupuestos, ese proyecto de Presupuestos, pues llegó a este Parlamento y con esta composición parlamentaria de mayorías parlamentarias de partidos políticos que tenemos, bueno, pues no pudo ser, no pudo prosperar, no.

Entonces, ahora recientemente en la Mesa Sectorial de febrero se ha vuelto a proponer y parece que hay voluntad o que hay una firmeza en llevar a cabo ese pago.

Por otro lado, también nos consta que se han propuesto nuevas convocatorias de... nuevas convocatorias de... o sea que se está intentando llegar a acuerdos para nuevas convocatorias de carrera profesional que puedan beneficiar en este caso a toda la plantilla. Y en ese sentido, bueno, pues sí que nos interesaría saber su valoración respecto a esas propuestas de nuevas convocatorias.

Por lo tanto, dentro del marco de estas resoluciones judiciales, que, por cierto, no fue... el asunto no fue judicializado por el Gobierno, sino que fue judicializado por la parte sindical, ahora sí que hay que esperar a agotar la vía judicial y ver qué dicen. Independientemente insistiendo desde nuestro grupo que los temas... que las mesas de negociación están abiertas y que es donde... es el foro donde se debe resolver. No es el Parlamento y no son los juzgados. Son las mesas de negociación, a través de los titulares de la negociación colectiva, que parte son ustedes, donde realmente se deben dar avances.

Y bueno, nosotros, desde luego, estas últimas propuestas, aunque no... aunque es cierto que pueden no saciar todas las aspiraciones sindicales, pues entendemos que son pasos, que son pasos importantes. Y sí nos gustaría saber su valoración. Perdón.





Y bueno, respecto al modelo de carrera profesional que han cuestionado, pues nosotros entendemos que en todo modelo...

(21. zintaren amaiera)

(22. zintaren hasiera)

...

Y bueno, respecto al modelo de carrera profesional que han cuestionado. Pues nosotros entendemos que en todo modelo existen aspectos a mejorar, obviamente. Pero bueno, es verdad que las convocatorias de 2011, de las que se está pidiendo su resolución, pues están basadas en el modelo actual. Y ese modelo actual, yo entiendo que no fue una imposición. Yo, por la documentación o por el historial que veo, entiendo que nace de la negociación colectiva, que es un modelo fruto de la negociación colectiva. Otra cosa es que necesite una actualización, o que puede haber aspectos a mejorar. Bueno, pues podemos estar de acuerdo. Pero también es importante, desde nuestro punto de vista, resaltar que es un modelo que viene de la negociación colectiva.

Y por otro lado, no entendemos tampoco que la solución del modelo pueda venir por una uniformidad, porque los criterios igual más objetivos pueden estar reconocidos a través de los trienios u otros conceptos que ya se están cobrando. Y al final, bueno, pues el que la carrera profesional es un concepto muy concreto que requiere su especificidad. Y tender a la uniformidad, desde nuestro punto de vista, podría desvirtuar el concepto.

En cualquier caso, para finalizar, bueno, pues animarles a que lleguen a acuerdos, a que sigan avanzando en las mesas de negociación. Y que intenten llegar a acuerdos, porque al final es beneficioso para toda la plantilla.

Y sin más, agradecerles su exposición. Y estamos a su disposición para lo que quieran requerir.





Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Larrauri anderea. Eta ondoren, berriz ere, zuek daukazue hitza, 15 minutu banatzeko nahi duzuen moduan.

**SATSE SINDIKATUKO ORDEZKARIAK (Mendía Iluminado):** Bueno.

Quiero empezar contestándole a la parlamentaria del PNV, que bueno, todos los que estamos aquí estamos en las mesas sectoriales, ¿no?, de los tres sindicatos. Entonces, me gustaría a mí saber en qué mesa sectorial se ha puesto encima de la mesa el tema de carrera profesional. Se ha dicho que en la próxima mesa se nos pondrá el tema encima, pero hasta este momento no ha habido ni una sola negociación del próximo modelo, ni de convocatoria de carrera profesional. Entonces, no sé, a lo mejor ella tiene más datos que nosotros, que estamos en la mesa sectorial.

Y llegar a acuerdos, efectivamente. Nosotros ya hemos llegado a acuerdos. Y por eso mismo, lo que pedimos es que se cumpla la palabra dada, ¿eh? Y se cumplan los acuerdos ya firmados. O sea, tendremos que llegar a otros acuerdos, efectivamente, pero los que ya tenemos firmados, que se cumplan. Simplemente. No tengo más que decir yo.

**SATSE SINDIKATUKO ORDEZKARIAK (Mayor Liaño):** Beno.

Lehenengo eta behin, EH Bilduko legebiltzarkideari erantzuteko. Ba aipatu duzu nola ordaindu izandako zorra. Ba lehenengo eta behin, guk pentsatzen duguna bada Osakidetzak eta Eusko Jaurlaritzak egin behar duena da izandako zorra onartzea. Eta gero, zuk aipatu duzu ea diruaren truke, edo jai egunetan edo beste kontuetan ordain dezaketela. Baina beno, guk pentsatu behar dugu orain arte, deialdi horretan parte hartu dutenek





araudi zehatza baten kontuan izanda egin zirela. Eta hori markatzen du bai zein den prozesuaren araudiak. Ba beraz, hau, momentu honetan hori aldatzea konplikatua izango litzatekeela beraiek ulertzea.

Ba beraz, gero, zuk ere aipatu duzu mailen arteko mugikortasunari buruz, ea nola oztopoak salbatu, ezta? Eta horregatik, guk proposatzen dugu ezohiko deialdi bat. Eta guk uste dugu deialdi baten bidez, horrelako kontuak konpondu daitezkeela. Eta guk, hori da guk proposatzen dugu.

Luego, la parlamentaria del PSOE había comentado el tema de la vía judicial y la solución a este problema. Osakidetza y el Gobierno Vasco han optado por la vía judicial en el planteamiento de este problema, que ya viene de largo. Que son siete años y seis meses, que así lo hemos planteado. Ha comentado que había una partida presupuestaria de 15,8 millones de euros para pagar la carrera profesional, y a ver si ha habido contactos.

La vía judicial es la única vía que ha buscado hasta ahora Osakidetza y el Gobierno Vasco para la solución de la carrera profesional. Ha podido plantear otros temas en mesa sectorial, pero no así éste. Esa ha sido la vía de se ha buscado, y por eso estamos hoy en día en el proceso en el que todavía seguimos. Es un camino largo, que no tiene visos a corto plazo de solución. Y por eso, hemos pedido todos los sindicatos comparecientes y el sindicato de enfermería también que se plantee una negociación real, de buena fe, en búsqueda de una solución a este problema que se está enquistando, y además no va a desaparecer por sí mismo.

Se ha hablado en estas cuestiones también, por parte de todos los parlamentarios, del tema del acuerdo que hay encima de la mesa. Como la vía que se ha optado por la carrera profesional ha sido la no negociación y no hablar, eso no quita otros problemas importantes que afectan a la plantilla de Osakidetza hoy en día: como es la precariedad laboral, como es la baja, el alto porcentaje de personal eventual e interino en la plantilla, como son cuestiones como la situación de emergencias, como es la situación de Atención Primaria, que soporta no solamente la Atención Primaria, pero en



estos momentos creo que está bastante claro que es un ámbito que está llegando a su techo.

Se soporta mucha carga asistencial día a día en el trabajo de Osakidetza. Y en pro de buscar soluciones a todas esas cuestiones, se ha firmado un acuerdo en el que se plantean dos OPEs; en el que se plantea la negociación de un concurso de traslados abierto y permanente para que la plantilla se pueda mover...

(22. zintaren amaiera)

(23. zintaren hasiera)

... eso se ha firmado un acuerdo en el que se plantean dos OPE, en el que se plantea en la negociación de un concurso de traslados abierto y permanente para que la plantilla se pueda mover, en el que se plantea un nuevo acuerdo de contratación que dé respuesta a esas OPE, en el que se ha ampliado hablando de la situación específica que soporta el colectivo de emergencias, y en el que además se plantea también la negociación sobre licencias y permisos con medidas de conciliación y corresponsabilidad, que es algo que es importante en una plantilla en la que... está muy feminizada y un alto porcentaje de las trabajadoras somos mujeres, y en pro de todo eso se ha buscado la mejora de la situación laboral de las personas que trabajan en Osakidetza y se ha planteado el acuerdo.

En cuanto a lo que planteaba la parlamentaria del PNV hacía mención a que en la suspensión de la carrera profesional se ha producido en un contexto de crisis, pero es el propio Gobierno Vasco el que está diciendo desde hace bastante tiempo que estamos saliendo de la crisis, que entonces en estos momentos no existe esa excusa. En la propia Resolución 558 de Suspensión lo he mencionado antes, se hacía mención a que en el contexto de la crisis se hacía esa suspensión. Bien, ese contexto ha pasado, es el momento de sentarse a hablar, es el momento de responder a lo que se ha firmado, es el momento de tener compromiso con las personas y a hacer frente a un problema que preocupa y mucho a la plantilla. La plantilla que se



presentó, esa convocatoria profesional y a la plantilla que no puede seguir progresando en su carrera profesional, que además no es un complemento retributivo ni es un complemento de la nómina, es un reconocimiento personal expreso y público del buen hacer profesional de las personas, y eso es un derecho que está recogido.

Comentaba usted del tema de los compromisos que se han cumplido. En el acuerdo regulador al que he hecho mención antes en el anexo tenemos la comisión técnica de seguimiento del modelo del desarrollo profesional, una comisión que se tendría que haber reunido posteriormente, en el que se tenía que haber vuelto a replantear el modelo y que no se ha reunido.

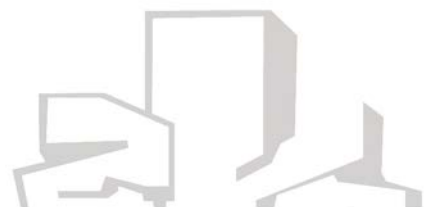
Hacía mención el parlamentario de Elkarrekin Podemos a respecto a qué modelo pedimos. En la propuesta de modelo la he mencionado antes, hubo una propuesta de modelo en la que la evaluación que se hace al profesional sea lo más objetiva posible. El modelo que tenemos hoy en día tiene un modelo de cinco niveles en el que hay además un graduaje en cada uno de ellos, en el que está sujeto a mucha subjetividad, en la que la evaluación directa la realiza una única persona que es el mando, y además luego se lleva al comité evaluador de la OSI correspondiente. Como he mencionado antes, cuantas más personas y con un modelo más sencillo, con menos categorías y con los ITE mejor planteados, se puedan poner encima de la mesa la evaluación será más objetiva y mejor ponderada.

No sé si le he respondido, pero ésa sería la propuesta.

**CCOO SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Garduño Cuevas): Bueno, gauza nahiko dira.

Hasteko, Ubera andreak galdetzen zigun ea... Beno, zorra oraindik ez dago aitortuta, behintzat mahai sektorialean.

*(Berbotsa)*





Beno. Nik... Beno, guk horrela ez dugu (gogoratzen?) Baina beno, horrela bada, hobe. Galdetzen digu ea zorra hori, soilik soldata edo beste neurri batean konpentsatzea posible den. Gu prest gaude hitz egiteko horri buruz. Baina egia da edozein negoziaketan azkenean dena dirutan neurtzen dela. Orduan, ezin duguna edo ez duguna onartuko da horrelako aldaketa bat egitea tartean dirua gelditzeko. Beraz, esan bezala, prest gaude hitz egiteko baina a ver zer eskaintzen diguten horren trukean.

Eta gero, mailen arteko mugikortasuna nola egin daitekeen. Bada, aurretik esan bezala, ezohiko deialdia izango litzateke tresnarik errazena behintzat.

Bueno, luego más cosas, que si hemos hablado con la dirección nueva. Hemos hablado con la dirección nueva y, desde luego, la respuesta ha sido la que habíamos tenido hasta ahora de la anterior dirección, es decir, que en todo caso lo que venga de aquí en adelante supone olvidarnos de los años pasados, cosa que entendemos que no..., que no es posible.

Efectivamente, se incluye en el presupuesto creo que para este año esos 15,8 millones para la carrera, que entiendo que no es sólo para lo que... para la parte que queda en el medio, sino que, efectivamente, es para pagar a quienes ya la estaban cobrando anteriormente. En cualquier caso, y ya me adelanto a alguna cosa que ha salido también en alguna otra intervención, lo que nuestro sindicato tuvo que valorar y peso mucho, mucho, a la hora de decidir si se presentaba recurso o no, era la posibilidad de que hubiese una imposición de costas, y estamos hablando de mucho dinero, es decir, así como los sindicatos entiendo que hemos jugado con responsabilidad, yo no sé si nuestra contraparte en esto ha actuado con la misma, es decir, estos 15'8 millones pueden ser... podrían ser más en cuanto a las costas de un proceso como éste.

Se nos ha preguntado que qué modelo planteamos. Desde luego, por nuestra parte, como Comisiones Obreras no necesitamos darle la vuelta a



este modelo como un calcetín. Es mejorable, se puede mejorar, de las propuestas que hemos oído hasta ahora ninguna nos ha... no sé si nos ha convencido, desde luego, nos resulta tan atractiva como para abandonar todo lo hecho hasta ahora.

Es mejorable, sobre todo respecto al tema de la discrecionalidad en la hora del reconocimiento, se puede hablar de muchas cosas, pero lo dicho, por nuestra parte no necesitamos empezar desde cero un nuevo modelo.

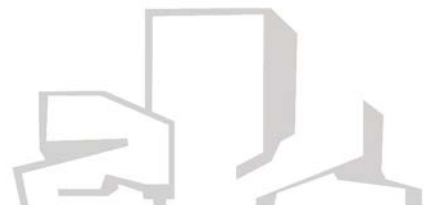
En cualquier caso, como siempre estamos dispuestas a negociar lo que se plante.

Luego se nos dice que efectivamente hay que entender la decisión de suspender la carrera en su contexto, y es así, pero es que el presupuesto, la partida para el pago de la carrera para los años 2012 y para el año 2013 también, estaba incluido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, con lo cual, desde luego, parece ser...

(23. zintaren amaiera)

(24. zintaren hasiera)

... o de la carrera para los años 2012 y para el año 2013 también, estaba incluido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Con lo cual, desde luego, parece ser que en ese momento capacidad había. Y lo dicho, el Acuerdo de Mesa Sectorial fue el 23 de diciembre de 2011, que se publicó en resolución del 29 de diciembre de 2011. Entonces, con efectos económicos a partir del 1 de enero del 2012. O sea, mucho cambia en apenas 15 días, con lo cual, bueno creemos que tiene que haber algo más que simplemente el contexto, al menos a la hora de justificar una medida así, y incluso sin negociarla, porque oiga, aquí sí nos llegan a decir que es que tenemos que posponerla hasta el 2015 y luego la recuperamos, pues bueno, pues se podía haber negociado. Que igual no hubiésemos aceptado, ¿eh?, también es así. Pero desde luego no se tomó, no se dio ninguna explicación en ningún momento.



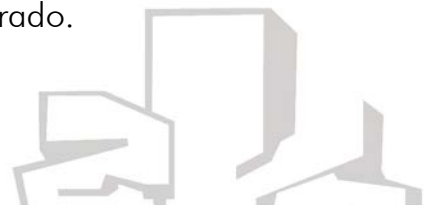


Se nos preguntaba si alguno de la Administración cobra la carrera respecto a las, a cuando, al menos yo hablaba de la discriminación sobre, se decía que la carrera se ha seguido pagando, que se ha seguido pagando pero a quienes ya tenían reconocido el nivel, no a quienes lo habían solicitado, que habían visto, porque, en realidad, la valoración de los méritos se había colgado ya en el currículum de muchas trabajadoras y trabajadores. Es decir, había quien ya sabía quién tenía muchas muchas probabilidades de cobrarlo, y esa gente no lo ha estado cobrando. Perdón, a esa gente le ha afectado la suspensión posterior. Pero es que además también se suspenden las convocatorias del 2012 y las posteriores, que estaba comprometido en la convocatoria anual. Es decir, no es solo que se suspenda la del 12, sino que después no se ha realizado ninguna.

Y, volviendo al tema de con otras administraciones, lo que yo decía es que la discriminación que padece el personal de Osakidetza respecto a otras administraciones, es que mientras en otras administraciones se recorta sólo en las retribuciones que tengan pactadas, en Osakidetza se recorta sobre esas retribuciones pactadas más sobre la carrera. Es decir, es una doble imposición de recortes en ese caso.

En la Mesa Sectorial se ha hablado de esto diciendo que, que la decisión es: la tomas o la dejas, a partir del 1 de enero del 2019. Lo dicho, eso no nos vale. Cuando se ha retomado antes, porque en años anteriores, como lo decíamos antes, en el 2015 se planteó alguna cosa, el problema es que se nos exigía que volviésemos a firmar de nuevo lo que ya estaba firmado, y encima a abandonar el periodo del 2012 hasta octubre del 2015. Con lo cual, eso tampoco lo podemos ver aceptable.

Se nos decía que ha sido la parte sindical quien ha acudido a los juzgados. Pues sí, porque entendemos, y de momento en eso vamos ganando, que se habían vulnerado nuestros derechos, que los juzgados no sirven para generar nuevos derechos, pero sí para defender los que se tienen. Y en este caso, de momento parece que se nos han vulnerado.





Y cómo valoramos las nuevas convocatorias. Pues las nuevas convocatorias son necesarias. El único espacio en el que se nos ha dejado más o menos decidir, a la parte sindical, es si las nuevas convocatorias se hacen renegociando el modelo o antes de renegociar el modelo. Ese es todo el espacio que ha habido para negociación, no más. Entonces, las nuevas convocatorias bienvenidas sean, pero que no sirvan para tapar los años anteriores.

**UGT SINDIKATUAREN ORDEZKARIAK** (Vázquez Vázquez): Bueno...

**BATZORDEBURUAK**: Rápido, por favor.

**UGT SINDIKATUAREN ORDEZKARIAK** (Vázquez Vázquez): Sí. Nosotros tenemos que partir de la base que UGT siempre ha sido un sindicato inminentemente negociador. En ese sentido, hemos desarrollado siempre nuestra actividad. Y si desde luego tenemos que decir algo hoy, aquí, bien claro es que la mesa de negociación de Osakidetza no sirve para nada, directamente no negocia. Y los puntos hay que ponerlos sobre las íes.

En primer lugar, nunca jamás ha hecho un reconocimiento de deuda de los atrasos desde el 2012 del desarrollo profesional. Es más, clarito nos han dicho siempre que no se iban a reconocer. Lo cual, sólo nos ha dejado una vía, que es la vía jurídica para demandar lo que es nuestro derecho y lo que es nuestros dineros. Para los trabajadores y los sindicatos recurrir al contencioso-administrativo es muy gravoso. Y es muy gravoso, porque desde el 2011 que cambiaron las leyes nos condenan a costas, mientras que la Administración está jugando con el dinero de todos los ciudadanos para rascarnos nuestros derechos. Y esto es así y puede evidenciarlo cualquiera que así lo vea, ¿eh? Entonces, que se nos diga que utilizamos la vía jurídica para reclamar nuestros derechos, cuando la vía de negociación está



agotada, se ningunea y se anula, es la única que nos queda a los profesionales y a los trabajadores para hacer valer nuestros derechos.

El veto de los abonos y de los recortes y demás, por el Gobierno central, yo creo recordar que se anuló en 2015. Desde el 2015, Osakidetza viene ninguneando a los trabajadores de su sector. ¿Por qué? Porque pudiendo haber iniciado los abonos en esa fecha, no lo hizo. Y no lo hizo porque quería condicionar esos abonos a que nosotros supeditáramos otro tipo de acuerdos. Lo he dicho antes, y era, por ejemplo, con la apertura de Urduliz, a que nos viniéramos a no ver que se harían privatizaciones, por ejemplo. Con lo cual, por eso hablo de que nosotros, particularmente, nos sentimos chantajeados en esa Mesa, y las negociaciones no prosperan, ¿vale?

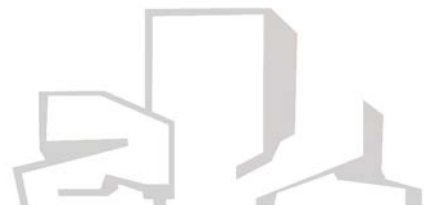
**BATZORDEBURUAK:** Joan amaitzen, mesedez.

**UGT SINDIKATUAREN ORDEZKARIAK** (Vázquez Vázquez): Sí.

**BATZORDEBURUAK:** Se ha pasado el tiempo ya (?)

**UGT SINDIKATUAREN ORDEZKARIAK** (Vázquez Vázquez): Somos 7.000 trabajadores a los que Osakidetza debe muchísimo dinero. Tenemos una estimación de 100 millones de euros, que vienen a través de los años acumulándose en los presupuestos, porque se siguen generando, ¿vale?

Ya en 2005, el 8 de mayo de 2014, Osakidetza, en la resolución 558 que es la que anula las convocatorias de desarrollo profesional 1.030 y 1.031, está hablando que hay una estimación de 18,6 millones de euros para hacer estos abonos. Y a día de hoy, seguimos sentándonos en las mesas sectoriales y nos daría igual sentarnos en una rueda de prensa, porque para







lo único que sirven es para que nos comuniquen la toma de decisiones que ellos han desarrollado en los despachos. Gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Ondoren, Euskal Herria Bildu taldetik, Ubera andereak.

**UBERA ARANZETA** andreak: Labur-labur bukatzeko, eskertu gaur eman dituzten azalpen guztiak. Garbi geratu da zuzendaritza aldaketak, Osakidetzako Zuzendaritza aldaketak ez duela ekarri politika berririk. Agian izango da Osasun sailburu berberak jarraitzen duelako. Ez dakigu...

(24. zintaren amaiera)

(25. zintaren hasiera)

... Garbi geratu da zuzendaritza aldaketak, Osakidetzako Zuzendaritza aldaketak ez du ekarri politika berririk, agian izango da Osasun sailburu berbera jarraitzen duelako. Ez dakigu. Garbi geratu da ez dagoela negoziatorik eta, noski, orain ere gauza berriak negoziatio, balizko negoziatio bat planteatzea ez da sinesgarria orain arte negoziatutakoa ez delako bete, ez? Eta, agian, hasierako litzateke sinatutakoa eta adosturikoa betetzen, nolabait, sinesgarritasuna izateko balizko negoziatio horretan.

Gaiarekin jarraituko dugu, jarraipena egingo diogu, ea, bueno, ba lortzen dugun, jada berandu goaz, baina lortzen dugun ahalik eta azkarren konponbide bat ematea.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Ubera anderea. Ondoren, Barrio jaunak ez du hitzik hartuko. Elkarrekin Podemos? Ez du hitzik hartuko. Larrauri anderea, zurea da hitza.



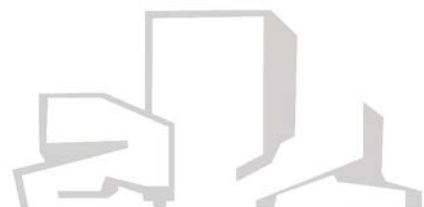


**LARRAURI ARANGUREN** andreak: Bai, eskerrik asko berriro ere mahaiburu jauna.

Bueno, yo sin más, volver a agradecer los comentarios y respuestas dadas, para poder, bueno, pues hacernos una composición más íntegra del asunto; e insistir en que entiendo que se están dando pasos, que se están dando pasos en la medida de lo posible de forma razonable y de forma sostenible para una administración pública, que estos son, que suponen avances. Entiendo respondida que en este momento la carrera profesional, habiendo sido un logro de la negociación colectiva, pues que sí que es algo, bueno, pues casi algo exclusivo en este país de Osakidetza, el resto de administraciones no.

Bueno, pues si en la segunda vuelta, yo en estos momentos yo creo que la Administración General no lo tiene y Educación tampoco, estupendo que lo tenga Osakidetza, porque ha sido un logro suyo, un logro de sus mesas de negociación; pero bueno, pues que hay que poner también en valor el hecho de que en este momento gran parte la plantilla lo está cobrando, y lo deseable sería que lleguen a cobrarlo todos. Y en esa línea, entiendo que están sucediendo las mesas de negociación, pero es verdad que la recuperaciones nunca son, la recuperación de las cosas en la vida no son de la noche a la mañana, porque no pueden ser, y para eso hay que ir paso a paso. Y en ello el diálogo es fundamental, la voluntad de las partes, que desde luego, esta parlamentaria no es parte de ninguna mesa de negociación, ni pretendo serlo, y en la en las partes está la capacidad de llegar y de seguir dando pasos para que la gran parte, la mayoría de la plantilla pueda disfrutar o beneficiarse de ello.

Y bueno, también me alegro que se haya hablado de las nuevas convocatorias, que hay una que se está hablando de las nuevas convocatorias.





Y sin más, volverles a agradecer sus explicaciones y que estamos a su disposición. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Larrauri anderea. Eta azkenik, beste bost minutu dituzue hiruren artean, edo bueno, bosten artean banatzeko.

**SATSE SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Mayor Liaño): Ba bueno, lehenengo eta behin, EH Bildu taldekoei eskertzea agerraldi hau egiteko aukera emategatik.

Para finalizar, me gustaría destacar que el sindicato de enfermería somos un sindicato capaz de llegar a acuerdos, que lo hemos demostrado en varias ocasiones. Pero lo que está claro una vez más, dejó patente en esta mesa, es que dichos acuerdos se deben de cumplir, porque si no, se genera desconfianza y se rompen los puentes. Eso exige que se cumpla la palabra dada y los acuerdos firmados, y por ello invitamos al Gobierno Vasco y a Osakidetza a que nos dé muestra de esa buena fe y que planteé encima de la mesa una negociación real en pro de una solución, una solución para la deuda adquirida, una solución para las dificultades y las consecuencias generadas mediante la negociación de la convocatoria extraordinaria, y poner encima de la mesa, además, la negociación de un modelo más objetivo y, por supuesto, cumpliendo el compromiso que tiene recogido en el acuerdo regulador vigente de Osakidetza, y en los acuerdos que se han firmado hasta ahora. Muchas gracias.

**CCOO SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Garduño Cuevas): Nada, agradecer la invitación y la atención.

Y sólo por aclarar el tema este de las administraciones. Efectivamente, en Euskadi, que yo sepa no hay ninguna otra que tenga, que esté pagando el desarrollo profesional, al menos en un modelo similar al de Osakidetza. Yo



estaba mirando desde otro marco y lo que estaba pretendiendo decir es que todos los sistemas de salud de todas las comunidades autónomas tienen en mayor o menor medida un modelo parecido a este de carrera profesional; que, lo decía antes, que la particularidad es que en Euskadi hemos conseguido extenderlo prácticamente, bueno sin prácticamente, a toda la plantilla, cosa que en otros territorios no, y que es lo que estamos perdiendo en estos momentos.

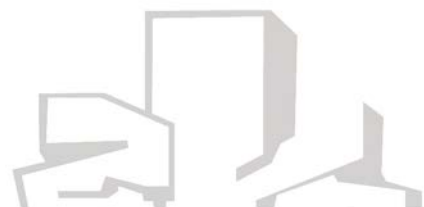
**UGT SINDIKATUKO ORDEZKARIAK** (Vázquez Vázquez): Bueno, agradecer la invitación, el poder estar aquí para haber podido expresar nuestra problemática en Osakidetza. Y bueno, sí que me gustaría hacer una reflexión. Yo una de las primeras veces que vine a este Parlamento como secretaria de Sanidad de UGT Euskadi, precisamente venía con una comparecencia por la negociación colectiva en Osakidetza; y sinceramente y sintiéndolo mucho, estoy en el mismo punto que estaba en aquel momento. Entonces, sí que desde aquí hacer un llamamiento al Gobierno Vasco, a Osakidetza, hay que dar un grado de 180 grados con los agentes sociales, con la plantilla de Osakidetza, porque tenemos unos profesionales que son reconocidos por toda nuestra sociedad muy alto. Y creo que desde Osakidetza hay que hacer ese esfuerzo de que esos reconocimientos sean reales y que las mesas de negociaciones lleguen a un tinte en el podamos todos avanzar en una línea, en una misma línea. Gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko zuei, agerraldiagatik, agurtuko zaituztegu eta hurrengo puntura ekingo diogu...

(25. zintaren amaiera)

(26. zintaren hasiera)

*(Geldiunea)*





**BATZORDEBURUAK:** Bueno ba 4. puntuari ekingo diogu: legez besteko proposamena, Euskal Herria Bildu legebiltzar taldeak errotatuta, Tolosaldeko Erakunde Sanitario Integratuaren eraketaren ezaugarriak, barkatu, ezaugarriak adosteko mahaia sortzeari buruz.

Beraz, Blanco de Angulo anderea, zurea da hitza.

**BLANCO DE ANGULO** andereak: Eskerrik asko, batzordeburu jauna, arratsalde on guztioi.

Ba ez dakigu zer gertatzen ari den Tolosaldean, ezin dugu ulertu zergatik Tolosaldean hainbeste biztanleekin ospitale publikoa ez duen erkidegoko eskualde bakarra. Tolosaldean Osasun Sailak Asunción Klinikako zerbitzuak kontratatzeko, lankidetzaz hitzarmen bat du Inbisa enpresa pribatuari eskualdeko ospitale erreferentzia funtzioak betetzeko asmoz. Baina oso argi dugu hitzarmen eta eredu honek gaur egungo eredu pribatuak lan baldintza eskasak eta lan gatazka ugari ekarri dituela.

Hamaika aldiz eztabaidatu dugu Legebiltzar honetan klinika honen inguruan; hamaika eragile eta arduradun politikoak pasatu dira batzorde honetatik; langileak ere agertu dira batzorde honetan, oraindik egun dauden gabeziak eta gatazkek azaltzeko.

Zenbat legealdi klinikari buruz eztabaidatzen? Helburu konpartitua dagoelako, hori ez bairik gabe, eta helburu hori hau da: eskualde honetako herritarrek duten eskubidea kalitatezko osasun zerbitzua izatea. Gainerako herritarren eskubide berberak izatea. Hori da helburu bakarra. Baina urte batzuk igaro ondoren, ba ez da ezer aldatu, ezta? Ezer aldatu, jaun-andreok.

Eta ezin dugu ulertu zer dagoen honen atzean. Bueno, Inbisa enpresaren atzean badakigu zer dagoen, Montoya jaunaren helburua badakigu zein den: negozioa egitea, negozioa klinikoarekin, klinikako parkinarekin eta orain, mahukatik atera duen fundazioarekin. Eta zilegi da, enpresari bat da. Baina ez

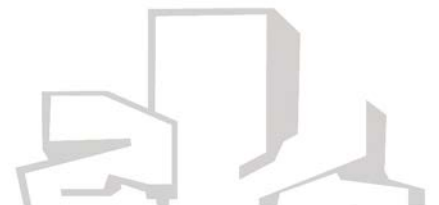


ahaztu bere negozioa hazten ari dela pazienteei esker, gaixoei esker, langileei esker, diru publikoari esker. Eta guzti hori Jaurlaritzaren baimenarekin, hori onartezina da gure aburuz.

La Asunción Klinika eskualdeko ospitalea bezala funtzionatzen omen du, baina klinika pribatua da, hori badakigu. Eta eskualde horretan Lehen Arretako zentroan egon ziren espezialitate guztiak klinikara pasatu dira. Horren inguruan eztabaidatu dezakegu, hori hala da. Batzuek pentsatu al duzue, ba hori, espezialitateak Lehen Arretan egon behar direla, beste batzuek ez. Eredu hori eztabaidagarria da. Baina argi dagoena da espezialitate horretan dauden gabeziak momentu honetan; besteak beste, profesionalen faltagatik.

Orain dela urte bat legez besteko proposamen bat aurkeztu genuen batzorde honetan eta bi puntu onartu ziren garai hartan, eta ez da ezer aldatu. Hemen onartu genuen puntu bat non Jaurlaritzari eskatzen genion Tolosaldeko ESlaren ebaluaketa esparru publiko eta pribatuan egin zezala, eta jaso genuen ebaluaketa hau da. Y si no fuera porque el tema es tan serio, pues nos lo podríamos tomar a risa. En esta evaluación aparecen áreas de mejora que dicen cosas como "impulsar paciente activo" y "la participación del PADI", "áreas de mejora en hospitalización", "infecciones urinarias por pacientes sondados". Bien, son áreas de mejora que tendrían cabida en cualquier OSI, excepto en esta. En cualquier OSI.

Se mide y se puntúa el papel de enfermería de enlace, por ejemplo, en esta evaluación. Pero no se habla de los ratios de enfermería. ¿Con los y las médicos especialistas? Pues ocurre lo mismo; en esta evaluación ni se mencionan. El tener las titulaciones necesarias, si trabajan a jornada completa o no, si tienen continuos cambios porque se van a otro sitio a trabajar, porque es así, se van a otro sitio a trabajar. Eta kanpotik etortzen dira behin eta berriz, kanpotik etortzen dira, Mexikotik adibidez, eta guk ez daukagu ba inolako arazorik etortzen badira. Baina euskaldunak ez dira, adibidez, eta klinika honetan ez da txertatzen euskararen inguruko normalizazio plana.





Podríamos poner muchos ejemplos sobre la atención que se está prestando a los pacientes de la Clínica la Asunción. En el servicio de rehabilitación se deriva directamente, en la mayoría de los casos, a los pacientes a fisioterapia, sin pasar por rehabilitación. Del traumatólogo a fisioterapia. ¿Qué ocurre? Bueno, pues que hay falta de traumatólogos, que no pueden atender a todas esas TISes. Y teniendo en cuenta la población de 65.000 habitantes que hay en Tolosaldea, le correspondería por ratio 6,5 traumatólogos o traumatólogas. En este momento tienen 3,5, y ha habido otros momentos en los que solamente han tenido 1,5. ¿Y por qué? Porque se van, como hemos dicho. ¿Por qué? Pues porque van en busca de mejores condiciones laborales.

Parece que Intensivos va a desaparecer. Los dos intensivistas que prestan ahora mismo servicio, además de estar en Intensivos pasan a planta y por Urgencias. Y la intención es dejar solo dos anestesiistas. Estos dos...

(26. zintaren amaiera)

(27. zintaren hasiera)

... ahora mismo servicio, además de estar en Intensivos pasan a planta y por Urgencias. Y la intención es dejar solo dos anestesiistas. ¿Estos dos anestesiistas van a realizar ese trabajo que hoy en día también hacen los intensivistas? ¿Van a pasar consulta por planta, van a ir a urgencias a hacer lo mismo que hace una intensivista? No creemos.

Por tanto, esta evaluación no es una evaluación del convenio, ni sirve para determinar si se han logrado los objetivos que marcaba el convenio. Esta evaluación no sirve tampoco para afirmar que la calidad de atención que están recibiendo los vecinos de Tolosaldea es una de las mejores, que es algo que una y otra vez sale en diferentes comisiones. Porque si la atención que se presta en esta clínica, con unos ratios de personal netamente inferiores a otras OSIs, con unas infraestructuras insuficientes, con unas condiciones laborales peores, con unos profesionales que no tienen a veces la titulación



que tendrían que tener y que muchas veces no están a jornada completa. Si esta clínica y la OSI de la que forma parte arrojan una valoración positiva es, sin duda, porque los indicadores que se utilizan para esta valoración no son los adecuados.

Eta kudeaketa zoragarri hori gauzatzeko, ba 21 milioi kostatzen zaigu urtero. Eta zer nolako jarraipena egiten da diru horri? Ez dago jarraipenik. Ez dago jarraipenik, ez dago kontrolik. Eta horrez gain, ezin ahaztu lau milioiko zorra historikoa; inoiz ez da erreperatu diru hori, lau milioi zorra (abarkatu?) diete. Hori da Tolosaldean gertatzen ari dena. Eta bitartean, behin eta berriz, ikusten dugu nola gauzatzen ari diren hainbat proiektu, beste eskualdeetan: ospitaleak, baliabide materialak, makinak, osasun zentroak. Eta ez dugu esan nahi beharrezkoak ez direnik. Baina argi dago azken urte honetan Tolosan, Tolosaldean inbertitu dena hutsaren hurrengoa dela. Inoiz ez da agertzen aurrekontuetan, ezta hedabideetan agertzen diren argazkietan, ez?

Eta bitartean, La Asunción Klinikako sabaia eraitsi egin da, orain dela pare bat aste. Darpón jauna ez da inoiz agertzen batzorde honetatik La Asunción Klinikako emaitzak edo funtzionamendua azaltzeko.

Cada vez que ha venido aquí, a esta comisión, el señor Darpón, es porque se lo hemos pedido; fundamentalmente, este grupo, nosotros, sobre todo la legislatura pasada. Y todos y todas conocemos, no es la primera que lo decimos, que este Gobierno tiene la costumbre de pedir solicitudes de comparecencia mes sí y mes no en esta comisión. Pero claro, en los seis años que lleva este grupo parlamentario, en esta cámara al menos, no ha habido ni una sola iniciativa por parte del Gobierno con respecto a este tema. Pues por algo será. Igual es porque la atención sanitaria que se está prestando en Tolosa no es para estar orgulloso u orgullosa: igual no es vendible, igual no conviene, igual no interesa.

Y siendo conscientes de lo que está ocurriendo en Tolosaldea, hoy, de nuevo, volvemos a solicitar la importancia de la creación de esa mesa.







Necesaria, porque es necesaria esa fiscalización, tanto económica como gestora, ahora más que nunca. La gerencia actúa con total libertad y el Departamento cierra los ojos. Una mesa, es necesaria una mesa, donde se acuerden, teniendo en cuenta las características de esa comarca, la cartera de prestaciones y los medios de gestión de la OSI de Tolosaldea. Por ejemplo, un grupo de trabajo formado tanto por representantes políticos de los diferentes ayuntamientos del "eskualde", como por trabajadores, por trabajadoras, por el Departamento de Salud, y representantes de esta OSI, tanto públicos como privados.

No hemos intentado llegar a un acuerdo con los grupos. No hemos intentado una transaccional porque sabemos históricamente cuál es la posición; preguntamos, y sabemos que sigue siendo la misma. La posición de los grupos que hoy en día sustentan al Gobierno y, en este caso también, pues del Partido Popular, del Grupo Popular, es no aceptar la creación de esa mesa, ¿no? Y han optado, bueno, pues por otro tipo de enmiendas. Por lo tanto, creíamos que la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, su primer punto era bastante declarativo y no teníamos ningún y ningún problema con aceptarla; y el segundo, bueno, pues continúa un poco con esa solicitud al Gobierno, para que vuelva a realizar otra vez, evaluación tras la evaluación, que vemos que pocos resultados ha dado, ¿no?

Nos queda la enmienda de adición de Elkarrekin Podemos. Y no tenemos ningún problema en aceptarla, porque bueno, pues además de esa creación de esa mesa, si se opta y se propone una fiscalización como decíamos económica de la clínica, pues ahí no vamos a tener ningún impedimento; porque como hemos dicho, no hay ningún tipo de fiscalización. No se hace ningún seguimiento a esos 21 millones de euros que todos los años pone el Gobierno, ni sabemos qué ha pasado, qué ha pasado con aquellos 4 millones de euros de deuda.

Beno, erdibidekoa ez dugu irakurri, zer oraintxe bertan banatu da. Orduan, baloraziorik honen inguruan ez dugu egingo. Bigarren txanda, agian, botako dugu zer iritzia dugun honen inguruan





Lehenengo txanda honetan, besterik ez.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Blanco anderea. Ondoren, Elkarrekin Podemos taldetik, Uria jaunak du hitza.

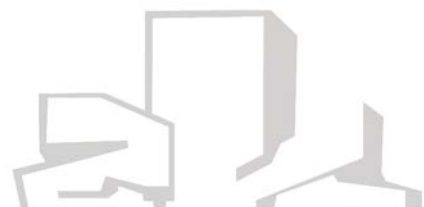
**URIA SERRANO** jaunak: Arrasti on, guztioi, berriro.

Es una proposición no de ley del grupo EH Bildu que apoyamos, y que susceptible de lograr un consenso por parte de todos grupos parlamentarios. No solamente por esta propuesta, que no es novedosa. Es novedosa en cuanto a las formas, porque propone una mesa de trabajo, una mesa de análisis, de estudio, de evaluación, de oír a las distintas en agentes sociales e institucionales sobre el tema, y añadimos, y hacer una victoria, como el propio consejero plantea en la vinculación al Oncológico de Donosti, nada más empezar, hacer una auditoría del Oncológico de Donosti, como es normal.

Insistimos que es una proposición no de ley que es susceptible de buscar el consenso y de intentar que los desajustes que hay en la única OSI, Organización Sanitaria Integrada público-privada de las 13 que hay en Osakidetza, pues efectivamente tengamos una buena foto fija, y un conjunto de medidas para mejorar la eficacia, la eficiencia y el ajuste de recursos.

No acabamos de entender bien por qué el PNV, el PSOE y el Partido Popular, sabiendo en gran parte sus opiniones, no apoyan un asunto que ni siquiera plantea, como es la posición de Elkarrekin Podemos, la publicación de la clínica...

(27. zintaren amaiera)





(28. zintaren hasiera)

... sabiendo en gran parte sus opiniones, no apoyan un asunto que ni siquiera plantea, como es la posición de Elkarrekin Podemos, la publicación de la clínica que inauguró Benito Eizaguirre en 1957, una humilde clínica ginecológica de 40 camas.

Ni siquiera hemos planteado en esta PNL la publicación de la Clínica Tolosaldea. Ni siquiera hemos denunciado lo que se llama estrategia de colaboración público privada, precisamente para que todos los grupos estemos en el mismo juego. Porque sabéis que estamos en contra de la estrategia de colaboración público privada en el sector salud, porque lo privado produce inestabilidad laboral. Aquí escuchamos a las trabajadoras de la Clínica la Asunción, más de cinco meses de huelga en 2018. Les escuchamos todos y todas. No es capaz la Clínica la Asunción de homologar su plantilla de Osakidetza. No es capaz de sacar de la precariedad a un porcentaje importante de sus trabajadoras y trabajadores. Y no es capaz de explicar sus cuentas.

Entonces, hemos apoyado la humilde propuesta de EH Bildu para buscar el máximo consenso para hacer un buen diagnóstico de situación. O sea, ¿por qué la Clínica la Asunción, que oferta la atención especializada a 65.000 habitantes de 31 municipios de Guipúzcoa, por qué no explica sus cuentas? Y, sin embargo, ¿por qué crece como entidad privada, ofreciendo en los centros de rehabilitación, que está aumentando la demanda, como bien ha explicado la parlamentaria Blanco, pólizas, aseguramiento para la Clínica la Asunción, como si fuese Sanitas, como si fuese el IMQ? Iros a Villabona a dar una vuelta, a sus centros. Ha abierto cuatro centros maravillosos. La mayoría que ha abierto son centros fundamentalmente donde hay déficits en Osakidetza: rehabilitación e imagen.

Hay que darse una vuelta por Villabona y ir a la ventanilla. Y además de estar en la lista de espera para la atención especializada como paciente con Tarjeta Individual Sanitaria con acceso universal a la sanidad, además es



posible que en la ventanilla te ofrezcan una póliza para una entidad privada. Nunca ha dejado la Clínica de la Asunción su carácter privado, aunque no puede sobrevivir sin el Concierto en el sector público. No es posible. Y si no es posible sobrevivir, nosotros decimos: pues que se haga un estudio de qué necesidades tienen, que se haga una evaluación económica. Vamos a ver si los especialistas que están en puestos donde dicen que están, están realmente, porque no están. Hay muchos médicos de familia en puestos de cardiólogos, neumólogos, e inclusive neurólogos.

¿Y por qué se expande donde hay nichos de negocio? Sólo se ha expandido. Porque ha habido inversiones. Ha habido inversiones y la clínica se ha modernizado, etcétera, etcétera. No conocemos los resultados económicos y no conocemos el origen de esa inversión. Porque si hay inversión, es que hay beneficios. ¿Beneficios la Clínica la Asunción de la OSI Tolosaldea, que se fundó en el 2014, y hay convenio con Osakidetza, con el Departamento de Salud, desde el 2011? ¿Beneficios? ¿Modernización? ¿Modernización de la clínica? Hay cuatro centros periféricos en municipios de Guipúzcoa, ¿con qué dinero? ¿De dónde han salido esos beneficios? Hombre Juan Luis, eres tonto. Es una entidad privada que colabora con Osakidetza y, por lo tanto, tiene áreas de negocios, además de prestar como atención especializada lo que corresponde por convenio del Departamento de Salud del 2011. ¿Cuánto beneficio? ¿En base a qué ahorra? Estas son las preguntas. Perdonar que hable un poco alto, es por las horas, porque, digo porque es bueno para todos excitarlos. Porque así ahorra, ¿y de dónde ahorra la Clínica la Asunción? Y su gerente, que es muy buena, por cierto. Pues igual ahorra de que disminuye algunas atenciones y aumenta otras. Y si aumenta la demanda artificialmente, por ejemplo, a rehabilitación y a imagen.

Nosotros no pedimos el oro y el moro en este momento de cómo está la situación. Apoyamos la proposición no de ley de EH Bildu y apelamos a una reflexión sobre la importancia que tiene de hacer una mesa de trabajo donde estén toda la gente interesada y que se analice la situación y se vean que propuestas hacer. Insistimos, no estamos proponiendo la publicación de la

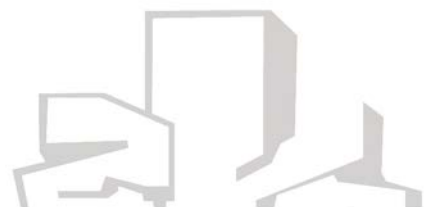


Clínica de la Asunción, que es nuestra por propuesta política. No estamos proponiendo la nacionalización y romper la colaboración pública privada, que es nuestra propuesta política. Estamos planteando algo más suave, más light, que se analicen las cosas, que se evalúe económicamente, que se audite la Clínica de la Asunción y que se pidan propuestas a la Dirección de Osakidetza y de la propia OSI, a sus profesionales, a los agentes sociales y a los ayuntamientos, que se pidan propuestas de cómo reorganizar los dineros y los procesos de atención.

No puedo estar de acuerdo, para finalizar, con la propuesta que hacen los tres grupos políticos de que se haga una evaluación en base al contrato-programa. El contrato-programa existe y el contrato-programa tiene indicadores y se evalúa, año tras año, la OSI Tolosaldea, como todos conocemos. El conjunto indicador es cierto y ciertos indicadores se aplican a la OSI Tolosaldea tanto en atención especializada como en atención primaria. Lo sabemos. No estamos hablando del contrato-programa como único instrumento de evaluación de la calidad de las prestaciones de la OSI Tolosaldea. Hay más instrumentos, por ejemplo, los costes-beneficio, que no contempla el contrato-programa. Hay más instrumentos, por ejemplo, la auditoria de la atención especializada. Porque como todos vosotros y vosotras colegas conocéis, en los presupuestos ni del 2018 ni del 2019 contemplamos de forma desagregada los presupuestos de la atención especializada y la Clínica la Asunción y los presupuestos de los de más de 20 centros de salud de Osakidetza propiamente de Osakidetza, propietario Osakidetza, tanto su plantilla como sus estructuras y recursos. No hemos logrado conocer los presupuestos desagregados.

Dice la parlamentaria Blanco de que hay aproximadamente dos y pico millones en el Concierto, con Invisa, aproximadamente en 2016, 2.7 millones. Has dicho 20 millones, has dicho 20 millones, 21 millones. Nosotros no hemos encontrado esa cifra en la adjudicación a Invisa. Probablemente serán adjudicaciones parciales...

(28. zintaren amaiera)





(29. zintaren hasiera)

... Veintiún millones. Nosotros no hemos encontrado esa cifra en la adjudicación a INVIZA. Probablemente sean adjudicaciones parciales.

Realmente apelamos a que se haga una reflexión sobre el tema. Son varias veces ya lo que hemos tocado este asunto. Que haya un poco de orden en la única OSI público privada, que no campen a sus anchas fuerzas económicas que buscan únicamente beneficios y que además de la evaluación del contrato programa normal que se hace año tras años de la OSI Tolosaldea, como el resto de las 13 OSI de Osakidetza, se haga una evaluación económica y se haga una evaluación de dónde se están reinvertiendo los dineros en la comarca. Porque no vaya a ser que, además de los trabajadores en huelga por las condiciones precarias que hemos conocido ya en esta Comisión de Salud, empecemos a recibir aquí alcaldes, vecinos, asociaciones de vecinos, plataformas, porque se degradan algunas líneas de atención. Y no queremos ser, ¿cómo se dice?, agoreros, agoreros sí. Algunas líneas de atención en la responsabilidad que tiene la Clínica La Asunción de garantizar una atención especializada de calidad y servicios complementarios de apoyo a los 65.000 habitantes de Tolosaldea.

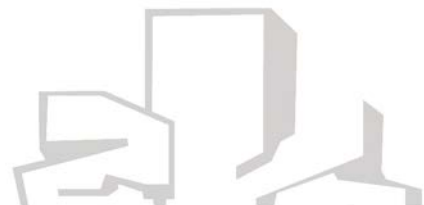
Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Uria jauna.

Ondoren Euskal Talde Popularretikan Barrio jaunak du hitza.

**BARRIO BAROJA** jaunak: Muy bien. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Señor Uria, alcaldes y plataformas ya han venido y vienen cuando quieren. O sea, que en ese sentido ya les hemos recibido.





Joe, yo me acuerdo que desde... desde... este tema desde 2011, cuando ya el señor Maeztu en Aralar y el señor Agirrezabala en EA, pues iban ya a la convergencia en Bildu, pues ya traían ese tema, porque es un tema recurrente en la comarca y porque, bueno, nos acercamos a las elecciones municipales, y entonces en esa batallita que el PNV y Bildu pues tienen en la comarca pues supongo que este tema también formará parte del... del... de la constante y de lo que ya hemos visto. Es decir, que no es nuevo, este debate no es nuevo, y lo sabemos todos muy bien, que forma parte también de esa estrategia electoral, legítima, pero también electoral.

Y sobre todo también de lo que formaba parte, aunque el señor Uria también luego, a renglón seguido, ha disculpado, forma parte de la batalla... de la batalla... de la obsesión, diría yo, en relación con la colaboración público privada, que lo hemos estado viendo pues habitualmente pues en este tipo de debates.

Nosotros creemos que la OSI y que el contrato y el concierto pues funciona pues seguramente con los mismos problemas o con los mismos alicientes o beneficios que... que... en relación con la salud que las demás OSI. Pensamos que lo hace así. Hay una estabilidad yo creo que institucional, documental, jurídica en relación con esa cuestión que hace que los ciudadanos y las ciudadanas de Tolosaldea pues tengan garantizada públicamente una atención sanitaria como los demás.

Y además, es decir, no le gusta nuestra iniciativa o nuestra enmienda de transacción, pero lo que seguimos diciendo, que es lo esencial. Yo creo que va más allá incluso que lo que dicen ustedes, la creación de una mesa de actores. Bueno, nosotros lo que decimos a Osakidetza, decimos al Departamento de Salud, que siga adoptando las medidas necesarias al objeto de garantizar la asistencia sanitaria en la comarca sea en las mismas condiciones de calidad, servicios, recursos que en el resto de las comarcas de Gipuzkoa y sea homologable con las del resto de las OSI de nuestra comunidad autónoma, de forma que consolide una asistencia sanitaria



pública universal de calidad a todas y todos los ciudadanos de la comunidad. Ese es el elemento fundamental lo que tenemos que hacer desde aquí: exigir a Osakidetza y al Departamento de Salud la misma calidad.

Y lógicamente, de la forma que lo hace pues ya lo vemos que las especiales condiciones que en Gipuzkoa o que en este caso en Tolosaldea tiene históricamente pues la asistencia sanitaria pues hacen que tenga que ser así, no, el hecho de homologar o el hecho de garantizar esa asistencia sanitaria, no.

Y hemos dicho también que en el próximo periodo de sesiones me parece que se descalifica el hecho de saber cómo están las cosas, pero lo fundamental, precisamente pues para justificar algo como lo que ustedes piden, o usted pide, la señora Blanco pide, de una mesa donde estén diferentes tipo de actores, una mesa pues muy heterogénea y muy variada... Estábamos hablando antes con los sindicatos de llegar a acuerdos entre dos es difícil, pues no sé en esa cuestión que forma parte más del entramado político electoral que del... quizá del de la gestión será igual hasta mucho más difícil.

Nosotros seguimos queriendo seguir instando a Osakidetza y al Departamento de Salud a que garanticen esas cuestiones y no crear entramados que desde luego pues no sabemos muy bien la eficacia que puede tener.

Bueno, alcaldes hablando de las operaciones y de los índices de... de... de... de las listas de espera y determinadas cuestiones. Pues sí, pues los alcaldes saben de todo. Yo conozco muchos. Y saben... Pero, joe, pero una vez más vamos a entender nosotros, desde nuestra responsabilidad, que vamos a instar a quien tenemos que instar, no.

Y además es que por eso pedimos un informe, esa evaluación. Vamos a ver, efectivamente igual... Y hay otras instancias, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas también puede analizar las cuestiones económicas. Está ahí.







Forman parte de conciertos. También se puede analizar. Ustedes lo pueden pedir perfectamente. O sea que... Y pueden tener y pueden disponer de ello.

Así que yo creo que información relevante en relación con esa cuestión como para darle la vuelta a la situación pues hay que justificarla muy muy bien.

Y desde luego, bueno, con problemas hay en todos los sitios. Hemos oído los que llevamos muchos años dedicándonos en esta comisión o a la salud o a la sanidad pues hemos visto que hay muchos problemas. Incluso en sitios pues muy bien organizados, con muchos profesionales, con mucha inversión, pues hay problemas, lo hemos visto y lo vemos. Y desde luego hay que solucionarlos y lo tiene que hacer el Departamento de Salud.

Yo creo que si hay incumplimientos, pues hay un contrato INVIZA, Sanidad, pues si hay incumplimientos se tiene que denunciar. Supongo que también se podrá, si se observa de verdad incumplimientos en relación con cómo funciona este concierto, pues se podría denunciar. Yo no sé, no sé si lo habrán hecho o pensarán hacerlo antes de las elecciones. Pero si hay, no, pues... Yo creo que ha dicho el señor Uria que disminuyen las atenciones, pues denúncielo ante los tribunales, si están... si hay esa disminución, porque esa disminución es un incumplimiento de un contrato que se ha firmado y que está negro sobre blanco. Yo lo he leído antes pues para refrescar un poco. Y desde luego dice cosas muy claras en relación con lo que hay que hacer y con los servicios que hay que prestar, no.

Es decir, en una respuesta a la señora Blanco sobre algunas cuestiones que preguntaba sobre la Clínica Asunción...

(29. zintaren amaiera)

(30. zintaren hasiera)

... relación con lo que hay que hacer y con los servicios que hay que prestar, no. Es decir, en una respuesta a la señora Blanco que sobre algunas



cuestiones que preguntaba sobre la Clínica Asunción el Gobierno, lógicamente, le preguntaba pues hay cosas del ámbito de la gestión privada que ellos lo tienen que resolver y ellos lo tienen que organizar y administrar, pero el Gobierno tiene la obligación de garantizar que los servicios contratados se presten, no, y además que la clínica respete la normativa laboral, riesgos laborales, toda una serie de normativas que están bien claras. Pero para funcionar como una clínica pues pública, pero pues porque va a dar un servicio público, pero en este caso con esas características especiales, que no somos nosotros capaces de descalificar, sino que, bueno, entendemos que es una colaboración pues normal y que en ese caso es necesaria, necesaria, en una comarca como esa.

Y vuelvo a decir que si hay, si se identifican problemas o riesgos o incumplimientos o alteraciones del contrato, están los tribunales que desde luego es... Y en el caso de... lo que ha dicho también el señor Uria de que no sé qué beneficios utilizando no sé qué, el Tribunal de Cuentas para saber si los dineros públicos y la fiscalización de los mismos se hace.

O sea que métodos para saber, mucho mejor que una mesa sectorial con alcaldes, está claro que lo podemos tener a nuestra disposición en nuestra calidad de parlamentarios.

Nosotros queremos la máxima calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas en Tolosa. Por eso mismo lo que queremos es defender lo que tenemos, lo que está sólidamente construido. Puede haber problemas, no. Y si hay problemas, pues solucionarlos, y instarle al departamento que lo haga. Eso yo creo que eso es lo normal. Pero no esta especie de permanente obsesión y esos obuses siempre a la línea de flotación de un sistema que bueno que tiene que funcionar bien y que tenemos que apostar todos porque lo haga y sea cada vez mejor, es decir, esos problemas, no.

Yo creo que... Dice... Alguien dice que no se han cambiado las cosas con los años. Yo creo que sí se han cambiado. Yo creo que sí se ha cambiado para bien. Yo sé que se ha avanzado, se ha invertido, se han



puesto más especialidades. O sea que yo creo que sí que se ha cambiado para bien.

Con los problemas que podemos tener, los momentos de crisis, la... Pero en relación con esa cuestión, yo creo que hay que ser menos derrotistas, menos obsesivo con esa cuestión.

Y problemas seguro. Y efectivamente pues puede ser un problema lo del parking. Pero también si voy al Hospital de Santiago, pues tengo que ir a un parking de la ciudad y tengo que gastarme pues tal. O si voy a Cruces, pues lo mismo, aparcamientos no hay en la calle y tengo que ir a un parking seguramente. Bueno, pues es posible que sea un problema. Y es posible que esos temas sí que se puedan negociar, no. Pero de eso no hay que hacer una especie de... ya se está enriqueciendo no sé quién, bueno, en fin, como para desprestigiar lo que por otro lado está funcionando de una manera, bueno, pues más o menos conforme, porque vuelvo a decir que no hay denuncias, conforme a lo que es un contrato que se está llevando a cabo.

Es decir, nosotros, en ese sentido, pues yo creo que las proposiciones no de ley ya sabemos cómo son, pero... Bueno, son declarativas y... Pero, bueno, yo creo que el hecho de afirmar que la garantía de la asistencia sanitaria en la comarca sea en las mismas condiciones que en las demás de Gipuzkoa o en las OSI de Euskadi pues esa es una exigencia al Gobierno Vasco. Si vemos que en ese sentido pues después de los estudios, de los análisis, de las evaluaciones que se hagan va para abajo, pues ya le exigiremos respuestas más claras al Gobierno Vasco. De momento pues parece que no hay objetivamente algo, más que seguir trabajando en lo que son las estructuras sanitarias de la comarca y de fortalecerlas, no.

Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Barrio jauna.





Ondoren Euskal Sozialistak taldetik Rojo andreak du hitza.

**ROJO SOLANA** andreak: Sí. Gracias, presidente.

La verdad es que después de oír al señor Barrio pues no sé si tengo mucho que añadir, porque es que comparto las explicaciones que ha dado.

Empezaba la señora Blanco diciéndonos pues que efectivamente que el Gobierno solicita comparecencias un mes sí y otro también, que el Gobierno cierra los ojos ante situaciones como las que ocurren en Tolosaldea y que, bueno, que los partidos políticos que sustentamos al Gobierno pues que mantenemos la misma posición y que no hemos modificado nada.

En primer lugar, creo que el Gobierno, si no solicitaría comparecencias, se le criticaría porque no solicita comparecencias. Se diría que es mejor que venga a petición propia y que no siempre tenga que venir a demanda de los partidos de la oposición.

Luego que el Gobierno cierra los ojos. Creo que cuando el Gobierno, como decía el señor Barrio, lo que se plantea es que los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, reciban el mismo servicio sanitario, da igual que sea en Tolosaldea que en la OSI de Álava que en cualquiera, creo que, en fin, me parece que de cerrar los ojos nada.

Y luego, hombre, creo que lo escandaloso sería que hubiéramos cambiado de posición. Efectivamente esta iniciativa ya se ha debatido. Y como usted, señora Blanco, planteaba, había cuatro puntos, dos salen adelante y dos no. Y hoy tenemos la misma iniciativa planteada de otra manera, intentando convencernos de esos dos puntos que en aquel momento no fuimos capaces de llegar un acuerdo. Pues hombre, obviamente, los partidos políticos tenemos unos criterios para.... quiero decir que no llegamos a una comisión y votamos sí o no en función del día, sino que responde a unos criterios, a unos planteamientos compartidos y a una



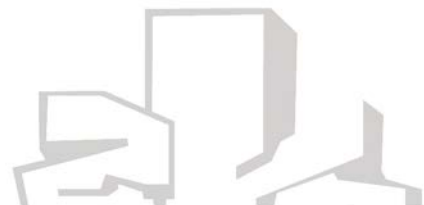
situación que entendemos que en lo que ustedes plantean, bueno, pues no realmente no lo compartíamos en aquel momento y no lo compartíamos hoy.

Creemos que hace falta la necesidad de hacer un diagnóstico para adaptarse a las nuevas necesidades del sistema, que es lo que se dice en ese informe de evaluación del concierto enmarcado tal, el objetivo a analizar y continuar mejorando la oferta sanitaria, entendiendo que probablemente habrá cosas que necesiten mejora y que se tengan que implementar, pero reconociendo que las cosas no se están haciendo mal.

Y luego, señor Uria, yo creo que usted a veces mezcla las cosas, no sé si... Porque es verdad que de salud probablemente sea el que más sepa de esta mesa, porque usted es un profesional del Sistema Público Vasco y desde luego creo que en algunas cosas nos gana. Pero usted no puede intentar confundirnos. La relación que mantiene hoy Osakidetza con el Oncológico de la relación que mantiene hoy Osakidetza con la Clínica de La Asunción es que no es lo mismo.

Y usted sabe perfectamente que lo público en lo que tiene que ver con la Clínica de La Asunción está fiscalizado. Lo que pasa que usted quiere utilizar los instrumentos públicos para fiscalizar la parte privada. Y usted sabe que eso no se puede hacer.

Por tanto, si usted cree que se están haciendo las cosas mal y que se está utilizando un dinero, no sé si por detrás, por delante o cómo, porque ya no sé cómo interpretar alguna de sus afirmaciones, vaya y lo denuncie. Si efectivamente se están incumpliendo los contratos, vaya y lo denuncie. Si usted... Bueno, y lo que ya me ha parecido..., no sé si igual lo he entendido mal, si se están ejerciendo malas prácticas, por favor, vaya y lo denuncie. Porque si un médico de Atención Primaria está haciendo de oncólogo, creo que usted, más usted que cualquiera por ser profesional, debiera denunciarlo. Porque me parece que ese tipo de afirmaciones no debíamos de hacerlas aquí de una forma gratuita, cuando estamos diciendo que nos





preocupa el servicio que están recibiendo los ciudadanos de una determinada...

(30. zintaren amaiera)

(31. zintaren hasiera)

... denunciarlo, porque me parece que ese tipo de afirmaciones no debiéramos de hacerlas aquí de una forma gratuita, cuando estamos diciendo que nos preocupa el servicio que están recibiendo los ciudadanos de una determinada zona Euskadi en lo que tiene que ver con, bueno, pues con la salud, con determinados servicios, que si están que si no están, que si le ofrecen los privados, que si están abriendo nichos de negocio cuando parece que lo público no se está haciendo bien. Por tanto, yo creo que primero: creo que el objetivo principal lo compartimos, que es que se dé el servicio de una forma eficaz y eficiente, independientemente del lugar de procedencia del ciudadano. Hay que incluir las medidas oportunas para mejorar el sistema siempre y cuando, tras hacer un diagnóstico, seamos conscientes de qué es lo que es necesario mejorar. Pero, efectivamente, yo creo que el Gobierno le preocupa todo lo que tiene que ver con dar un buen servicio a todos y, desde luego, también en esta zona.

Por tanto, lo que hemos firmado los tres partidos políticos es lo que ya ha explicado el señor Barrio, que yo no voy a volver a repetir. Y luego, por otra parte, es verdad que cada partido político tenemos unos puntos fundamentales en todas las áreas, como puede ser en salud; nos hablaba el señor Uria de "es que yo no he propuesto la publicación, ni siquiera la racionalización del gasto". Pues propóngalo, no renuncie usted a su ideología, a su ideario político recogido en su programa electoral. Yo le animo, hágalo y ya lo debatiremos. Pero es que encima estamos debatiendo otra cosa y le tenemos que dar las gracias por aquello que no propone.

Oiga, pues mire, pues ya sabe cómo esto. Esto es presentar una iniciativa, labor de la oposición y ya vendremos a debatir. Pero hombre, pues darle las gracias, mire, no. Yo creo que tenemos unas comisiones



suficientemente, bueno, densas y cargadas de trabajo como para tener más. Pero vamos, que si usted quiere hacerlo tráigalo, y no renuncie a ello haciéndonos un favor a nadie, porque creo que al final a través de las iniciativas transaccionales todos dejamos pelos en la gatera. Efectivamente, no es lo que propondríamos ningún partido de los que firmamos ningún tipo de enmienda, pero ese es el ejercicio de la política, el intentar llegar a acuerdos para que las cosas funcionen y se hagan de la mejor manera posible.

Yo creo que lo que se recoge en la iniciativa transaccional es una forma seguir apuntalando el sistema público de salud, que entendemos que necesitará mejoras, pero que a día de hoy creo que goza de una buena salud.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Rojo anderea. Ondoren, Euzko Abertzaleak taldetik, Gurrutxaga andereak du hitza.

**GURRUTXAGA URANGA** andreak: Bai, eskerrik asko, batzordeburu jauna. Eta bueno, arratsalde on guztioi.

Aipatu den bezala, gaurkoan eztabaidagai daukagun legez besteko proposamen hau ez da berria, hamaika aldiz eztabaidatu dugun gaia da. Uztailen erregistratua izan zen EH Bildu taldearengatik, eta testu honetan eskatzen dena legealdi honen hasieran ere bai eztabaidatu eta akordiora iritsi ez ginen beste bi puntuak mahai gainera ekartzea izan da gaurko helburuetako bat, ez?

2017an eztabaidatu genuenean, orduan bi puntu akordatu ziren eta orduan eskatzen genion alde batetik, Tolosaldeako Erakunde Sanitario Integratuaren ebaluazio bat egiteko, ebaluatu beharreko arloak eta ebaluazioaren adierazleak adostuz ESIko ordezkari batzuekin eta Tolosaldeako udaletako ordezkari batzuekin; eta bestetik, egin zezala lau



hilabeteko epean Asunción Klinika kudeatzeko Invisa enpresarekin sinatutako ebaluazio txosten bat, aurreko txostenetik ebaluatzeke dauden urteak hartuko zituena. Eta hori beteta dago, hori, "ez da ezer aldatu", Eba Blancok esaten zuen ez dela ezer aldatu, hori bete zen eta akordio hori betetzat eman zen aurrerapausoak emanez.

2017ko apirilean bildu ziren Gipuzkoako delegazioaren ordezkariak bat, Tolosaldeako ESI, La Asunción Klinikako representanteak eta udalak, eta bertan Tolosaldeako ESIk garatutako proiektu eta ekintzak aurkeztu ziren, 2017rako lan ildoak eta berrikuntzak aurkeztu ziren, eta Asunción Klinikarekin sinatutako kontratuaren gai garrantzitsuenak jorratu ziren. Horrekin batera, ebaluazio txosten bera egin zen eta txosten hori Legebiltzar honetara ekarri zen, zuk erakutsi duzun bezala. Eta gaur berriro ere bai gaia eztabaidara ekartzen da orduan akordiora iritsi ez ginen hori berriro ere bai ekarriz, jakinda ez zela atera eta uztailean erregistratutako ekimen bat izanda eta gaur ba hauteskunderen atarian egonda, ba gure susmo nagusia da ba berriro ere bai gai honen inguruan nahasmena sortu eta eztabaida politiko hori ba kalera ateratzea nahi dela, eta ez dela kasualitate bat.

Eta Eba Blanco andereak ere bai aipatu du nola ez den kontakturik egon gai hau erregistratu zenetik, eta guk uste dugu hori horrek ere erakusten duela eta adierazle dela ba akordiora iritsi baino ba gaia mahaigaineratu eta eztabaida hori sustatzea izan dela helburu nagusia, inongo akordiorik lortu beharrean.

Beraz, 2017an eztabaidatu genuenean argi adierazi genuen bezala, gaurkoan ere berriro azpimarratu nahiko genuke gai honetan garrantzitsuena dela herritarrei kalitatezko zerbitzu publiko bat eskaintzea eta herritarrek osasun atentzio onena edukitzea. Eta hori izan da, gure taldeak argi dauka hori izan dela Osasun Sailak daukan konpromiso irmoa Euskal Osasun Sistema publiko, kalitatezko eta unibertsala bermatzeko Euskal Autonomia Erkidegoko biztanle guztiei. Noski, beti kontuan eduki behar dugu tokian tokiko berezitasunak eta egoerak zeintzuk diren.







Eta hori horrela izanda, ba guk uste dugu Tolosaldeako biztanle guztiek eskubide berdina daukatela beste euskal herritar guztiek bezalaxe, EH Bildu taldeak esaten zuen bezala, ba beraien bizilekuetatik ahalik eta gertuen osasun arretarik onena jasotzeko, osasun arreta publiko bat jasotzeko. Eta hori gauzatzeko modu bat gaur egun da Tolosaldean La Asunción Klinika Ospitalearekin Gobernuak daukan hitzarmena. Hitzarmen bat da non klinika pribatu baten bidez zerbitzu publiko bat eskaintzen diegun herritarrei beiraren etxeetatik gertuago, baliabide guztiak ahalik eta modu eraginkorrean erabiliz. Horrek, egia da ez duela ateak ixten, ba ebaluazioak egin, aurrera begiratu, jarraipenak egin eta beharrezkoa baldin bada ba bide berriak bilatu eta aurrerapausoak emateko. Baina beti ere bai errealitatea aztertuz, ebaluazioak eginez eta tokian tokiko baliabideak zeintzuk diren ikusiz eta baliabide horiek aprobetxatuz.

Euskal osasun sistema publikoa da, baita Tolosaldean ere, eta horrela izaten jarraituko du bai Jaurlaritzak eta Osasun Sailak horrela nahi izan dutelako beti eta horrela izango da. Horrek ez du esan nahi ba lankidetzak hitzarmen bat sinatzeko arazorik dagoenik, ba nolabait baldintza horiek betetzen dituen ospitale bat bertan izanda. Eta ez daukagu inongo aurreiritzi ideologikorik ba ekimen pribatuko osasun zentroek eskaintzen dituzten kalitatezko zerbitzuak aprobetxatu eta elkarlanean aritzeko.

Ezin dugu ahaztu ere osasun zerbitzuen kudeaketa bera, kudeaketa horren arduradun bakarra Osakidetza dela Jaurlaritzaren eskutik, eta zuek mahai hori eskatzen duzuenean, zuek nahi duzuen...

(31. zintaren amaiera)

(32. zintaren hasiera)

... arduradun, kudeaketa horren arduradun bakarra Osakidetza dela Jaurlaritzaren eskutik eta zuek mahai hori eskatzen duzuenean, zuek nahi duzuen moduko mahaiak izan behar da, ze mahaiak egon dira Tolosaldeako alkateekin elkartzen dira mahai horiek eta jende desberdinak daude mahai horietan beti ere beraien kompetentzia ez denean, baina jakinda ba



berezitasuna daukala Tolosaldean horrelako zerbitzu bat emateak itunpeko zerbitzu bat emateak eta horregatik mahaiak eratzen dira eta horretaz hitz egiten da, mahaiak eratzen dira ba hori kudeatzen dutenak pentsatzen duten bezalaxe.

Eta horregatik guztiagatik ba gaur guk Tolosaldeako herritarrei kalitatezko zerbitzu publiko bat ematen jarraitzeko, ba sinatu dugu Talde Popularrarekin eta Sozialistekin erdibidekoa.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Gurrutxaga anderea. Ondoren, Euskal Herria Bildu taldetik Blanco andereak du hitza.

**BLANCO DE ANGULO** andreak: Bai, eskerrik asko berriro ere, señora Rojo no me haga trampa, no le he dicho en ningún momento que el consejero no tiene derecho a venir a esta comisión a comparecer a petición propia. No lo he puesto en duda, lo que sí digo es que me parece tan extraño que pida mensualmente una solicitud de comparecencia y que en los seis años que este grupo lleva aquí nunca haya venido a hablar de Tolosa. Eso es lo que nos parecía sorprendente.

Para los que nos acusan de intereses electorales con esta iniciativa, bueno, tengo que decir que hay iniciativas en este Parlamento con el mismo tema desde el año 2007, que yo sepa EH Bildu en el 2007 no estaba en este Parlamento, con lo cual iniciativas desde 2007, con lo cual eso no ha pasado en ninguna otra OSI, es curioso tantos años, 12, 12 años con iniciativas diferentes grupos parlamentarios, EH Bildu no estaba recuerdo. Sí que es cierto que la legislatura pasada durante toda la legislatura se hicieron muchas iniciativas a petición de este grupo.





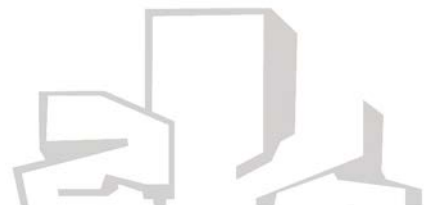
Hombre, tengo que recordar que sí que es cierto que en un año hubo tres elecciones seguidas, pero el resto no. Entonces, que coincida con elecciones, bueno, pues no tiene mucho sentido, sobre todo porque digo entonces habría otros grupos que tendrían otros intereses electorales y esto es así, ¿no?

Y luego al señor Barrio decía, bueno, pues no ha habido..., ha habido cambios, yo decía que no había habido cambios en esa OSI y dice "ha habido cambios", qué inversiones ha habido, señor Barrio, en esa clínica, ahora se va a empezar a invertir, porque el techo de la entrada se ha caído. Ni una, le invito a que repase usted los presupuestos y el tiempo que lleva esta parlamentaria en esta comisión creo que no ha visto ni una sola partida de esas que buscan tanto ustedes, ese grupo o su grupo las inversiones, creo que no ha habido ni una sola en Tolosaldea.

Y el aparcamiento, bueno, claro, ya sabemos, vamos a Cruces y tenemos que pagar, pero es que nosotros nos referimos precisamente por dos cuestiones a este tema: uno, porque es la misma empresa la que gestiona esa clínica, la que gestiona el parking, y ya he dicho en la primera intervención que es justo, bueno, es admisible, es un empresario y quiere ganar dinero, esto es así, pero es que no solamente por los pacientes, la gente que tiene que ir trabajar a diario tiene que pagar, además, por ir a trabajar y dejar allí su coche.

Bueno, hemos mirado por encima la enmienda transaccional que han firmado, en el primer punto no reconocen ustedes que hay un problema porque dicen que se siga actuando como se está actuando hasta ahora, por lo tanto, ya reconocen que no hay ningún problema y nosotros no lo compartimos.

Y luego hablan ustedes del informe de evaluación, ese informe que vuelven a pedir, pero si hay tropecientos, si es que tiene razón usted, señora Gurrutxaga, si después de nuestra proposición no de ley llegó el último el 19





de julio de 2017, pero es que tal y como están planteados y con esos indicadores no sirve para nada.

¿Por qué en una OSI de Tolosaldea se habla de hospitalización y no se nombra la clínica?, ¿por qué?, ¿por qué no se nombran los servicios que se dan en esa clínica?, ¿por qué?, ¿por qué no se habla de ratios?, ¿porque no se habla de las especialidades?

Es curioso que cuando se habla de especialización, como les decía, pues se hable de impulsar la participación del PADI, que es que eso cabe en cualquier OSI, pero no en la singularidad de ésta, se hable en la (?) de disminuir la tasa de infección urinaria en pacientes sondados, por tanto, se habla de hospitalización, pero no de la clínica ni de los profesionales que prestan este servicio; se habla de los resultados obtenidos en EPOC, que vale para OSI Araba, OSI Donostialdea o Enkarterri, para cualquiera, y luego algo tremendamente llamativo, en accesibilidad y listas de espera en las áreas de mejora no hay ninguna, ¿no hay ninguna área de mejora en las listas de espera, ya no solamente en Tolosaldea, en cualquier OSI? No sirve, esa evaluación no sirve, porque se hace con unos indicadores que no nos llevan a ningún lado.

No sé por qué tenemos tanto miedo a esa mesa y a esa creación de esa mesa. Si ustedes hubieran querido que fuese otra mesa compuesta de otra manera pues haber metido una enmienda en ese sentido, haber mencionado en la enmienda la creación de otra mesa en la que ustedes consideren y seguramente podríamos haber llegado a un acuerdo, pero es que no lo han hecho. ¿Por qué hay tanto miedo a la participación de otros agentes? Miren, si resulta... si esa reunión hubiese arrojado y esa mesa arrojase algo diferente a lo que nosotras pensamos, pues nos hubiéramos tenido que tragar las palabras, (?) estábamos absolutamente equivocadas, porque toda la gente que tiene que tomar parte en esa OSI ha dicho que estamos equivocadas. Pero, ¿por qué hay tanto miedo?, ¿por qué hay tanto miedo?





Por terminar, a la señora Gurrutxaga solamente decirle, bueno, pues que cada uno registra y debate sus iniciativas cuando le apetece, creo que con las acusaciones sobre intereses electorales he respondido, ¿verdad?, desde el año 2017 diferentes grupos, y EH Bildu no estaba entonces y está absolutamente equivocada cuando dice que no hemos buscado acuerdo.

Está equivocada. Yo sé, no lo sé por usted, pero sé que el Gobierno no tiene intención de admitir la creación de esta mesa y ayer intenté un acuerdo transaccional con el señor Barrio, que era el que más se podía acercar a nuestra iniciativa. Lo intenté, por lo tanto, me parece un poco osado por su parte hacer ciertas afirmaciones sin tener conocimiento de todo lo que ha ocurrido aquí.

No ha sido una estrategia electoral, hemos intentado sacar adelante esta proposición no de ley, porque comprenderá que nos da igual, no nos puede dar igual presentarla para perderla que ganarla, lo comprenderá. Entonces, como digo, me parece un poco aventurado hacer ciertas afirmaciones sin saber en realidad cómo se han desarrollado los hechos.

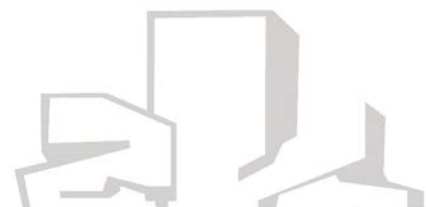
Besterik ez.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko (?). Ondoren, Elkarrekin Podemos taldetik... uy, Blanco anderea barkatu ez dakit zer (?). Ondoren, Elkarrekin Podemos taldetik Uria jaunak du hitza.

**URIA SERRANO** jaunak: Eskerrik asko presidente jauna, muy brevemente, solamente para reafirmar la oportunidad de la proposición no de ley que la parlamentaria Blanco presenta en nombre de Euskal Herria...

(32. zintaren amaiera)

(33. zintaren hasiera)





... para reafirmar la oportunidad de la proposición no de ley que la parlamentaria Blanco presenta en nombre de Euskal Herria Bildu. Es muy oportuna, porque son muchas veces las que hemos hablado de este tema y la formulación de la PNL, insisto en este tema, ha sido suficientemente cuidada como para que sea susceptible de los grupos de llegar a un consenso básico.

Dar las gracias al parlamentario Barrio por señalar los nuevos caminos en la lucha política, como el Tribunal de Cuentas o los tribunales. No se preocupe que vamos a intentar trabajar en el tema.

Sé que el parlamentario Barrio habría firmado sin ningún problema esta PNL si no fuese por razones de escenario en general, pero le agradezco los nuevos caminos que vamos a investigar sin duda.

No tengo palabras para expresar lo que siento ante la parlamentaria Rojo, porque realmente es un orgullo para mí sus expresiones.

Algunas de mis propuestas vienen directamente del programa electoral del Partido Socialista, como ella bien sabe, tanto en el tema del Oncológico como en el tema de la OSI Tolosaldea. Es un programa potente bajo el punto de vista de la salud pública, siempre lo he dicho público y privadamente y ella sabe mi identificación con algunas de sus propuestas como ésta, como ésta, pero nada, darle las gracias, porque para mí es una satisfacción saber que hay gente que a uno le quiere.

Y luego pues que, obviamente, se pueden meter como razón en el debate electoral, se pueden meter o en otro momento se pueden meter en otro sitio. Este problema, este asunto, va a traer problemas y va a traer problemas independientemente de los alcaldes, de las plataformas, de tal, que obviamente siempre serán bienvenidos aquí.

Pero va a traer problemas porque es opaca la situación financiera de la Clínica La Asunción y el contrato programa y su capacidad de evaluación de la calidad que presta la atención especializada en Tolosaldea no agota





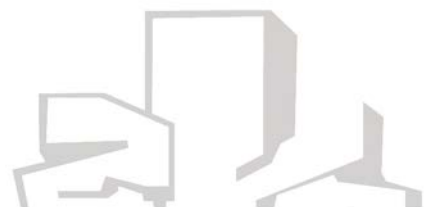
nuestra capacidad de conocimiento de lo que está pasando en la única OSI público privada que el departamento de Salud sabe que tendría que tener especial cuidado en su evaluación, porque no es oro todo lo que reluce.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko Uria jauna. Ondoren, Eusko Talde Popularretik Barrio jaunak du hitza.

**BARRIO BAROJA** jaunak: Sí, brevísimamente. Vamos a ver, yo soy de... parlamentario de la oposición, pero yo creo que el Departamento de Salud no quiere el retroceso de la salud y de la asistencia en Tolosaldea, yo creo que no lo quiere.

Yo creo que su obligación es garantizarlo, pero creo que quererlo y que... y que hacer dejación en relación con este tema creo que no lo quiere. Si es así, desde luego ya le criticaremos por ello, pero por eso yo también comparto con el señor Uria que la iniciativa es muy oportuna, independientemente de lo que hemos calificado antes de la lucha electoral de la zona y de las posiciones en relación con esta cuestión y yo creo que ha sido oportuna, porque ha permitido que en un acuerdo parlamentario que va a ser aprobado sobre la organización sanitaria integrada en Tolosaldea se diga que se garantiza la asistencia sanitaria en la comarca sobre las mismas condiciones de calidad, tal, tal, que los demás, es decir, cuál será la que más o la que mejor está, pues se garantiza que esté así y que esté en las mismas condiciones, en las mejores condiciones que en el resto de Guipúzcoa y que en el resto de las OSI de Euskadi, ¿no?, o sea que yo creo que esa declaración que hace es muy importante, porque está... sí que exige al Gobierno una serie de medidas, (?) más que una mesa de diálogo donde se hable de muchas cosas, igual se llega a algunos acuerdos y a otros no.





Seguramente que esa declaración que parece, bueno, que se sigan adoptando medidas, pues algunas ya se han adoptado, lógicamente hay que seguir adoptando medidas, ¿no?, pero al objeto de qué, de garantizar esa asistencia sanitaria en esas condiciones y consolidar, consolidar, o sea, no se consolida una cosa inestable, al revés, se consolida cuando está estable, una asistencia sanitaria pública, universal, de calidad, a todos los ciudadanos.

O sea, que yo creo que esa declaración en esas dos partes a alguien le podrá parecer floja o... pero yo creo que es la esencia de lo que queremos que sea la asistencia sanitaria en las OSI de Euskadi.

Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko Barrio jauna. Ondoren, Euskal talde... Euskal Sozialistak taldetik Rojo andereak du hitza.

**ROJO SOLANA** andreak: Sí, gracias otra vez presidente. Quería decir a la señora Blanco cuando dice qué miedo tienen a la participación de otros agentes, pues es que no es miedo a la participación de nadie, sino que entendemos que lo que ustedes plantean, primero, no formaría parte de la solución de nada, porque lo que plantea la enmienda que hemos firmado ya dice cómo se hacen las cosas, ya se reconoce que, probablemente, hay cosas que hay que mejorar.

Y luego el tema de la participación es que es el típico mantra que utilizan ustedes siempre que no encuentran un acuerdo en algo, que participen todos los agentes involucrados en no sé qué, eso sí, cuando no les interesa a ustedes la participación apartada, o sea, por tanto, en fin, o se defiende siempre o no se defiende nunca, y al final parece que ustedes son los únicos amigos y defensores de que haya una participación, y luego participación que habría que ver en que se sustanciaría, porque representación del movimiento popular, qué es el movimiento popular, o sea, ¿a qué se refieren ustedes con





el movimiento popular?, porque, claro, igual lo que para usted es el movimiento popular no es el movimiento popular para los que están sentados allí representando a los ayuntamientos de Tolosaldea, quiero decir, que si nos ponemos sacar punta de lo que cada partido propone pues en fin.

Y luego mire, señor Uria, yo sé cómo interviene usted y este tipo de cosas que dice y usted es más mayor que yo, pero yo aquí soy perro viejo y a mí no me va a encontrar.

Usted sabe perfectamente lo que usted comparte conmigo en lo que tiene que ver con el programa electoral del PSE, más con el anterior que con este, usted lo sabe perfectamente, porque usted sabe dónde estaba antes y dónde está ahora, igual se equivocó usted marchándose, no lo sé, pero hay una cosa que nos diferencia a nosotros, que hay unos que están en la oposición y hay otros que estamos en el Gobierno, eso es una cosa, diferencia.

Y hay una cosa que se llama lealtad institucional sin renunciar a la ideología de ningún partido. Ya me dirá usted a mí lo que... de lo que ponemos usted aquí me puede decir: mire, de lo que usted ha firmado, señora parlamentaria Rojo, como usted dice, creo que se podría ir a más, me puede parecer insuficiente, creo que se podría proponer no sé qué... Pero yo no me creo que usted parlamentario Uria esté en contra de nada de lo que había aquí firmado. Entonces, no dé a entender como que el grupo parlamentario que yo represento porque yo soy coyuntura es como si hubiera fallado a ese programa electoral que usted y yo compartíamos cuando usted estaba donde ahora no está.

Por tanto, en fin, creo que a mí no me va a encontrar en ese tipo de afirmaciones ni de gracias ni del querer ni del no querer, porque yo vengo a este Parlamento a otro tipo de cosas.





Y desde luego, como le digo, en fin, yo me sigo manteniendo en lo que he firmado, porque nunca he firmado nada que vaya en contra de lo que yo...

(33. zintaren amaiera)

(34. zintaren hasiera)

... ni del querer ni del no querer, porque yo vengo a este Parlamento a otro tipo de cosas. Y, desde luego, como le digo, en fin, yo me sigo manteniendo en lo que he firmado, porque nunca he firmado nada que vaya en contra de lo que yo creo.

¿Que se podría ir a más? Es más, he dicho en mi primera intervención, probablemente cuando uno firma una enmienda transaccional todos dejamos pelos en la gatera, y el texto firmado nunca sería el propuesto originariamente por cada uno de nosotros. Creo que, en fin, si también hay que explicar eso...

Por tanto, señor Uria, creo que cuando alguien quiere debatir de algo, se debate claramente y se dice lo que cada uno opina; pero como estoy segura de que usted no está en contra de lo que he firmado yo, pues igual se puede animar usted, incluso, si no quiere votar a favor, a abstenerse.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Rojo anderea. Ondoren, Euzko Abertzaleak taldetik, Gurrutxaga andereak du hitza.

**GURRUTXAGA URANGA** andreak: Eskerrik asko, batzordeburu jauna.

Bueno, la señora Blanco habla de que se utilizan los mismos indicadores que en otros informes de evaluación; es que en eso se basa este servicio, en que se dé en los mismos términos que en otras OSIm, y por eso se utilizan los mismos indicadores. Y también se habla del PADI, también se habla del





EPOC, porque creemos que hay que hablar de los mismos temas que se hablan en otras OSI, porque creemos que la atención que se tiene que dar en la OSI de Tolosaldea tiene que ser la misma que se dé en Debabarrena o en otros puntos de la comunidad.

Y cuando habla de que "es osado que yo diga que no ha querido llegar a ningún acuerdo y que el Gobierno está muy lejos de vosotros y que por eso no os ha llegado", voy a leer punto por punto tanto lo que ha querido hablar con el grupo Popular y nuestra enmienda del principio. El grupo Popular hablaba de que "se garantice la atención sanitaria de la comarca de Tolosaldea en las mismas condiciones de calidad, servicios y recursos que el resto de las comarcas de Gipuzkoa". Y nosotros decimos que "siga garantizando una asistencia sanitaria pública, universal y de calidad, y que los ciudadanos de la comarca de Tolosaldea que sigan adoptando las medidas necesarias para garantizar que las condiciones de asistencia sanitaria en esta comarca sean homologables con las del resto de OSI de nuestra Comunidad Autónoma".

Creo que en diferentes palabras venimos a decir lo mismo. Y en el segundo punto viene a decir que "solicita que se presente un informe de situación de la organización sanitaria de la comarca de Tolosaldea en la que se detallan en las características organizativas de atención, de recursos y servicios sanitarios de la zona", y nosotros hablamos de que "se siga trabajando para mejorar la oferta sanitaria de la OSI de Tolosaldea mediante el análisis de las nuevas necesidades que se vayan presentando, y de los retos que se plantean. En este sentido, instamos al Gobierno a que lleve a cabo un estudio en el que se recojan análisis y conclusiones en relación con dichas necesidades". Osado me parece decir que está cerca de grupo Popular y que con nosotros es imposible llegar a un acuerdo, cuando yo cuando leí la del grupo Popular vi claro que se acercaba a nuestra posición, por no decir que, prácticamente, habíamos traído el mismo el mismo texto.

Por lo tanto, yo creo que lo que hoy se ha querido, y vuelvo a repetir, es traer un debate ideológico aquí y hacer un debate en el que se hable y se



mezclen los temas en la calle. Eta hori da pentsatzen duguna, eta askotan zuen diskurtso ideologikoa hori ekartzeko ba bere momentuan langileak egon diera hemen beraien lan prekarietateaz hitz egiten, eta kuriooa egiten zaigu ba legealdi honetan Asunción Klinikako langileak hemen edukitzea eta zergatik dauden ba orain bat-batean isilik eta zergatik, zein zen beraien eskaera eta zergatik gaur egun ez ditugun horretaz hitz egiten.

Guk uste dugu aprobetxatu egin duzuela zuen diskurtsoa indartzeko ba beste behin ere horretaz hitz egitea; langileak hona ekarri eta beraien lan baldintzaz hitz egitera ekartzea.

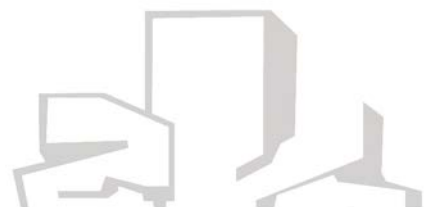
Eta bukatzeko, berriro ere aipatu nahiko nuke ba Osasun Sailaren konpromisoa eta lehentasuna dela herritarrei osasun arreta publikoa ematea, atentzio onena eskaintzea, Tolosaldean gaur egun dauzkagun baliabideak horiek direla, berriro ere azpimarratzen dut. Beharrezkoak diren analisiak eta beharrezkoak diren ebaluazioak egingo dira, eta beharrezko aurrerapausoak emango ditugu tokatzen den momentuan, baina momentu honetan dauzkagun baliabideak horiek dira eta horiek aprobetxatzeko hitzarmen bat daukagu. Eta momentuz, horrela jarraitu beharko du.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Gurrutxaga anderea. Ondoren, ba bozketara joango gara.

Euskal Herria Bildu eta Elkarrekin Podemosen gehitze zuzenketa bozkatuko dugu lehenengo.

*Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 17; aldekoak, 7; aurkakoak, 10; abstentzioak, 0.*





**BATZORDEBURUAK:** Ondoren, erdibideko zuzenketa bozkatuko dugu.

*Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 17; aldekoak, 10; aurkakoak, 0; abstentzioak, 7.*

**BATZORDEBURUAK:** Eta azkenik, bosgarren puntura joango gara, Elkarrekin Podemosen legez besteko proposamena, Hiesari aurre hartzeko PrEP deritzon medikamentua baimentzearen eta Osakidetzak bere zerbitzu-zorroan sartzearen inguruan. Uria jauna, zurea da hitza.

**URIA SERRANO** jaunak: Eskerrik asko, presidente jauna.

Muy brevemente. Esta proposición no de ley que nuestro Parlamento haga una petición a la Agencia Nacional del Medicamento para que la pastilla llamada profilaxis preexposición o pastilla antiVIH o Truvada, que es el nombre comercial, se autorice en nuestro país, pues la planteamos allá por el día del sida, allá por diciembre. Y, además, atendiendo al acuerdo que se alcanzó en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados el 15 de noviembre de 2018.

Se ha recomendado la pastilla por la Agencia Europea del Medicamento, por la Comisión Europea, y además de recomendarla públicamente, han sido ya numerosos los países, aparte de Estados Unidos, que la han autorizado ya en sus propios países.

Solamente dos comentarios. Primero, agradecer el nivel de consenso al que se ha llegado, especialmente la parlamentaria Begoña Ojalora del PNV, por sus esfuerzos. Y nuestro altitud de agradecimiento al conjunto de los grupos. Hay dos temas que nos preocupan, decía, uno la oportunidad; porque sabéis que el desarrollo de la ley, la autorización del medicamento corresponde a la Agencia Nacional del Medicamento y a la Consejo



Interterritorial de Salud del Estado. Pero una vez que se apruebe, corresponde a Osakidetza la organización de los protocolos y las propuestas de intervención.

Nos ha animado a presentar esta PNL dos razones. Una, que es una demanda no unificada, pero es una demanda importante de los colectivos gays. Esta pastilla....

(34. zintaren amaiera)

(35. zintaren hasiera)

... presentar esta PNL dos razones. Una, que es una demanda no unificada, pero es una demanda importante de los colectivos gays. Esta pastilla significa el no contagio de VIH cuando se tienen relaciones de alto riesgo de contagio del Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Y el segundo asunto es que un porcentaje importante de la población susceptible de utilizarla, los colectivos gays, la gente trans y, en general, toda persona que bien de forma parenteral (parenteral no es de padres, sino de pinchazo digo) o bien de forma, en las formas de las relaciones sexuales que establezca, tiene un alto riesgo de contagio. Esos colectivos, trans, mujeres, hombres heterosexuales y homosexuales, están ya por Internet intentando en el mercado negro conseguir la pastilla. Pero no solamente porque no está autorizada en este país, sino porque aquí el tratamiento mensual del Laboratorio Gilead sale aproximadamente 464 euros, y la pastilla vía internet, comprando en la India o en otros sitios, en otros mercados sale 42 euros.

La oportunidad de que el mercado negro se extienda en este tipo de pastillas tan eficaces, porque tomadas todos los días tiene una cobertura del 90 y tantos por ciento de efectividad, significa que los mercados son muy cautivos. Y significa que pueden ser un gran negocio para las farmacéuticas si no se negocia previamente, por parte de nuestros dirigentes del Departamento de Salud y de la Agencia Nacional, su uso y su precio, y en concreto, la utilización de protocolos de atención a las poblaciones más

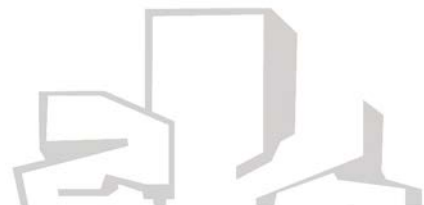


en riesgo, a las poblaciones que necesitan tomarlo, no a todas las poblaciones, porque os imagináis ante el inmenso negocio en el que estamos.

Aún con estas dos de apreciaciones que quiero dejar claro, estamos de acuerdo junto con colectivos gays. Y no todos los expertos están de acuerdo porque piensan que su utilización en el mercado sin control puede suponer un consumo desmedido y un gran negocio, porque hay que tomarla todos los días, poblaciones que tengan posibilidad de contagio por relaciones de riesgo o utilización de jeringas.

Claro, ¿dónde ponemos el límite? Esta es la pregunta y esto es lo que nuestra gente de la Dirección General de Farmacia y de la Dirección General de Osakidetza, una vez aprobado por la Agencia Española de Medicamentos, tienen que ponerse las pilas. El conjunto del asunto que hemos consensado, que es que se utilicen los últimos tratamientos para el abordaje de la prevención del SIDA, imaginaros que la prevención de un caso de SIDA, el ahorro que supone los tratamientos antirretrovirales de una persona infectada. Quiero decir, en sí mismo el coste beneficio está garantizado.

Pero lo que hemos consensado es, efectivamente, que intentemos abordar lo que el mercado nos ofrece bajo el punto de vista terapéutico para la profilaxis o el tratamiento de las personas con SIDA o las personas susceptibles de su contagio. Ir en paralelo al acuerdo que se ha hecho en la Comisión de Sanidad del Congreso de Diputados del 15 noviembre del 2018, que el Parlamento Vasco organice los sistemas de negociación y de organización de sus protocolos para que dicha pastilla, la PrEP, llegue a los colectivos que la necesitan realmente, o sea, colectivos con riesgo. Y así mismo, como bien contempla el acuerdo al que hemos llegado, llegue también a los agentes sociales que trabajan en torno al VIH, bien con personas contaminadas o contagiadas, bien con el acceso para la sensibilización y educación de estos colectivos.





No tengo ni qué decir que la propuesta experta es obviamente utilizar el condón y los métodos barrera de prevención del SIDA en todas las edades. También tengo que decir que no ha habido casos nuevos este año en Euskadi de SIDA, ni el año anterior. Y también tengo que decir de que es un problema complejo el delimitar la población susceptible del uso de la Truvada o pastilla PrEP o la pastilla de profilaxis del VIH. Sin embargo, apostamos por que se autorice en el Estado español. Apostamos porque Osakidetza y el Departamento de Salud delimiten su uso. Y apostamos porque en el ámbito socio sanitario llegue también estas propuestas. Nada más, muchas gracias a todos y a todas.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Uria jauna. Ondoren, Euskal Herria Bildu taldetik, Blanco andreak du hitza.

**BLANCO DE ANGULO** andreak: Bai. Eskerrik asko berriz ere. Arratsalde on berriro.

Profilaxis (¿pre?) exposición, decía el señor Uria, anti VIH. También llamada dirigido a colectivos seronegativos, es decir, con opciones de ser seropositivos en un futuro, ¿no? Es cierto que se recomienda su uso como una píldora anticonceptiva, o sea, su ingestión diaria. Y, aún así, aunque puede haber ciertos casos, ¿no?, que bajo prescripción médica sean candidatos o candidatas a este nuevo medicamento, nosotras también apostamos que la mejor manera y la mejor forma de prevenir un contagio es mediante el uso del preservativo en estos casos, ¿no?, y que son muy importantes además las campañas de concienciación en este sentido, pues porque aunque no ha habido casos nuevos los últimos dos años, sí que es cierto, también sabemos que hay excesivo relajo en algunos colectivos, sobre todo de ciertas edades, ¿no?

Yo recuerdo, los que y las que hemos podido vivir pues los años donde más casos se diagnosticaban de SIDA, donde más seropositivos había.





Había, la verdad es que el tema se acogía con bastante temor. Le teníamos miedo, y parece que ahora, en los últimos años se ha perdido el miedo. Seguramente, porque está normalizado, está estancado, los antoretí, anti, barkatu, retrovirales funcionan. Entonces, parece que bueno pues ha habido, como digo, cierto relajamiento en algunos sectores. Por eso es importante que sigan esas campañas de concienciación, ¿no?, y que la medicación sea en otros casos, ¿no?...

(35. zintaren amaiera)

(36. zintaren hasiera)

... como digo, cierto relajamiento en algunos sectores. Por eso es importante que sigan esas campañas de concienciación, ¿no? y que la medicación sea en otros casos, ¿no? Creemos que en este caso también hay que evitar una medicación para prevenir, porque hay otros métodos.

El señor Uria hablaba de la compra por internet. Esta mañana en un ratito he hecho un ejercicio de hacer el intento en una web. Y si entran ustedes en [prepineurope](#), bueno pues ahí dice el primer párrafo, ¿no?: "La compra del prep genérico on line solo es posible debido a vacíos legales excepcionales en las legislaciones sobre medicamentos de los distintos países. Sólo es legal completamente en algunos países, como Reino Unido o Suiza", ¿no? "que permitan hacer el pedido de una determinada cantidad para uso personal". Y luego, más abajo, aparecen una serie de enlaces donde clicando, bueno pues accedes a comprar el medicamento. Así de fácil. Y el sistema nacional de salud todavía, el Consejo Interterritorial no ha aprobado este medicamento. Pero con un clic en Internet podemos hacernos con él, ¿no?

Y que es cierto que todo esto, pues nos hace entrar de nuevo en un conflicto con los propios intereses de la industria farmacéutica, que es algo que siempre hemos puesto sobre la mesa. Y esto me recuerda un poco también a la hepatitis C, aunque no es comparable. Digo, me recuerda un poco, salvando las distancias. Todos y todas recordamos lo que ocurrió con



los medicamentos de nueva generación con la hepatitis C, y en aquel momento sí que es cierto que la gente se moría o evitábamos con ese medicamento que se pudiese morir, pero también veíamos, ¿no? pues que la gente lo compraba por Internet. La gente se iba Egipto a comprar este tipo de medicamentos, porque sabían que se salvaban, que sabían que no se exponían a otro nuevo trasplante de hígado, sabían que se curaban, ¿no? Entonces bueno pues nos recuerda un poco a eso, porque siempre entramos un poco en, chocamos con esos intereses farmacéuticos que desgraciadamente están encima, por encima siempre de los pacientes, ¿no?

Pero bueno, erdibideko bat sinatu duzue, sinatu da. Guk ezin dugu sinatu zer gehitzeko zuzenketa geneukan eta, bueno, Diputatuen Kongresuan sinatutako akordio batean oinarrituta dago. Eta, bueno, hor babesten dugu gure gehitzeko zuzenketa eta nolabait erdibideko honetan txertatuta dagoena. Eta nabarmentzekoa delako ba gure aburuz hurbiltze integralak eta osoak egitearen garrantzia.

Horrekin esan nahi dugu gaia garrantzia kontuan hartuz ba jarraipen eta balorazio integralak eta parte hartzaileak bai, Rojo andrea berriro ere, parte hartzaileak hori da, tematiak gaude, baina hemen sartu duzu ere, abian jarri behar direla. Partekatu behar dira prebentzio arloan, sentzibilozaioan eta modu koordinatu eta partekatu batean egitea. Ezinbestez bultzatu behar dugu ikuspegi soziosanitarioa ahalduntzea eta parte hartzailea. Eta bi elementu horiek erdigunean ba egon behar dira. Oraingoz bizirik, zoritxarrez oraingoz bizirik dagoen zerofobiaren kontra modu egokian borrokatzeko eta tratamendu egokienak emateko.

Alde bozkatuko dugu eta nik uste dut bigarren txandan ere ez dugula hitzik hartuko. Beraz, arratsalde on eta besterik ez, eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Blanco anderea. Ondoren, Barrio jaunak du hitza, Eusko Talde Popularretik.





**BARRIO BAROJA** jaunak: Sí, gracias, señor presidente. También con brevedad, puesto que el acuerdo está sobre la mesa.

Sí al principio, cuando leímos en un primer momento la iniciativa, pues pensamos "la Comisión de Salud del Parlamento Vasco se tiene que convertir en una especie de Consejo Asesor o de Agencia del medicamento, ¿no? pues para decir a las instancias gubernamentales qué medicamentos tienen que comprar o no". Parece poco, pero efectivamente la hemos visto, ¿no? que el debate político está ahí, ¿no? y que la exigencia está ahí y que desde luego, hemos logrado pues traer a la Cámara pues una exigencia que ya se hizo en el Congreso de los Diputados por unanimidad en relación con la petición.

Se habla de instar al Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas, lo cual está muy bien también para ser una iniciativa en el Congreso, de autorizar el uso del PrEP en España de acuerdo con las recomendaciones de la Agencia, etcétera. Ese elemento fundamental. Luego decía más cosas, en relación con facilitar información, consejos sanitarios, contar con la participación activa, la planificación de la implementación de la PrEP y avanzar en la actualización de la cartera de servicios mediante la inclusión de la PrEP.

O sea, que ese sentido lógicamente al sumarnos y el recordar ese acuerdo y el sumarnos al mismo pues ya facilitamos desde luego algo de lo que parece que será inminente, ¿no? Tenemos que agradecer la iniciativa al señor Uria porque nos ha permitido pues analizar el tema, saber que se estaba trabajando también desde hace tiempo. Efectivamente hay veces que, y comisiones que se alargan. Pero, en cualquier caso, parece que el camino se estaba dando, ¿no?

Y en ese sentido, pues también nos hemos estado informando sobre la situación y sobre los avances en la lucha contra el sida. Lo cual es de agradecer también y es interesante hacerlo. Efectivamente, hemos podido completar el recuerdo y la adhesión a ese acuerdo alcanzado, tan claro y tan



contundente como es el del Congreso de los Diputados, con, bueno, pues con la instancia, con el planteamiento al Gobierno Vasco, ¿no? pues para que siga promoviendo en el seno del Consejo Territorial, y como que se continúen dando los pasos necesarios para el tratamiento. O sea, ya se han ido dando, se han ido dando a nivel autonómico, se han ido dando a nivel estatal, a nivel de medicamento. Y parece ser, y tiene que seguir dándose pasos en ese sentido.

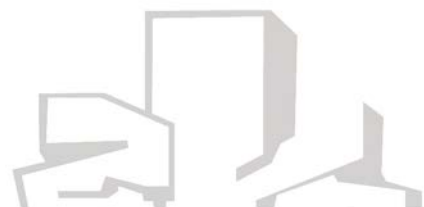
Pues, era importante seguir instando a que, en los pasos que se den, se continúe con la incorporación de aquellos medicamentos que presenten las mejores relaciones coste-efectividad, y sirvan para reducir los efectos de esta enfermedad y para prevenir también, lo hemos incluido, porque yo creo que lo importante es. Y perfectamente en relación con lo que comentábamos en la iniciativa original, pues, era eso, ¿no? el prevenir los efectos de esa enfermedad.

Está claro que el resto de las cuestiones forman parte de lo que unos y otros grupos teníamos, en relación con las medidas de prevención del VIH, la información, la transmisión, el hecho del uso del preservativo. Efectivamente, la... hay que valorar, como decía la enmienda de la señora Blanco, pues que el hecho de las asociaciones, agentes que trabajan y que han trabajado tanto entorno al VIH. Y, bueno, y que las propuestas, pues sigan teniendo, sigan siendo receptivas.

Nosotros hemos sido conocedores de cómo, ¿no? a lo largo de los años las instituciones públicas, fundamentalmente las sanitarias, las de la salud pública, las de la salud, han estado íntimamente ligadas a la iniciativa privada, ¿no? a la expresión de agentes, que desde diferentes iniciativas, ¿no? asociativas o científicas o sociales, pues, han trabajado desde luego. Y que, desde luego, pues han sido aceptores, ¿no? del avance y del...

(36. zintaren amaiera)

(37. zintaren hasiera)





... asociativas o científicas o sociales pues han trabajado desde luego y que desde luego pues han sido actores del avance y del impulso a las políticas en favor de la lucha contra el sida. Así que, en ese sentido, era lógico que lo incluyésemos. Y es un buen acuerdo. Y felicitamos al proponente primero y al resto de grupos también. Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Barrio jauna.

Ondoren Euskal Sozialistak taldetik Rojo andreak du hitza.

**ROJO SOLANA** andreak: Sí. Gracias, presidente. Muy brevemente. Únicamente para felicitarnos por el acuerdo. Ya el señor Uria y el señor Barrio han explicado perfectamente la iniciativa. Obviamente, era una iniciativa para que la votación culminara con una unanimidad, de la misma forma que ocurrió en el Congreso de los Diputados, donde ya se ha debatido y todos los grupos aquí presentes participaron del debate. Y por tanto, poco más añadir. Nada más.

**BATZORDEBURUAK:** eskerrik asko, Rojo andrea.

Ondoren Euzko Abertzaleak taldetik Otalora andreak du hitza.

**OTALORA ARIÑO** andreak: Bai. Eskerrik asko, presidente jauna.

Eta arratsalde on guztioi.

Bueno, es cierto que la calidad vida y estado de salud de las personas con VIH poco tiene que ver con la situación que tenían hace unos años, no; sin duda ha experimentado una sustancial mejora. Pero a pesar de ello, pues sigue siendo un problema de salud pública importante. Y en Euskadi ya se ha



comentado, aunque, bueno, es verdad que este último año no se han detectado nuevos casos, es cierto que es una realidad en la que es necesario seguir invirtiendo todos los esfuerzos.

Y en este sentido, y bueno todos los sabemos, no, Euskadi ha sido pionera en la puesta en marcha de programas de prevención y detección de sida y en la atención, en su atención, no. Y en este sentido han sido muchas y muy variadas las iniciativas que se han ido desarrollando aquí desde los primeros momentos en que se detectaron los primeros casos ya hace más de 25 años. Programas, iniciativas que siguen desarrollándose tanto desde el Departamento de Sanidad como Osakidetza y desde otros ámbitos, no.

En este sentido es importante destacar también el papel que tienen las diferentes ONG y asociaciones que trabajan en este ámbito, a las que desde luego hay que agradecer enormemente el trabajo que hacen en el apoyo y el seguimiento y atención y acompañamiento a estas personas. Agentes con los que además el Departamento de Salud y Osakidetza viene trabajando desde hace mucho tiempo y colaborando con ellos, no.

En todo caso, bueno, aunque yo creo que desde luego es evidente que nuestro sistema sanitario... en nuestro sistema sanitario hay una clara implicación y compromiso en este ámbito, es importante que se siga avanzando desde todos los ámbitos, no.

Y aunque sí es cierto que el preservativo y otros métodos de barreras son los principales métodos de prevención del sida, a pesar de su eficacia demostrada, pues es verdad que, bueno, la realidad nos muestra que no son del todo suficientes para controlar el VIH. En ese sentido, pues nos parece que es importante avanzar en la implementación de aquellas estrategias de prevención, bueno, que sean viables, una vez valorada su eficacia y su seguridad, no. Como, en su caso, podría llegar a ser el uso de la profilaxis preexposición de la que estamos hoy debatiendo. Ya se ha explicado ya se ha hablado lo que es. Con lo que yo no voy a entrar ahí, yo no. Pero sí comentar, que no se ha dicho, no, cómo, bueno, a raíz de esta nueva



indicación desde el ámbito del Ministerio de Sanidad se está desarrollando un estudio pues para valorar la factibilidad de la implementación en el Sistema Nacional de Salud de este medicamento. Un estudio, además, en el que Euskadi participa desde el principio activamente a través de la consulta de infecciones de transmisión sexual dependiente de la Unidad de Enfermedades Infecciosas del Hospital Universitario de Donostia. Porque, bueno, tanto desde el ámbito del Departamento de Salud como de Osakidetza, bueno, se ha apoyado desde su inicio todas las actuaciones tendentes a valorar la posible implementación de este medicamento como una más de las estrategias preventivas de Osakidetza en el ámbito del VIH. Por tanto, es un medicamento, bueno, como digo, que en estos momentos se está analizando y valorando su posible implementación.

Además ya se ha hablado también aquí y se ha recogido en la enmienda que hemos transaccionado el hecho de que, bueno, el mes de noviembre pasado se aprobó una proposición no de ley en el ámbito del Congreso, en la Comisión de Salud del Congreso, bueno precisamente orientada a, bueno, a facilitar la implementación, en su caso, de este medicamento, no.

Y bueno, dicho esto, que bueno, por clarificar una cuestión en relación con el sistema de autorización del medicamento, autorizarlo como tal no lo autoriza el Consejo Interterritorial, es la Agencia Española del Medicamento, como también se ha dicho, la que lo autoriza. Pero la decisión de su posible incorporación en la prestación farmacéutica financiada por el Sistema Nacional de Salud, es decir, su disponibilidad en el Sistema Sanitario Público, es una materia que compete a la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos que depende del Ministerio de Sanidad, y que es la que establece las condiciones de uso y fija el precio, no.

Y en este sentido, desde el momento en que un medicamento se incorpora a la financiación pública siguiendo el procedimiento que acabo de comentar, el Gobierno Vasco, como siempre hace, de acuerdo a las indicaciones y condiciones de uso que han sido aprobadas, bueno, pues lo



pone a disposición de quien lo pueda precisar, evidentemente atendiendo a que cumpla... que se cumplan los criterios y condiciones específicos, no.

Y por otro lado, bueno, la eficacia de este medicamento, y así lo ha demostrado la evidencia científica, requiere la combinación con otras estrategias preventivas, como es el uso del preservativo, no. Porque además hay que tener en cuenta que la profilaxis preexposición no protege contra otras infecciones de transmisión sexual, no.

Por tanto, bueno, ya por ir terminando, desde luego es fundamental que desde el Gobierno Vasco se siga desarrollando, como viene haciendo desde hace mucho tiempo en su claro compromiso e implicación, la prevención y atención al VIH. Como digo, que es importante que siga desarrollando actuaciones encaminadas a la información, sensibilización, prevención y atención y seguimiento. Planteamientos, que bueno, que hemos recogido en la enmienda que hemos transaccionado y que, bueno, como ya se ha comentado, se va a aprobar por unanimidad.

Por mi parte nada más. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Otalora andrea.

Norbaitek hitzik hartuko du?

Bai. Uria jauna, zurea da hitza.

**URIA SERRANO** jaunak: No. Solamente para agradecer benetan a todo el mundo sus intervenciones acerca de la oportunidad de que esto se ponga en marcha. Lo pusimos en marcha el Día del Sida, aproximadamente primeros de diciembre, me parece que fue. Y comunicaremos entre todos los partidos a los colectivos gays, trans y compañía pues el Día del Orgullo Gay, que es ya en junio me parece.







Solamente recordar que la pastilla gana más eficacia tomándola todos los días, cerca del noventa y tantos por ciento de capacidad inmunitaria respecto al contagio con VIH. Se puede tomar antes de las relaciones una pastilla nada más. Baja su eficacia inmunitaria hasta el 72 %. Hay que dar estas recomendaciones, señor presidente, no vaya ser que haya... Por eso es tan caro la medicación y por eso su laboratorio va a sacar pingües beneficios.

Eskerrik...

(37. zintaren amaiera)

(38. zintaren hasiera)

... hay que dar esta recomendación al señor presidente, no vaya a ser que haya. Por eso es tan caro la medicación, y por eso su laboratorio va a sacar pingües beneficios. Eskerrik asko guztioi.

**BATZORDEBURUAK:** Ba bozkak. Bai, erdibideko zuzenketa bozkatuko dugu.

*Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 14; aldekoak, 14; aurkakoak, 0; abstentzioak, 0.*

Bale. Aho batez onartzen da.

Eskariak eta galderak? Ordu hauetan egiteko batzordea ona da ze inoiz ez dago eskaririk, así que...





*Arratsaldeko bostak eta berrogeita seian  
amaitu da bilkura.*

**BORRADOR**

